

- 2022 -

Informe periódico estadístico del MPFN julio/diciembre 2022

DGDI | Dirección General de Desempeño Institucional



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Informe periódico estadístico del MPFN julio/diciembre 2022

Documento elaborado por la Dirección General de Desempeño Institucional

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: febrero 2023

- 2022 -

Informe periódico estadístico del MPFN

julio/diciembre 2022

—

DGDI | Dirección General de Desempeño Institucional

ÍNDICE

Introducción	7
1. Categorías del Sistema de Gestión de Casos Coirón.....	9
1.1. Tipo de caso	9
1.2. Tipo de origen.....	12
2. Total MPFN Federal / Nacional - Informe Estadístico (julio - diciembre 2022)	15
2.1. Total de ingresos según mes de ingreso en MPFN.....	15
2.2. Total de ingresos según tipo de caso en MPFN.....	16
2.3. Total de ingresos según tipo de origen en MPFN	17
2.4. Delitos investigados en MPFN.....	19
2.5. Total de ingresos según jurisdicción	21
2.6. Finalización de procesos durante el período seleccionado en MPFN	22
2.7. Remanente, stock y tasa de descongestión de Casos por mes en MPFN.....	24
3. Informe Estadístico - Jurisdicciones - MPFN	27
3.1. Bahía Blanca - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022) -	27
3.2. Capital Federal - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	36
3.3. Comodoro Rivadavia - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	46
3.4. Córdoba - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	56
3.5. Corrientes - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	66
3.6. General Roca - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	75

3.7. La Plata - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	85
3.8. Mar del Plata - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	94
3.9. Mendoza - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	103
3.10. Paraná - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	113
3.11. Posadas - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	122
3.12. Rosario - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	131
3.13. Resistencia - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	141
3.14. Salta - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	150
3.15. Sistema Procesal Acusatorio (julio - diciembre de 2022)	160
3.16. San Martín - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	166
3.17. Tucumán - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022).....	175
3.18. Justicia Nacional (CABA) - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)	185
3.19. PGN - Informe Estadístico (julio 2022 - diciembre 2022)	194

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Estadístico tiene su objetivo con el Plan de Transparencia Institucional del Ministerio Público Fiscal de la Nación (en adelante MPFN), aprobado por la Resolución PGN N° 914/2013, en donde se incluyó a la producción de datos estadísticos como uno de los modos de rendición de cuentas del organismo frente a la ciudadanía.

En este orden, allí se refirió que uno de los elementos más importantes para evaluar la labor de una fiscalía o de la institución en sí, es la información estadística correspondiente a su funcionamiento, en razón de que sólo con datos de calidad, confiables y actualizados se puede analizar su desempeño, identificar los logros, detectar los problemas críticos y, eventualmente, diseñar estrategias para solucionarlos.

En este sentido, en el marco de este Plan de Transparencia Institucional, se propuso analizar el modo en el que se produce la información estadística para que sea un instrumento útil para la evaluación de la institución y, luego, adoptar medidas para poner esta información a disposición de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a observar el modo en el que se administra justicia.

En cuanto al procesamiento de Información y Estadísticas, allí se refirió que la información, recolectada y sistematizada de forma conveniente, debe permitir observar qué intereses están siendo efectivamente resguardados por la labor de este MPFN, de modo de canalizar los esfuerzos institucionales hacia las contiendas de mayor conflictividad e impacto socio-económico. De manera complementaria, la información y los indicadores estadísticos deben erigirse también como un instrumento útil para el control preventivo interno y externo de la institución, a través de su divulgación.

También podría agregarse que la publicación de la información estadística del MPFN sigue los principios de transparencia activa delineados por la Ley de Acceso a la Información Pública (ley 27.275) y de la Resolución PGN 2.757/17.

En este orden, la Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI) se creó por Resolución PGN N°204/14, en base a lo dispuesto en el artículo 35 inciso i de la Ley 27.148, con el objetivo de ser un área técnica especializada dedicada a la producción de información confiable y debidamente refrendada sobre el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en orden al cumplimiento de sus metas institucionales y el desarrollo de las diferentes políticas de actuación y áreas de interés especialmente fijadas. Asimismo, la misión de la DGDI es lograr un registro fiel de la actividad institucional del Ministerio Público Fiscal de modo tal que se facilite la elaboración de diagnósticos debidamente validados y estrategias de intervención institucional.

Por lo expuesto, el presente trabajo resulta ser Informe Estadístico Periódico del MPFN. Atento ello, los datos fueron extraídos el día 23/01/2023 de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el Área de Análisis de Datos y Gestión de la Información de la Dirección General de Desempeño Institucional. Comprenden el período julio / diciembre de 2022.

Cabe señalar que conforme la Res. PGN 56/2022, se dispuso la implementación del sistema informático “Coirón”, a partir del 1° de noviembre de 2022, en todas las fiscalías y unidades fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Nación que intervienen en investigaciones penales correspondientes al fuero nacional en lo criminal y correccional y de menores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que se suma a la presente estadística la jurisdicción denomina “Justicia Nacional” que se referencia en las páginas 159 a 163.

El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

1. CATEGORÍAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS COIRÓN

1.1. Tipo de caso

Cabe señalar que el Sistema Coirón, permite identificar los casos según su tipología, la cual es definida con sentido estratégico por el MPFN. El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del Tipo de Caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos. La presente categoría ofrece un listado de opciones entre los que deberá realizar la selección:

- **Corrupción**

El tipo de caso Corrupción se trata a los hechos referidos a corrupción y/o irregularidades administrativas cometidas por agentes o funcionarios de la Administración Pública Nacional.

- **Criminalidad Económica**

El tipo Criminalidad Económica abarca todos los hechos que se refieran a conductas que persiguen o tienen un lucro económico producto de actos ilícitos. De forma relevante, aquellos relacionados con delitos tributarios y aduaneros, al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, al fraude económico y bancario, estafas y aquellos vinculados a la alteraciones de las reglas de mercado, competencia, compraventa, precios, declaraciones, etc.

- **Lesa Humanidad**

Se debe indicar el tipo de caso Lesa Humanidad cuando las investigaciones versan sobre violaciones sistemáticas a los derechos humanos, como las ocurridas durante el terrorismo de Estado, en los que medie responsabilidad de actores civiles involucrados con el terrorismo de Estado; supuestos de apropiación de niños durante el terrorismo de Estado; abusos sexuales cometidos durante la última dictadura cívico-militar; etc.

- **Delitos Electorales**

Bajo esta nominación se deben registrar todos los casos en los que se atribuyan delitos e infracciones electorales, definidas en el Código Electoral Nacional y leyes complementarias.

- **Narcocriminalidad**

En consonancia con la Res. PGN n° 208/2013, se debe indicar en el tipo de caso Narcocriminalidad a los comportamientos criminales vinculados con la producción, tráfico, venta de sustancias estupefacientes y delitos conexos, así como también otros comportamientos delictivos asociados con esas actividades. Las conductas vinculadas con la criminalidad organizada en materia de narcotráfico y delitos conexos quedan comprendidas bajo el rótulo de narcocriminalidad.

- **Trata de Personas**

Se debe el tipo de caso Trata de Personas cuando los hechos a investigar tengan entre sus presupuestos fácticos el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación. Pueden tratarse de casos de trata de personas con fines de explotación laboral y/o sexual. Las conductas vinculadas con la criminalidad organizada en materia de trata o explotación de personas y delitos conexos quedan comprendidas bajo el rótulo de Trata de Personas.

- **Violación de medidas sanitarias contra epidemias**

Se relaciona con el incumplimiento por cualquier persona que se encontró inmersa en la situación de su obligatorio aislamiento, en razón de que por decretos nacionales varios en situación de pandemia de público conocimiento, el Presidente de la Nación dispuso medidas precisas y determinadas en materia sanitaria dirigidas a impedir la introducción y evitar la propagación del virus SARS-COV-2, adoptadas en el contexto de emergencia sanitaria por la epidemia del COVID 19. Ello, implicaría la comisión del delito violación de medidas sanitarias contra una epidemia (ASPO -Aislamiento Social, preventivo y obligatorio- y DISPO -Distanciamiento social, preventivo y obligatorio), previsto en el art. 205 del Código Penal de la Nación y delitos vinculados.

Por último, cabe destacar que este tipo de caso, resulta ser un tipo de caso ad hoc, que en el sistema Coirón no se encuentra contemplado para que el usuario pueda seleccionarlo. Resulta ser una categoría exclusiva para el presente informe estadístico, debido a su preponderancia numérica. En este sentido se codificaron de esta manera los casos que tramitando el delito mencionado habían sido clasificados por el usuario como Común. En los otros casos se conservó el tipo de caso elegido por el operador.

- **Violencia Institucional**

Se debe indicar el tipo de caso Violencia Institucional cuando se investiguen prácticas constitutivas de violencia institucional perpetradas por agentes estatales, tanto en marcos de encierro (cárceles) como en contextos abiertos, cualquiera fuera la naturaleza de la intervención estatal.

- **Secuestros extorsivos**

Se debe indicar en el tipo de caso Secuestro Extorsivo cuando los hechos investigados versen sobre una sustracción, retención u ocultación de una persona para sacar rescate (art. 170 Código Penal) y también cuando se trate de otras figuras, como la prevista prevista el art. 142 bis. Es preciso aclarar que, aunque la conducta del caso no se encuentre calificada de tal manera, debe ser incluida en este tipo cuando, por sus características principales, responda al secuestro de una persona.

- **Común**

En el Sistema Coirón se denomina Común a los casos que por sus características ordinarias no responden a la tipología propia de alguna de las líneas de política criminal que representan los tipos de casos de jurisdicción federal o no está relacionado con un tipo criminalidad organizada propia de ellas. Es decir, que no implica una analogía con delitos “ordinarios” (por oposición a los que incumben a la justicia federal), sino que es aplicable a aquellos casos que no revisten características específicas como para ser encuadrados en las restantes tipologías.

- **Género/Intrafamiliar**

El presente tipo de caso está relacionado con los delitos típicos que se encuentran relaciones con la violencia de género y aquellos que se realizan en el ambiente intrafamiliar que estos últimos también pueden contener a los primeros. En apoyo a la investigación de estos delitos, se encuentra la Unidad Especializada de la Mujer del MPF (UFEM), que junto a la Dirección General de Género, el equipo de la DOVIC y la DGDJ han aportado su conocimiento para adecuar y aggiornar el sistema a los estándares internacionales y de última generación de registración de datos en referencia a esta temática. Este tipo de caso es utilizado por los delitos ordinarios que investigan las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional y de Menores con asiento en CABA.

- **Ejecución Penal**

En el Sistema Coirón se denomina Ejecución Penal la etapa procesal del seguimiento de la pena recaída en las personas condenadas por los delitos cometidos. En esta etapa, intervienen las Unidades Fiscales de Ejecución Penal Nacional (UFEP) / Federal (UFEF) y la unidad especializada en el instituto de la suspensión de juicio a prueba denomina UFIMAPP.

- **Delitos ambientales**

Se debe indicar el tipo de caso Delitos ambientales cuando se investiguen prácticas constitutivas de contaminación y otros daños al ambiente, cuando la contaminación torne no apta para la ocupación humana un área urbana o rural; Impida el uso público de ríos; provoque el desplazamiento de los

habitantes de las áreas afectadas; cause daños directos graves para la salud de la población; e efectúe sobre un área natural protegida.

***Este tipo de caso se ha incorporado recientemente por cuestiones de mejora de estadísticas.**

1.2. Tipo de origen

La categoría de Origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia. De acuerdo al origen que se especifica, el sistema Coirón permite seleccionar el organismo específico, que por ejemplo si el origen es Denuncia en PJN, el organismo será el juzgado específico que recibió la denuncia. Las opciones de origen que presenta el sistema son las siguientes:

- **Cooperación Internacional**

Se debe indicar este origen solamente respecto de los pedidos de colaboración o extradición, pasivas o activas, solicitudes de Interpolo similares.

De conformidad con la Ley 24.767 (Ley de Cooperación Internacional) las autoridades de Argentina deben prestar a cualquier Estado que lo requiera colaboración relacionada con la investigación, el juzgamiento y la punición de delitos que correspondan a la jurisdicción de aquél.

Los casos originados por este tipo de origen pueden versar en medidas tales como la extradición (pasiva o activa), solicitud de documentación (judicial o extrajudicial), el requerimiento de información, la notificación de resoluciones judiciales, la citación a audiencias, solicitud de remisión de documentación en poder de particulares, ciertas pericias sobre personas o empresas, citaciones a personas acusadas o el pedido de información personal, allanamientos de inmuebles, las requisas de personas, la interceptación de correspondencia o y de comunicaciones telefónicas, el embargo, secuestro y decomiso de objetos, así como una detención preventiva.

- **Denuncia en FFSS**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que ingresaron al sistema de administración de justicia por medio de la presentación de una denuncia en sede policial, prevencional o de fuerzas de seguridad, sea local, provincial o federal.

Al seleccionar este tipo de origen, se le requerirá registrar el Organismo, Fecha inicio de sumario y el número preventivo o sumario.

- **Denuncia en MPF**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio de la presentación de una denuncia en una sede u oficina del MPF, sea local, provincial o federal.

- **Denuncia en PJN**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio de la presentación de una denuncia en una sede u oficina del Poder Judicial, tanto en un juzgado como en la oficinas de sorteos o toma de denuncia perteneciente al Poder Judicial (por ejemplo, Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) sea local, provincial o federal.

- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio de la presentación de una denuncia en una sede u oficina del Poder Judicial, tanto en un juzgado como en la oficinas de sorteos o toma de denuncia perteneciente al Poder Judicial (por ejemplo, Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) sea local en CABA, pero se trata de casos de autores no identificados.

***Este tipo de origen, luego se va a suprimir, debido a unos atributos de casos que se agregarán en próximos desarrollos para el registro correcta de estadísticas.**

- **Exhortos Nacionales**

Los exhortos podrán ser gestionados de dos formas de diferentes, dependiendo del tipo de exhorto.

Se debe indicar este origen solamente respecto de todos los casos cuyo supuesto es aquel en que la Fiscalía debe responder la vista del art. 135, CPPN. Terminada la intervención, para cerrar el caso se debe poner la actuación 'Cumplimiento del objeto del exhorto'.

- **Habeas Corpus**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que constituyan una acción de habeas corpus.

- **Jurisdicción Provincial/CABA**

Estos casos se refieren a aquellos que se han originado en las jurisdicciones locales / provinciales y/o CABA, y que por cuestiones de incompetencia declarada, luego se remiten desde aquellas jurisdicciones a la competencia federal.

- **MPF de oficio (IP)**

El art. 5° del CPPN establece que la acción penal pública se ejercerá por el Ministerio Público Fiscal, el que deberá iniciarla de oficio siempre que no dependa de instancia privada. Su ejercicio no podrá suspenderse, interrumpirse ni hacerse cesar, excepto en los casos expresamente previstos por la ley.

- **Prevención de FFSS**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio del cumplimiento de lo establecido en el art. 183, CPPN, que la policía o las fuerzas de seguridad deben investigar, por iniciativa propia, en virtud de denuncia o por orden de autoridad competente, los delitos de acción pública, impedir que los hechos cometidos sean llevados a consecuencias ulteriores, individualizar a los culpables y reunir las pruebas para dar base a la acusación.

- **Querella**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por la presentación de una querella por parte de un particular o una asociación.

El art. 82, CPPN, establece que toda persona con capacidad civil particularmente ofendida por un delito de acción pública tendrá derecho a constituirse en parte querellante y como tal impulsar el proceso, proporcionar elementos de convicción, argumentar sobre ellos y recurrir.

El art. 82 bis, CPPN, faculta también a las asociaciones o fundaciones, registradas conforme a la ley, a constituirse en parte querellante en procesos en los que se investiguen crímenes de lesa, humanidad o graves violaciones a los derechos humanos siempre que su objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados.

- **Sumario Administrativo**

Resulta ser una petición de por parte de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, que iniciando un sumario administrativo, luego de recabar suficiente información, deciden dar el inicio de una Investigación Preliminar o IP.

- **Investigación Genérica**

Este tipo de origen solo es utilizado por el sistema procesal acusatorio en la jurisdicción Salta/Jujuy, en razón de lo dispuesto por el art. 246 del CPPF.

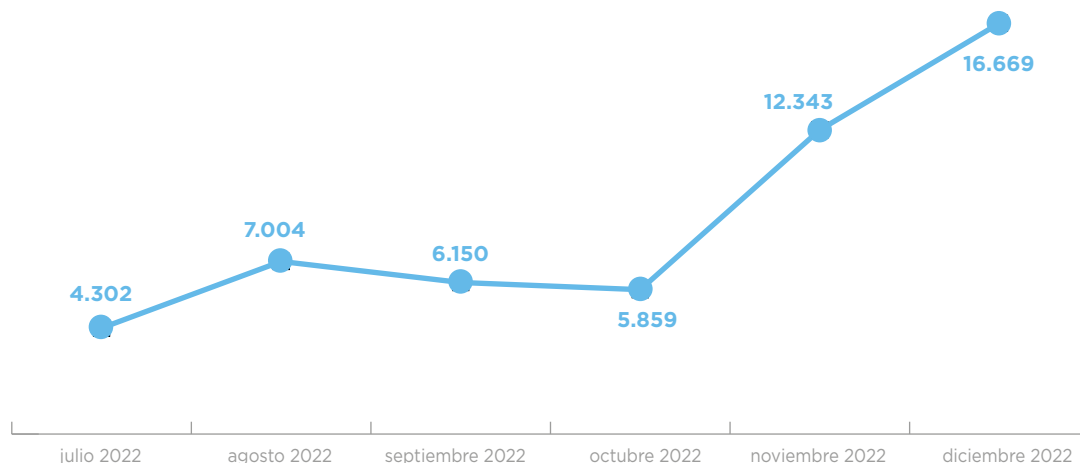
2. TOTAL MPFN FEDERAL / NACIONAL - INFORME ESTADÍSTICO (JULIO - DICIEMBRE 2022)

2.1. Total de ingresos según mes de ingreso en MPFN

***Las fiscalías nacionales y de menores con sede en CABA comenzaron a contabilizar a partir de la implementación del sistema en noviembre de 2022.**

Entre los meses de julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales, Nacionales, Unidades Fiscales Especializadas y Procuradurías del MPFN un total de 52.327, con un promedio de 8.721 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es diciembre de 2022, con una cantidad de 16.669 casos; y el mínimo del período se registra en julio 2022 con 4.302 casos.

Gráfico N° 1 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

2.2. Total de ingresos según tipo de caso en MPFN

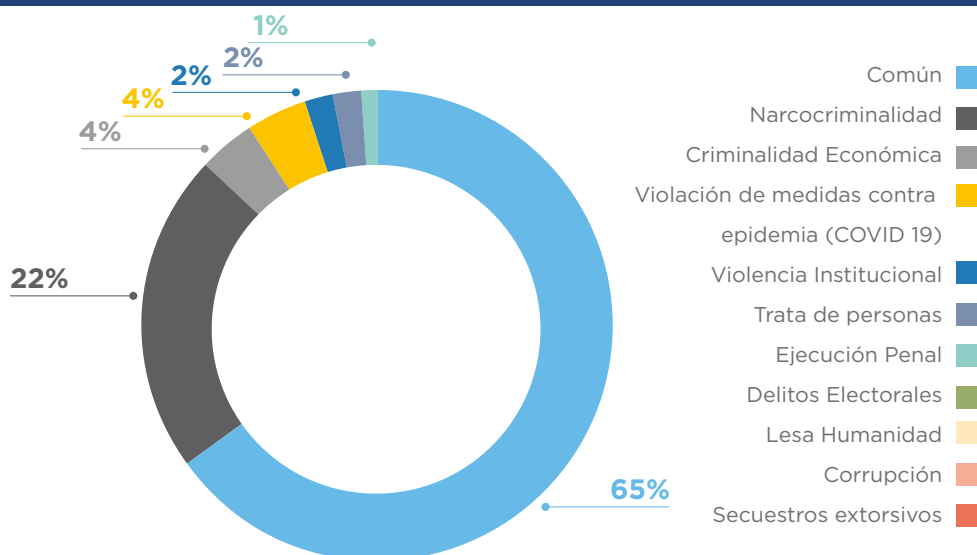
Cuadro 1 - Total de ingresos según tipo de caso.

Tipo de caso	Casos	%
Común	33.861	64,71 %
Narcocriminalidad	11.450	21,88 %
Criminalidad Económica	2.079	3,97 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	1.926	3,68 %
Violencia Institucional	912	1,74 %
Trata de Personas	876	1,67 %
Ejecución Penal	672	1,28 %
Delitos Electorales	299	0,57 %
Lesía Humanidad	128	0,24 %
Corrupción	83	0,16 %
Secuestros Extorsivos	41	0,08 %
Total	52.327	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 2 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

2.3. Total de ingresos según tipo de origen en MPFN

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 2 - Total de ingresos según origen.

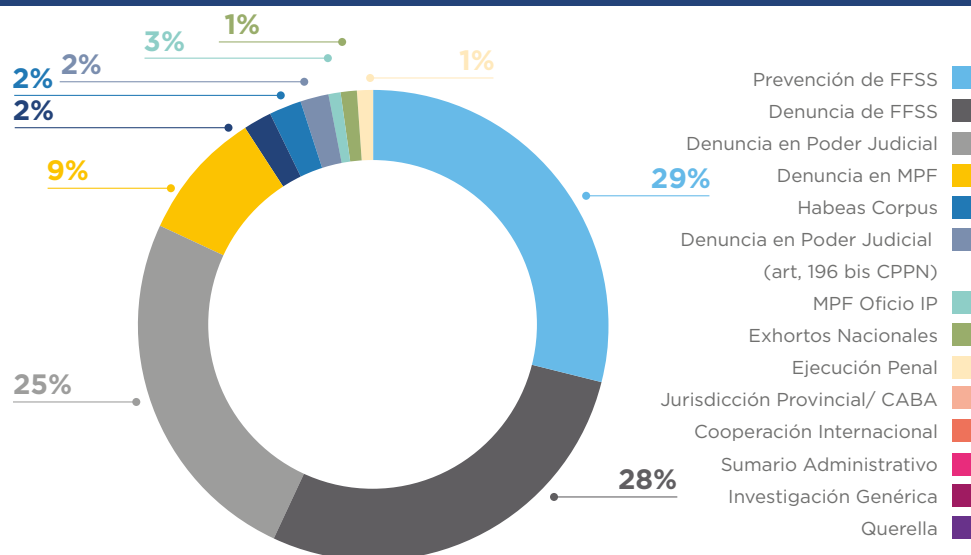
Tipo de origen	Casos	%
Prevención de FFSS	15.154	28,960 %
Denuncia en FFSS	14.433	27,582 %
Denuncia en Poder Judicial	12.844	24,546 %
Denuncia en MPF	4.903	9,370 %

Habeas Corpus	1.277	2,440 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	1.125	2,150 %
MPF de oficio (IP)	915	1,749 %
Exhortos Nacionales	566	1,082 %
Ejecución Penal	458	0,875 %
Jurisdicción Provincial/CABA	444	0,849 %
Cooperación Internacionw	159	0,304 %
Sumario Administrativo	38	0,073 %
Investigación Genérica	6	0,011 %
Querella	5	0,010 %
Total	52.327	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Prevención de FFSS.

Gráfico N° 3 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

2.4. Delitos investigados en MPFN

Respecto de esta categoría, el 34,68 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación, se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados. El Porcentaje que aparece en cada caso corresponde al total de casos con delito registrado. A continuación, se señala el siguiente cuadro de descripciones de los delitos investigados:

Cuadro 3 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Robo simple	5.409	15,241 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	4.693	13,223 %
11179	Estafa o defraudación	3.755	10,580 %
11179	Hurto simple	3.741	10,541 %

27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	2.734	7,704 %
11179	Violación de medidas contra epidemia	1.927	5,430 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	827	2,330 %
24721	Hurto agravado por vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público	568	1,600 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	498	1,403 %
26842	Trata de personas	494	1,392 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	454	1,279 %
25882	Robo con arma de fuego	399	1,124 %
26733	Actividades de intermediación financiera sin autorización	388	1,093 %
25986	Contrabando	345	0,972 %
20642	Amenazas	334	0,941 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	296	0,834 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	294	0,828 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	284	0,800 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	278	0,783 %
27352	Abuso sexual simple	254	0,716 %
27430	Evasión simple	217	0,611 %
11179	Abuso de autoridad	211	0,595 %

11179	Lesiones leves	210	0,592 %
20642	Coacciones	186	0,524 %
26683	Lavado de activos	183	0,516 %

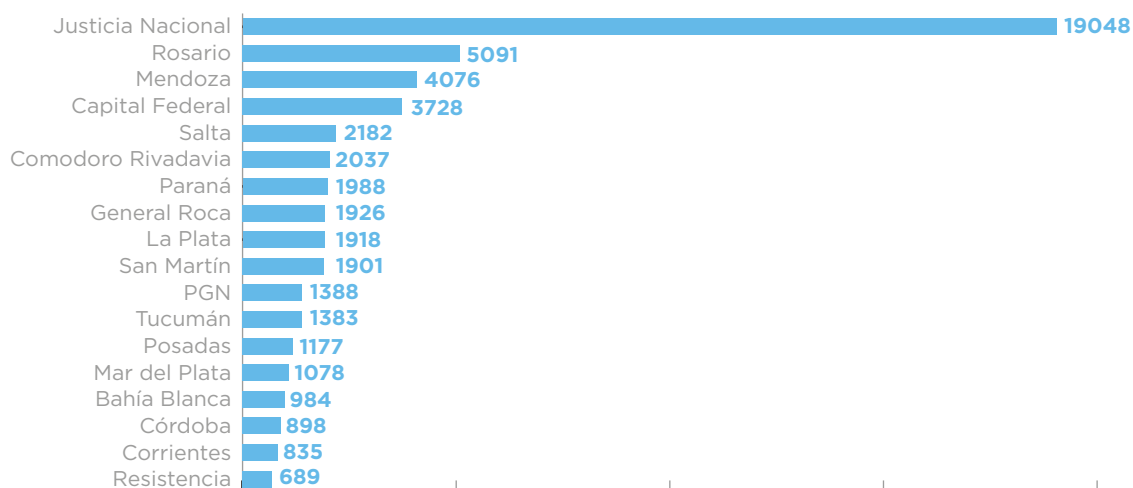
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023. *El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 3 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Robo simple (15.24 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Tenencia de estupefacientes para consumo personal (13.22 % de los casos con delito registrados).

2.5. Total de ingresos según jurisdicción

Se observa que las Jurisdicciones de Justicia Nacional y Rosario son las que concentran la mayor cantidad de ingresos de casos penales del Ministerio Público Fiscal de la Nación durante el período estudiado.

Gráfico N° 4 - Total de ingresos según jurisdicción



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

2.6. Finalización de procesos durante el período seleccionado en MPFN

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 25.869.

Cuadro 4 - Casos finalizados en Fiscalías Federales/Nacionales en el MPFN.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	12005	46.407 %
Desestimado	3978	15.377 %
Sobreseimiento	3594	13.893 %
Derivado a justicia provincial/local	1916	7.407 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	943	3.645 %
Acumulado	833	3.220 %
Habeas Corpus Finalizado	686	2.652 %
Exhorto Finalizado	432	1.670 %
Extinguida la acción penal	308	1.191 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	236	0.912 %
Sobreseimiento por Prescripción	158	0.611 %
Sentencia Condenatoria firme	150	0.580 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	99	0.383 %
Derivado a organismo externo	86	0.332 %
Finalizado con múltiples terminaciones	74	0.286 %
Sentencia Condenatoria no firme	55	0.213 %
Sobreseimiento por SPP	45	0.174 %

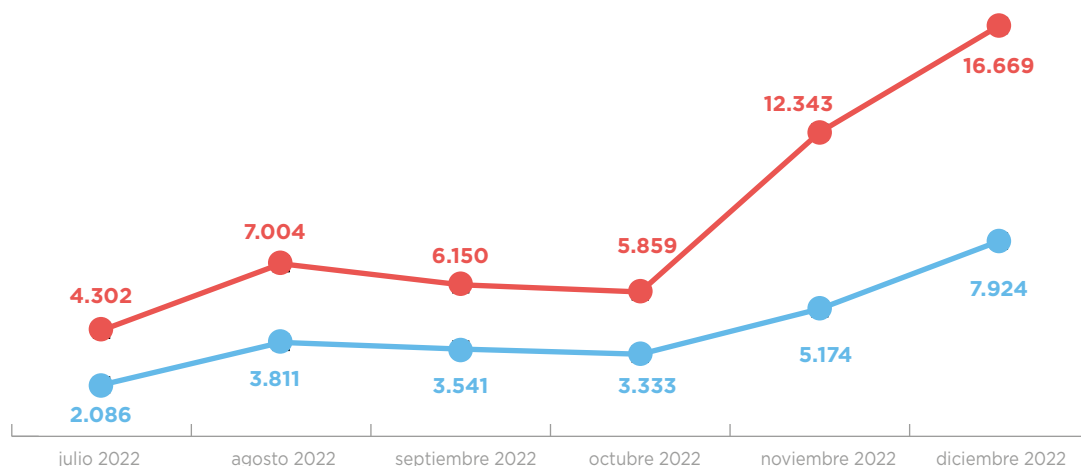
Acumulado con caso principal de FiscalNet	34	0.131 %
Extinción por Prescripción	33	0.128 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	29	0.112 %
Rebeldía	26	0.101 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	24	0.093 %
Cooperación internacional finalizado	23	0.089 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	22	0.085 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	18	0.070 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	9	0.035 %
Sentencia Absolutoria firme	9	0.035 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	9	0.035 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	8	0.031 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	6	0.023 %
Conexidad con caso en otro sistema	6	0.023 %
Sobreseimiento por Acuerdo Reparatorio firme	4	0.015 %
Archivado por inimputabilidad	4	0.015 %
Archivado por averiguación de paradero	4	0.015 %
Sobreseimiento por inimputabilidad	1	0.004 %
Cese por Inimputabilidad	1	0.004 %
Término máximo Art. 27 C.P.	1	0.004 %
Total	25869	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023. * En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

2.7. Remanente, stock y tasa de descongestión de Casos por mes en MPFN

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción Bahía Blanca entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

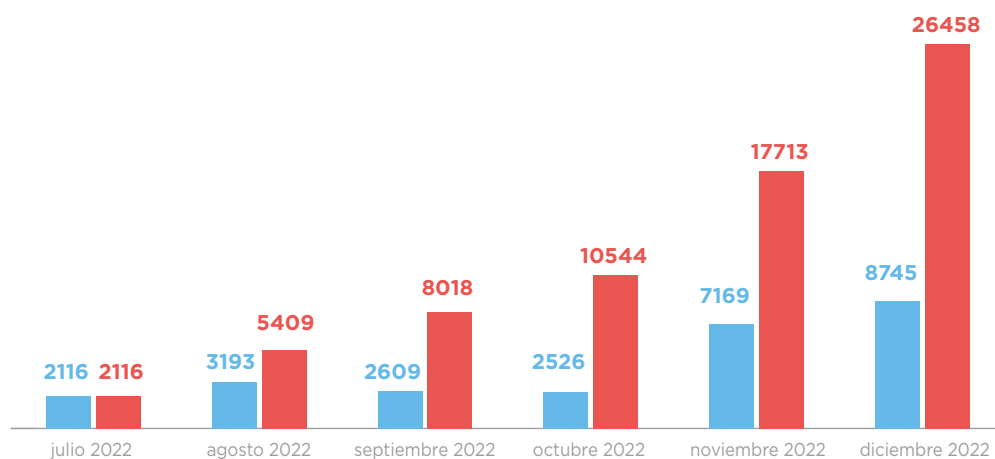
Gráfico N° 5 - Total de ingresos según mes



La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, febrero de 2023.

Gráfico N° 6 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 7 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, febrero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3. INFORME ESTADÍSTICO - JURISDICCIONES - MPFN

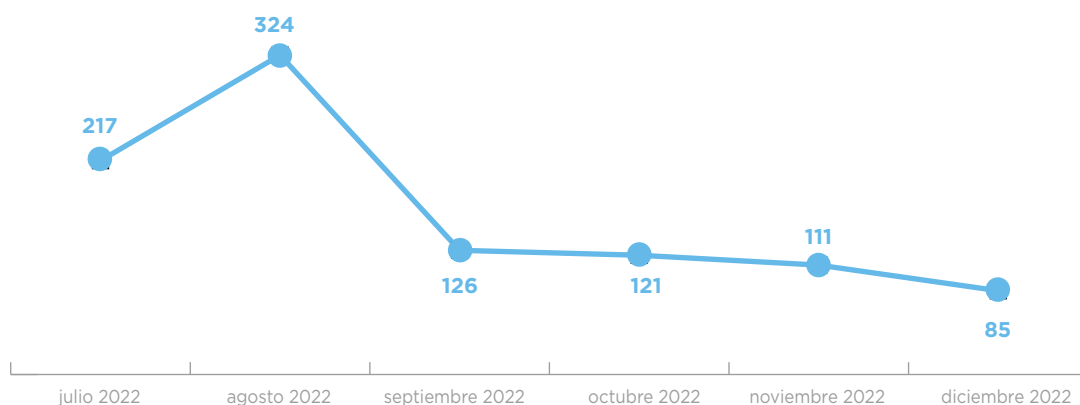
3.1. Bahía Blanca - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022) -

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.1.1) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre 2022 ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Bahía Blanca un total de 984, con un promedio de 164 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 324 casos; y el mínimo del período se registra en diciembre de 2022 con 85 casos.

Gráfico N° 8 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.1.2) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

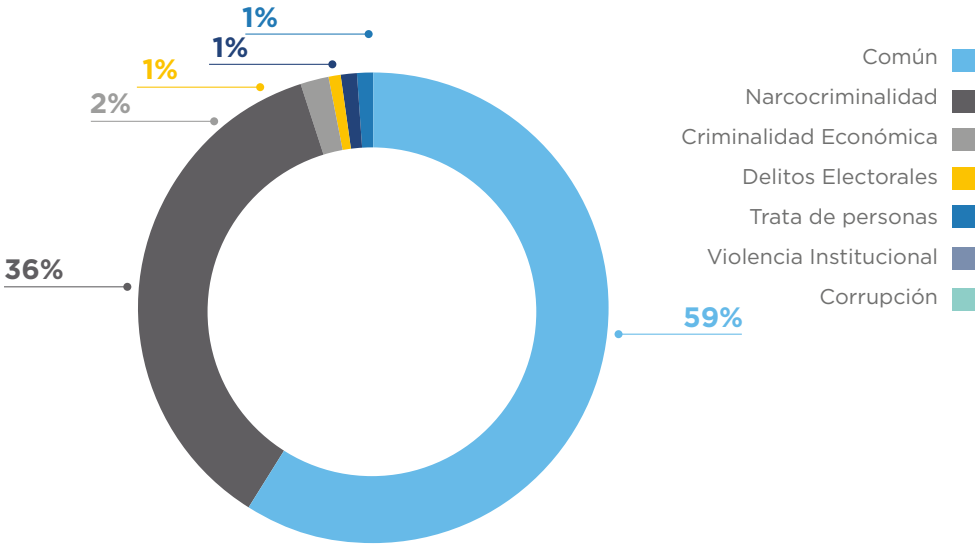
Cuadro 5 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	584	59,35 %
Narcocriminalidad	354	35,98 %
Criminalidad Económica	18	1,83 %
Delitos Electorales	11	1,12 %
Trata de Personas	11	1,12 %
Violencia Institucional	4	0,41 %
Corrupción	2	0,20 %
Total	984	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 9 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.1.3) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

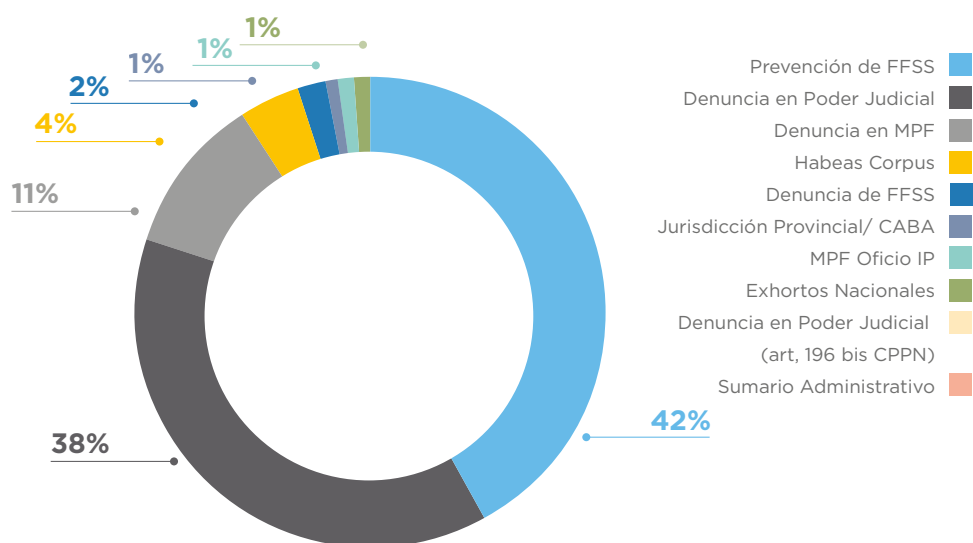
Cuadro 6 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	409	41,565 %
Denuncia en Poder Judicial	371	37,703 %
Denuncia en MPF	107	10,874 %
Habeas Corpus	38	3,862 %
Denuncia en FFSS	23	2,337 %
Jurisdicción Provincial/CABA	14	1,423 %
MPF de oficio (IP)	12	1,220 %
Exhortos Nacionales	7	0,711 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	2	0,203 %
Sumario Administrativo	1	0,102 %
Total	984	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Prevención de FFSS.

Gráfico N° 10 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.1.4) Delitos investigados en la jurisdicción Bahía Blanca.

El 45,80 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 7 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	245	45,709 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	55	10,261 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	33	6,157 %
11179	Lesiones leves	22	4,104 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	20	3,731 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	19	3,545 %
27430	Evasión simple	10	1,866 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	10	1,866 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	9	1,679 %
26842	Trata de personas	9	1,679 %
11179	Abuso de autoridad	8	1,493 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	7	1,306 %

27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	7	1,306 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	6	1,119 %
27302	Reducción pena para siembra o cultivo para consumo personal	5	0,933 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	5	0,933 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	5	0,933 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	5	0,933 %
11179	Falso testimonio	4	0,746 %
11179	Estafa o defraudación	4	0,746 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido: organismo público estatal o proveedor de servicios públicos o servicios financieros	3	0,560 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	3	0,560 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	3	0,560 %
20642	Amenazas	3	0,560 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	3	0,560 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. *El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 7 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (45.71 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (10.26 % de los casos con delito registrados).

3.1.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Bahía Blanca.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 690.

Cuadro 8 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Bahía Blanca.

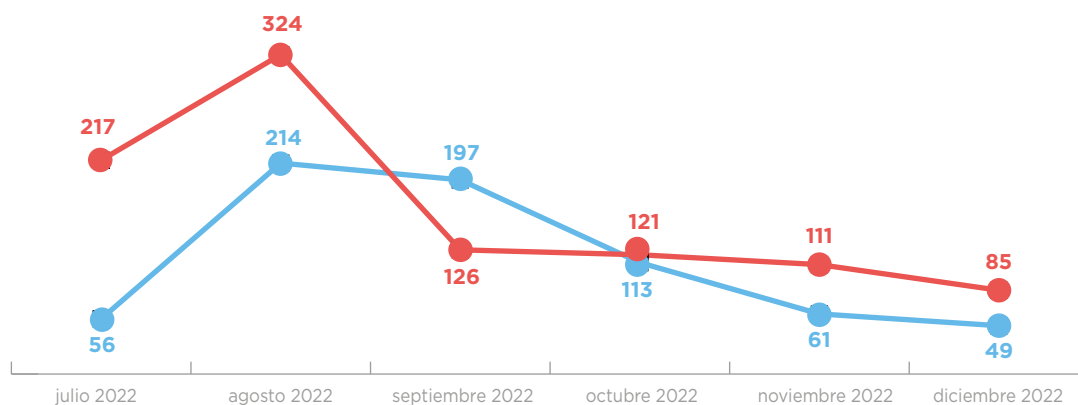
Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento	290	42.029 %
Derivado a justicia provincial/local	126	18.261 %
Archivado	115	16.667 %
Desestimado	56	8.116 %
Acumulado	51	7.391 %
Habeas Corpus Finalizado	25	3.623 %
Extinguida la acción penal	8	1.159 %
Sobreseimiento por Prescripción	5	0.725 %
Sentencia Condenatoria firme	4	0.580 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	4	0.580 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.145 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	1	0.145 %
Sobreseimiento por SPP	1	0.145 %
Finalizado con múltiples terminaciones	1	0.145 %
Sentencia Absolutoria firme	1	0.145 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.145 %
Total	690	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. *En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.1.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Bahía Blanca.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción Bahía Blanca entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

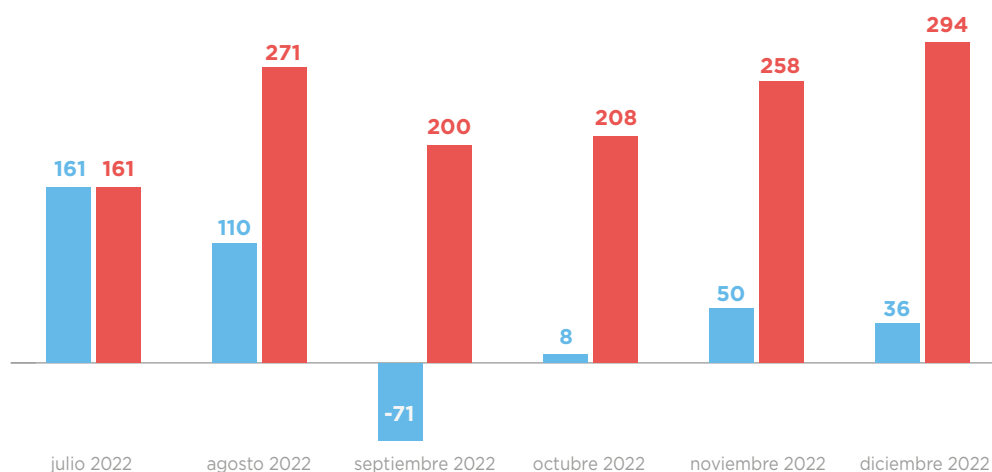
Gráfico N° 11 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

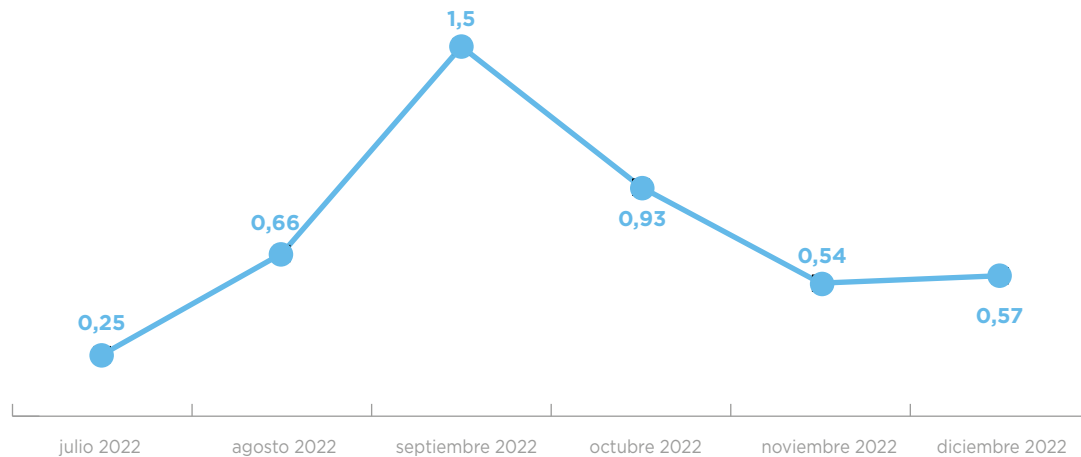
Gráfico N° 12 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 13 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

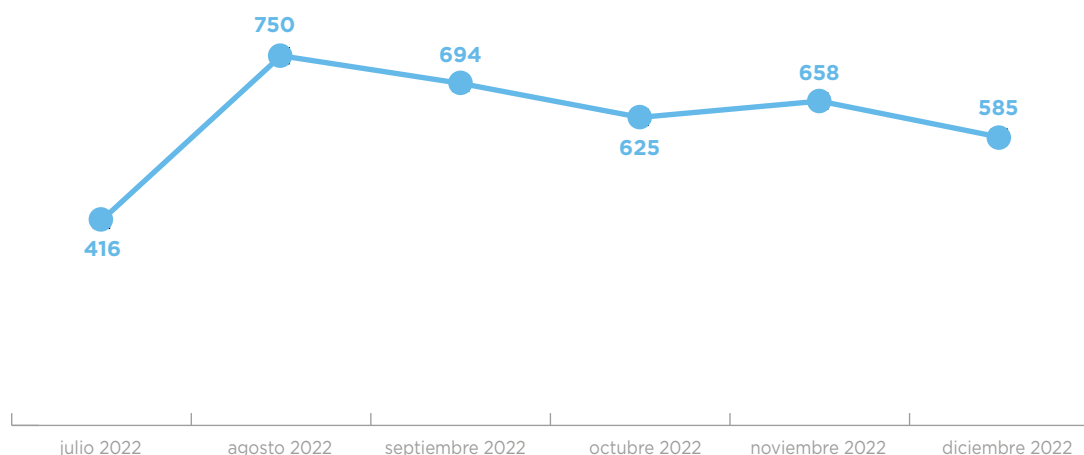
3.2. Capital Federal - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.2.1) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Capital Federal un total de 3.728, con un promedio de 621 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 750 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 416 casos.

Gráfico N° 14 - **Total de ingresos según mes**



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.2.2) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

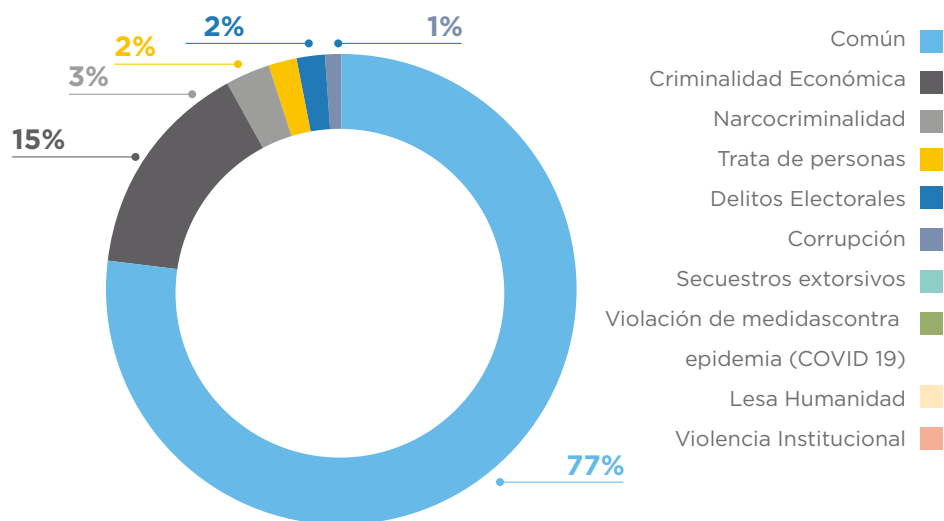
Cuadro 9 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	2.868	76,93 %
Criminalidad Económica	566	15,18 %
Narcocriminalidad	125	3,35 %
Trata de Personas	64	1,72 %
Delitos Electorales	56	1,50 %
Corrupción	19	0,51 %
Secuestros Extorsivos	11	0,30 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	10	0,27 %
Lesía Humanidad	7	0,19 %
Violencia Institucional	2	0,05 %
Total	3.728	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 15 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.2.3) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

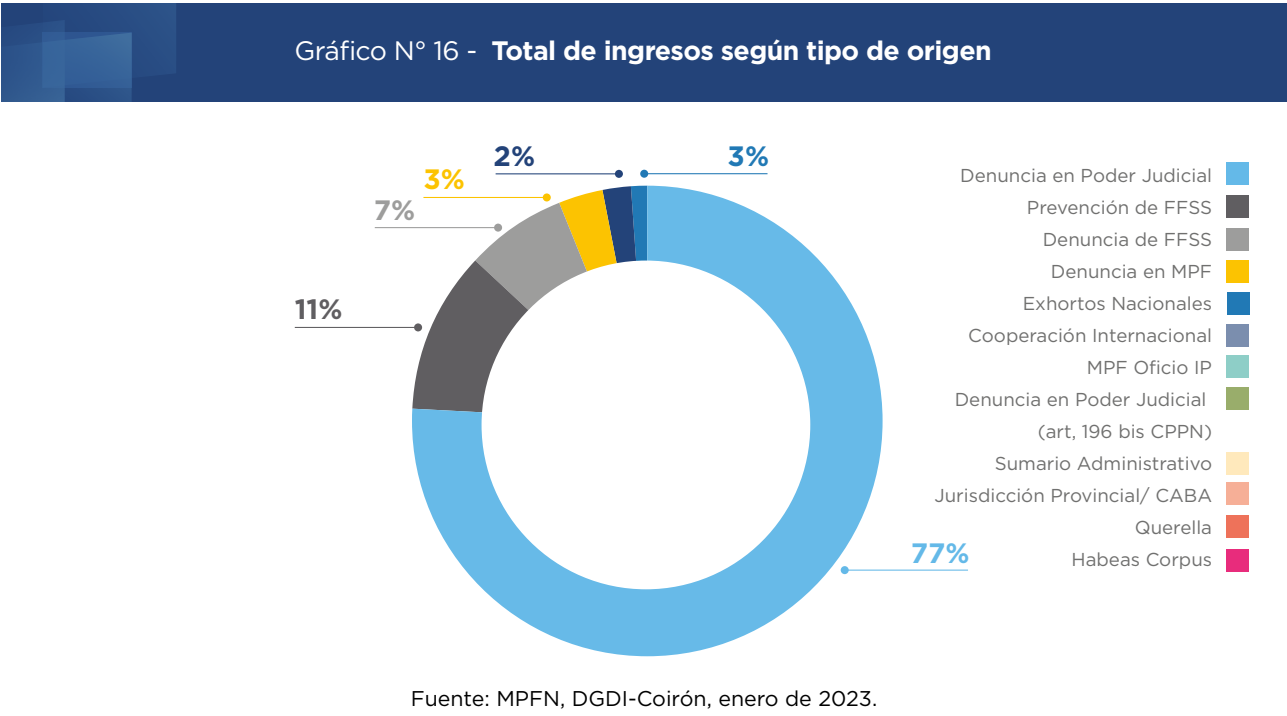
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 10 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	2.821	75,671 %
Prevención de FFSS	425	11,400 %
Denuncia en FFSS	258	6,921 %
Denuncia en MPF	106	2,843 %
Exhortos Nacionales	53	1,422 %
Cooperación Internacional	37	0,992 %
MPF de oficio (IP)	14	0,376 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	6	0,161 %
Sumario Administrativo	4	0,107 %
Jurisdicción Provincial/CABA	2	0,054 %
Querella	1	0,027 %
Habeas Corpus	1	0,027 %
Total	3.728	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en Poder Judicial.



3.2.4) Delitos investigados en la jurisdicción Capital Federal.

El 53,55 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 11 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	108	5,990 %
11179	Estafa o defraudación	90	4,992 %
25891	Adquisición de teléfonos celulares, Módulo de Identificación Removible o tecnología de procedencia ilegítima	90	4,992 %

20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	80	4,437 %
26842	Trata de personas	71	3,938 %
25986	Contrabando	67	3,716 %
20642	Intimidación pública	50	2,773 %
11179	Abuso de autoridad	50	2,773 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	48	2,662 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	46	2,551 %
26683	Lavado de activos	35	1,941 %
22362	Venta o comercialización de marca falsificada o imitada	34	1,886 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	32	1,775 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	31	1,719 %
11179	Robo simple	31	1,719 %
27430	Evasión simple	31	1,719 %
20642	Amenazas	27	1,498 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	25	1,387 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por el empleador	24	1,331 %
11179	Hurto simple	24	1,331 %
22362	Venta de marca falsificada, imitada o sin autorización	23	1,276 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	23	1,276 %
22415	Tentativa de contrabando	22	1,220 %
20974	Uso ilegítimo de DNI	19	1,054 %

22362	Falsificación o imitación fraudulenta de marca	17	0,943 %
-------	--	----	---------

Fuente: MPFN, DGDÍ-Coirón, enero de 2023. *El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 11 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados (5.99 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Estafa o defraudación (4.99 % de los casos con delito registrados).

3.2.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Capital Federal.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre 2022. El total fue de 1.794.

Cuadro 12 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Capital Federal.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	587	32.720 %
Desestimado	338	18.841 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	284	15.831 %
Sobreseimiento	215	11.984 %
Derivado a justicia provincial/local	148	8.250 %
Acumulado	84	4.682 %
Exhorto Finalizado	47	2.620 %
Extinguida la acción penal	23	1.282 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	11	0.613 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	10	0.557 %
Sobreseimiento por Prescripción	7	0.390 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	7	0.390 %
Sentencia Condenatoria firme	6	0.334 %

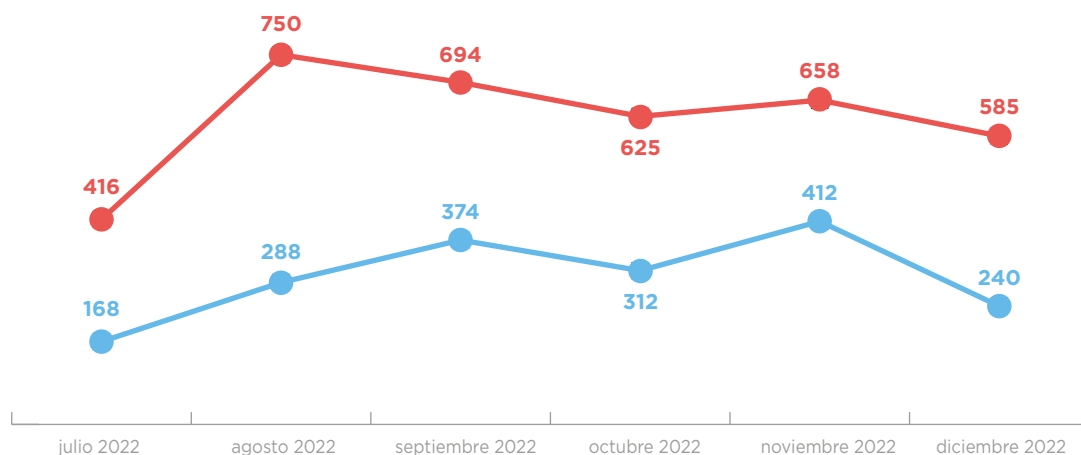
Extinción por Prescripción	4	0.223 %
Finalizado con múltiples terminaciones	4	0.223 %
Sentencia Condenatoria no firme	4	0.223 %
Rebeldía	3	0.167 %
Sentencia Absolutoria firme	3	0.167 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.056 %
Sobreseimiento por SPP	1	0.056 %
Cooperación internacional finalizado	1	0.056 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.056 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	1	0.056 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	1	0.056 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	1	0.056 %
Derivado a organismo externo	1	0.056 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.056 %
Total	1794	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. **En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.2.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Capital Federal.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción Capital Federal entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

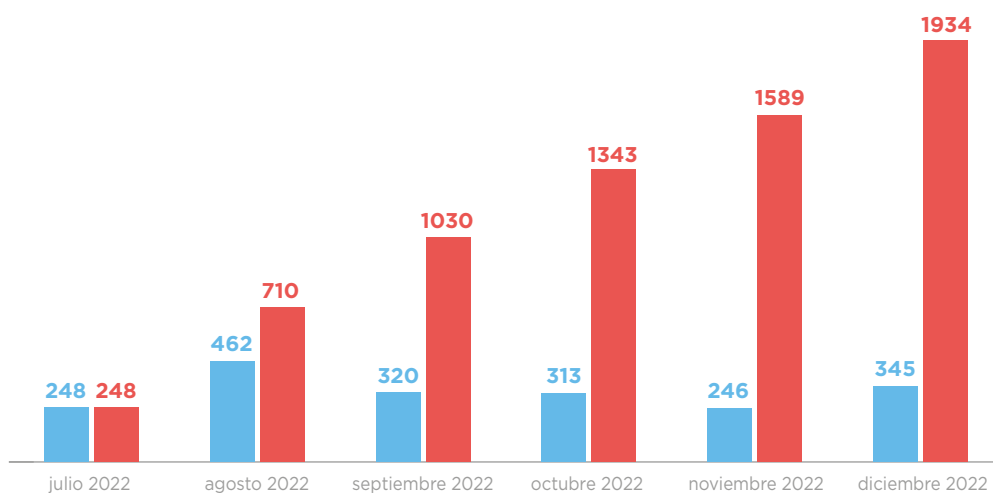
Gráfico N° 17 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

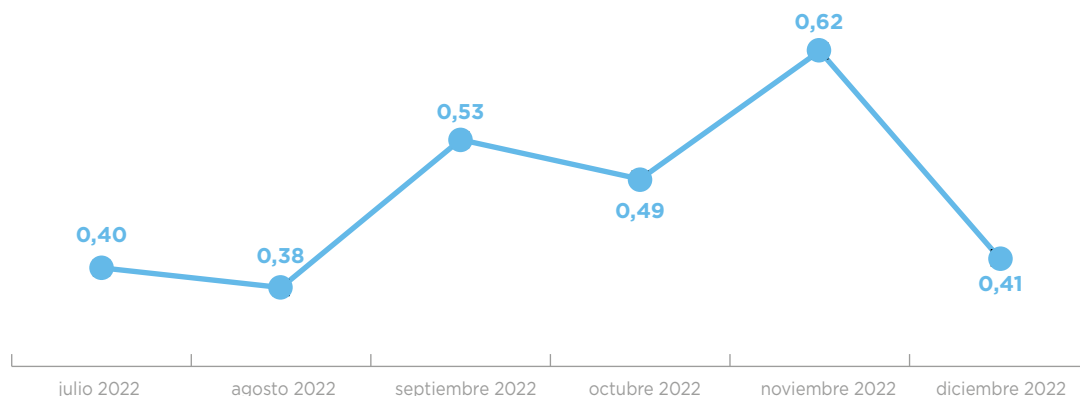
Gráfico N° 18 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 19 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

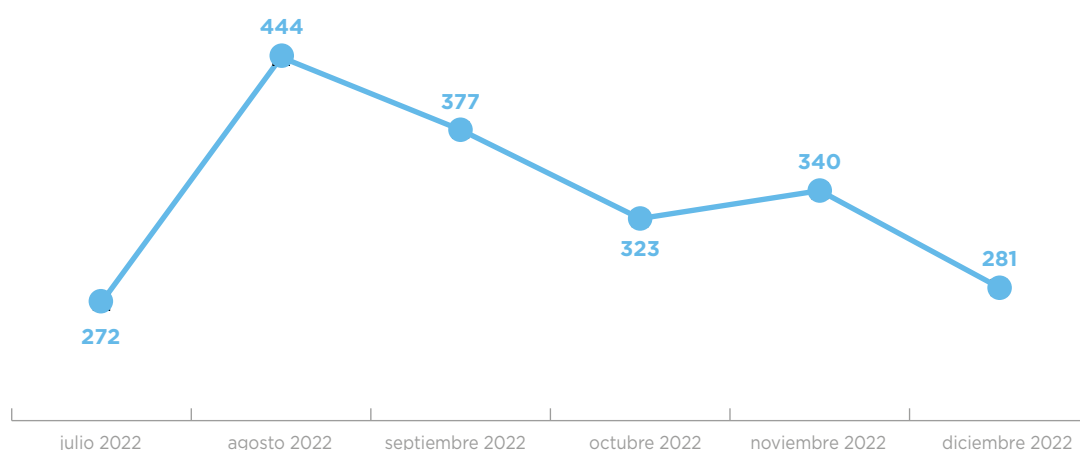
3.3. Comodoro Rivadavia - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.3.1) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Comodoro Rivadavia un total de 2.037, con un promedio de 340 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 444 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 272 casos.

Gráfico N° 20 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.3.2) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**

- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común
- Género/Intrafamiliar
- Ejecución Penal
- Delitos ambientales

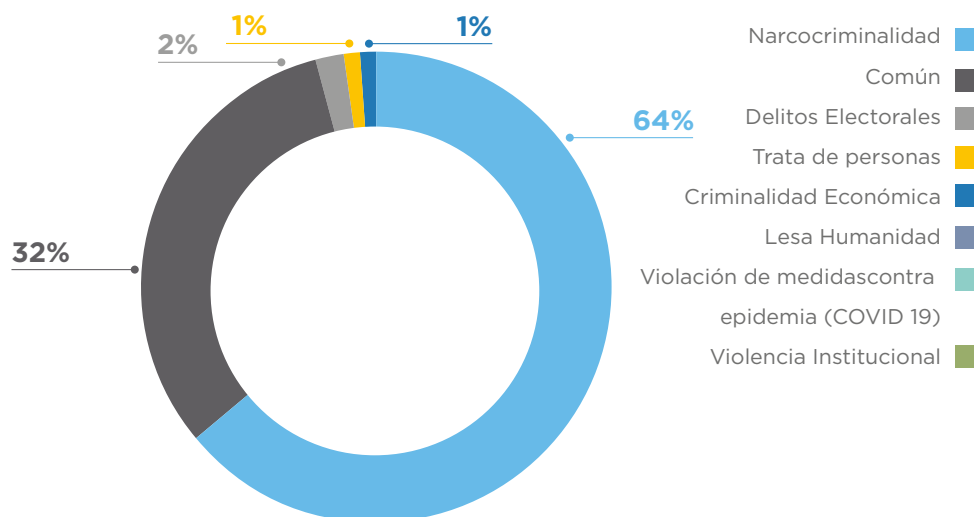
Cuadro 13 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	1.304	64,02 %
Común	655	32,16 %
Delitos Electorales	27	1,33 %
Trata de Personas	24	1,18 %
Criminalidad Económica	12	0,59 %
Lesa Humanidad	6	0,29 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	6	0,29 %
Violencia Institucional	3	0,15 %
Total	2.037	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Narcocriminalidad.

Gráfico N° 21 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.3.3) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**

- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

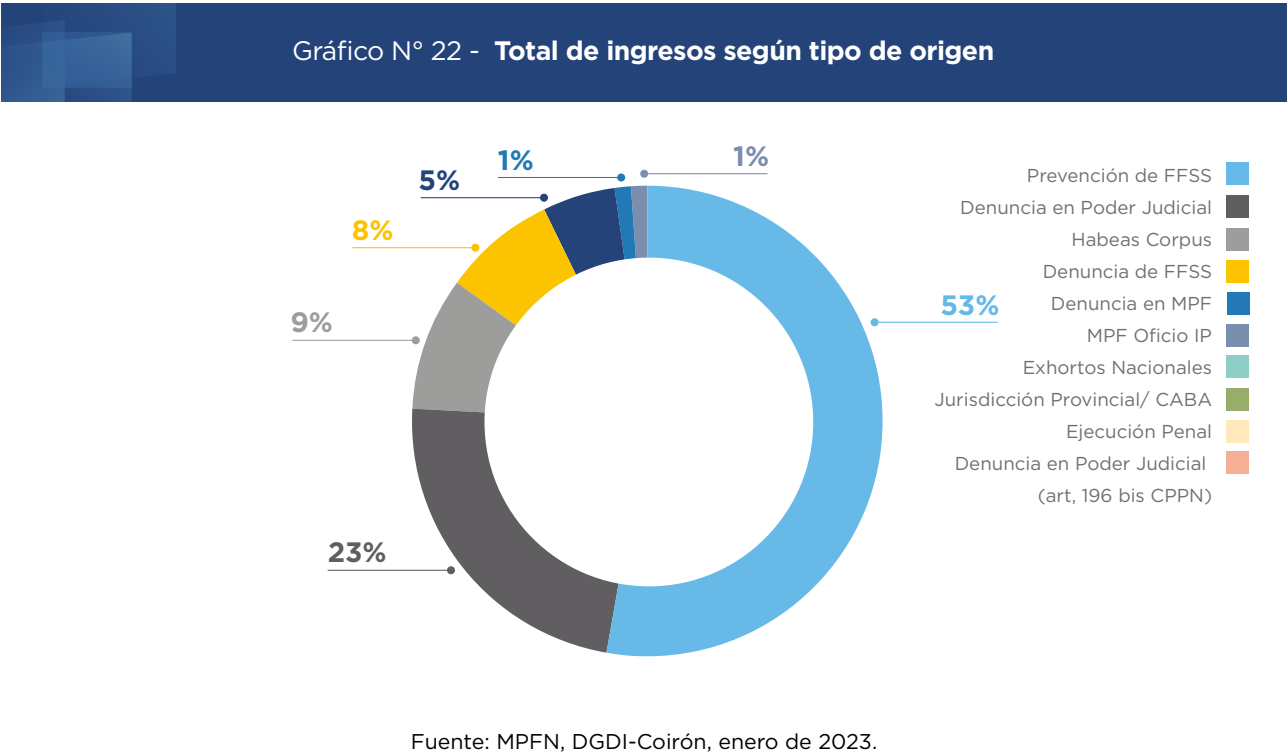
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 14 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	1.073	52,676 %
Denuncia en Poder Judicial	469	23,024 %
Habeas Corpus	181	8,886 %
Denuncia en FFSS	168	8,247 %
Denuncia en MPF	100	4,909 %
MPF de oficio (IP)	17	0,835 %
Exhortos Nacionales	16	0,785 %
Jurisdicción Provincial/CABA	11	0,540 %
Ejecución Penal	1	0,049 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	1	0,049 %
Total	2.037	100 %

Fuente: MPFN, DGDÍ-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.



3.3.4) Delitos investigados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.

El 18,09 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 15 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	665	39,164 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	250	14,723 %

23975	Tenencia simple de estupefacientes	180	10,601 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	48	2,827 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	41	2,415 %
11179	Abuso de autoridad	41	2,415 %
11179	Lesiones leves	40	2,356 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	37	2,179 %
26842	Trata de personas	25	1,472 %
11179	Lesiones leves en riña	25	1,472 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	22	1,296 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	21	1,237 %
11179	Estafa o defraudación	20	1,178 %
20642	Amenazas	17	1,001 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	16	0,942 %
25986	Contrabando	16	0,942 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	13	0,766 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos en inmediaciones de establecimientos especiales	10	0,589 %
11179	Daño doloso	10	0,589 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	9	0,530 %

27430	Evasión simple	9	0,530 %
27504	Presentación extemporánea o con mora de los estados contables anuales	9	0,530 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	8	0,471 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	7	0,412 %
11179	Hurto simple	7	0,412 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados*

En el Cuadro 15 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (39.16 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (14.72 % de los casos con delito registrados).

3.3.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 1.549.

Cuadro 16 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	475	30.665 %
Sobreseimiento	391	25.242 %
Derivado a justicia provincial/local	158	10.200 %
Habeas Corpus Finalizado	144	9.296 %
Desestimado	127	8.199 %
Exhorto Finalizado	111	7.166 %
Acumulado	70	4.519 %

Extinguida la acción penal	22	1.420 %
Sobreseimiento por Prescripción	16	1.033 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	10	0.646 %
Extinción por Prescripción	8	0.516 %
Finalizado con múltiples terminaciones	4	0.258 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	3	0.194 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	3	0.194 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.065 %
Rebeldía	1	0.065 %
Derivado a organismo externo	1	0.065 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.065 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	1	0.065 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	1	0.065 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.065 %
Total	1549	100 %

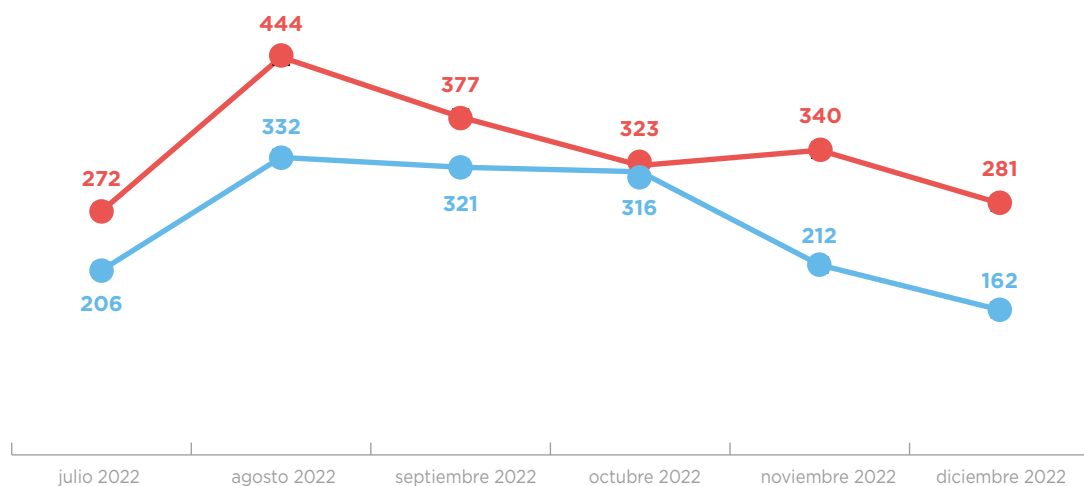
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.3.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Comodoro Rivadavia.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción Comodoro Rivadavia entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

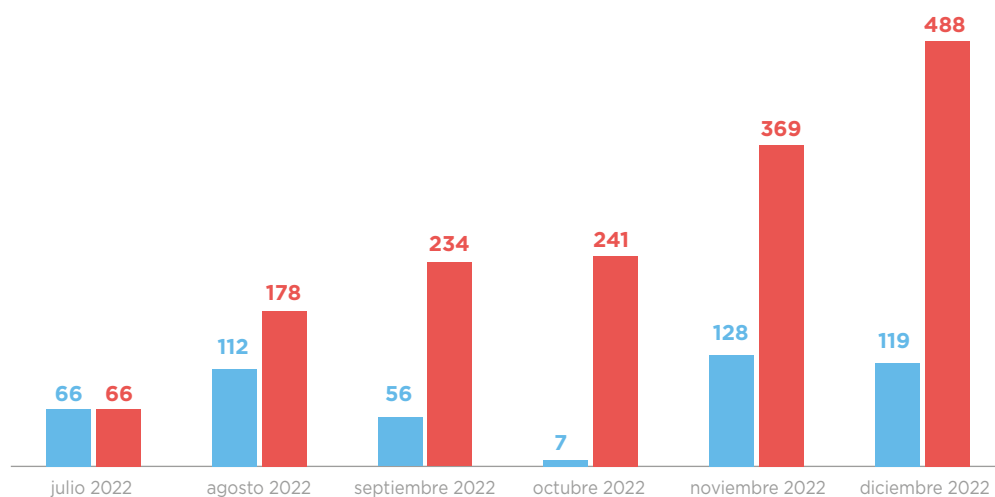
Gráfico N° 23 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

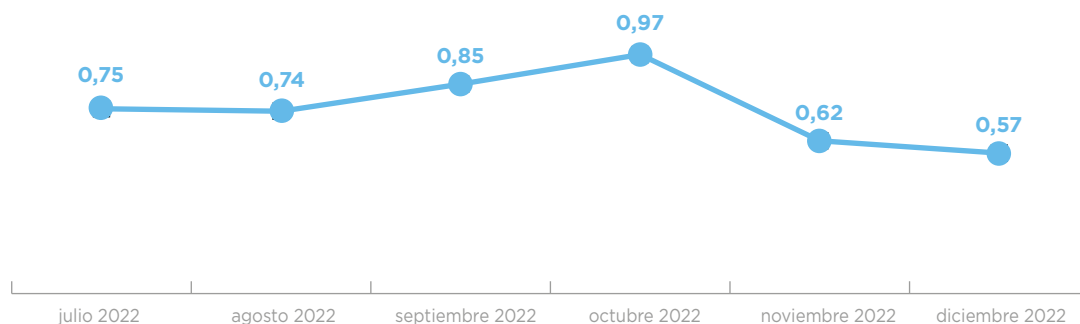
Gráfico N° 24 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 25 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDÍ-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

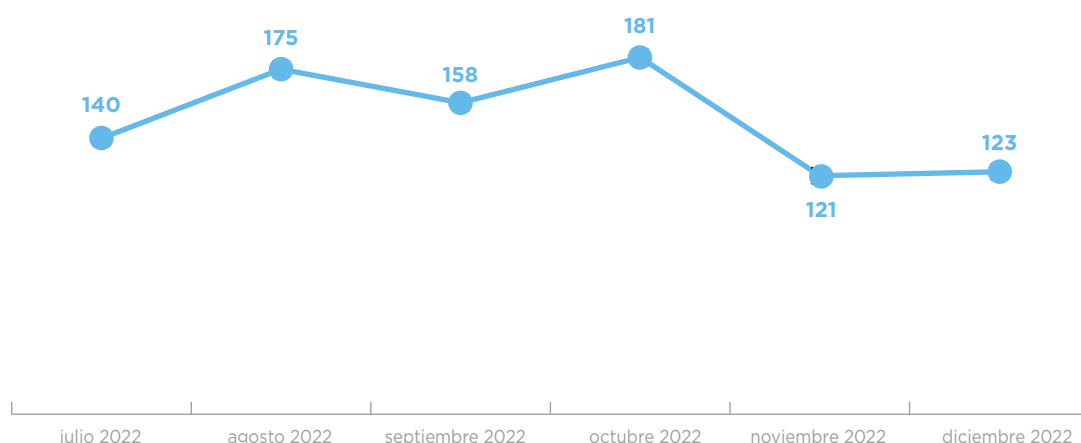
3.4. Córdoba - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.4.1) Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Córdoba un total de 898, con un promedio de 150 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es octubre de 2022, con una cantidad de 181 casos; y el mínimo del período se registra en noviembre de 2022, con 121 casos.

Gráfico N° 26 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.4.2) Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**

- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

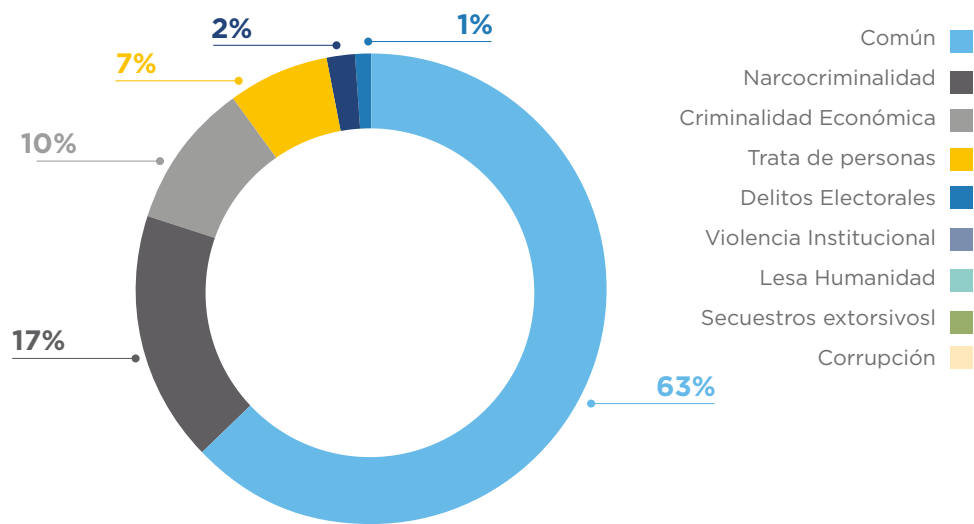
Cuadro 17 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	568	63,25 %
Narcocriminalidad	152	16,93 %
Criminalidad Económica	85	9,47 %
Trata de Personas	62	6,90 %
Delitos Electorales	15	1,67 %
Violencia Institucional	9	1,00 %
Lesía Humanidad	3	0,33 %
Secuestros Extorsivos	2	0,22 %
Corrupción	2	0,22 %
Total	898	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 27 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.4.3) Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**

- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

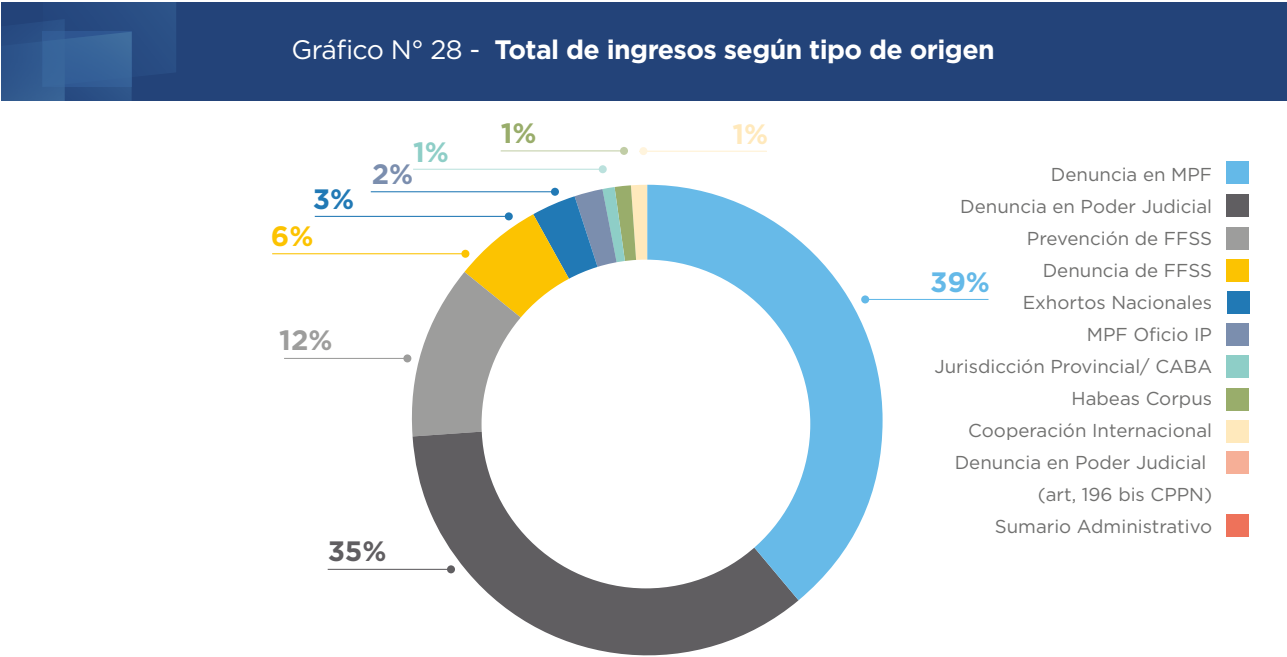
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 18 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	350	38,976 %
Denuncia en Poder Judicial	311	34,633 %
Prevención de FFSS	108	12,027 %
Denuncia en FFSS	50	5,568 %
Exhortos Nacionales	27	3,007 %
MPF de oficio (IP)	18	2,004 %
Jurisdicción Provincial/CABA	13	1,448 %
Habeas Corpus	11	1,225 %
Cooperación Internacional	5	0,557 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	3	0,334 %
Sumario Administrativo	2	0,223 %
Total	898	100 %

Fuente: MPFN, DGD-ICoiron, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en MPF.



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.4.4) Delitos investigados en la jurisdicción Córdoba.

El 71,49 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 19 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	23	8,647 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	23	8,647 %

26842	Trata de personas	15	5,639 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	13	4,887 %
27430	Evasión simple	12	4,511 %
25815	Encubrimiento mediante adquisición, recepción u ocultamiento de dinero, cosas o efectos provenientes de un delito	8	3,008 %
27302	Reducción pena para siembra o cultivo para consumo personal	7	2,632 %
24454	Turbación de la posesión o tenencia de un inmueble	7	2,632 %
24454	Usurpación	6	2,256 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	6	2,256 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	6	2,256 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	6	2,256 %
26842	Trata de personas agravada por la concurrencia de 3 o más víctimas	5	1,880 %
26842	Trata de personas agravada por la consumación de explotación de la víctima	5	1,880 %
11179	Robo simple	5	1,880 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	5	1,880 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	5	1,880 %
20642	Amenazas	4	1,504 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	4	1,504 %
11179	Hurto simple	3	1,128 %

11179	Abuso de autoridad	3	1,128 %
11179	Cercenamiento o alteración, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	3	1,128 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	3	1,128 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos por tres o más personas	3	1,128 %
24410	Alteración o supresión de la identidad de un menor de 10 años y/o retención y ocultamiento	3	1,128 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. *El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 19 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (8.65 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (8.65 % de los casos con delito registrados).

3.4.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Córdoba.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 351.

Cuadro 20 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Córdoba.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	86	24.501 %
Desestimado	73	20.798 %
Sobreseimiento	50	14.245 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	44	12.536 %
Derivado a justicia provincial/local	33	9.402 %
Acumulado	21	5.983 %
Exhorto Finalizado	18	5.128 %

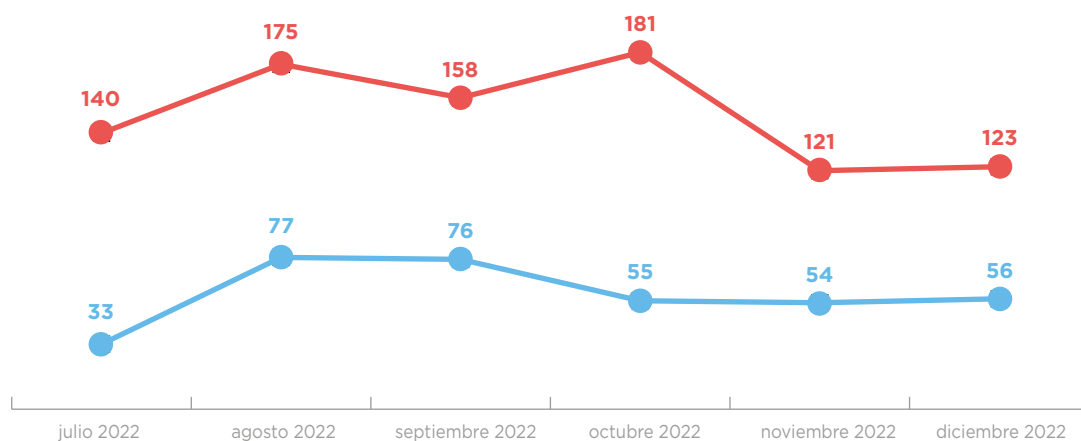
Extinguida la acción penal	7	1.994 %
Sobreseimiento por Prescripción	4	1.140 %
Habeas Corpus Finalizado	3	0.855 %
Cooperación internacional finalizado	3	0.855 %
Extinción por Prescripción	2	0.570 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	2	0.570 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.285 %
Conexidad con caso en otro sistema	1	0.285 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	1	0.285 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.285 %
Finalizado con múltiples terminaciones	1	0.285 %
Total	351	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. **En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.4.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Córdoba.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción Córdoba entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

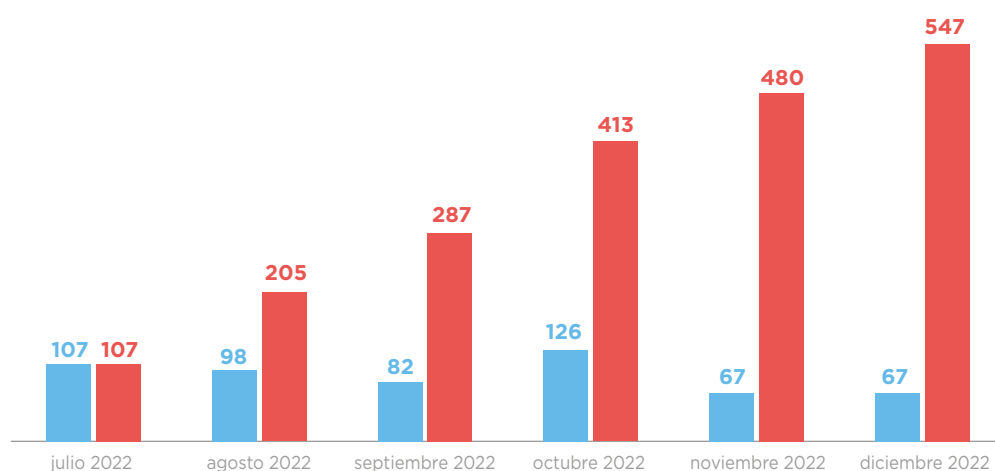
Gráfico N° 29 - Total de ingresos y salidas según mes



La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

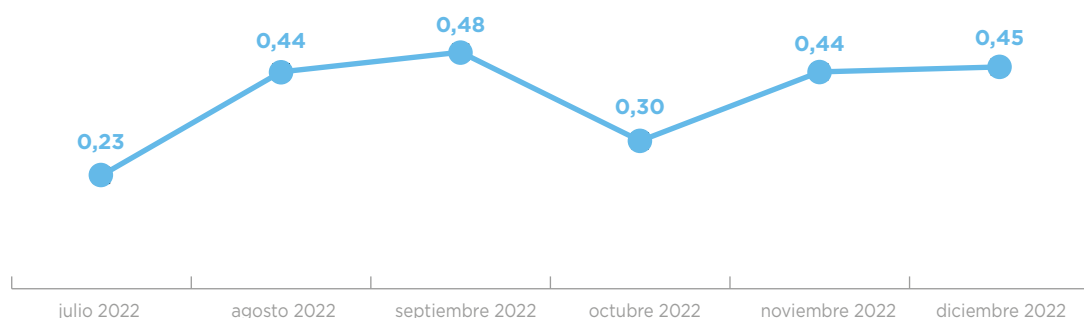
Gráfico N° 30 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 31 - Descongestión según mes



La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

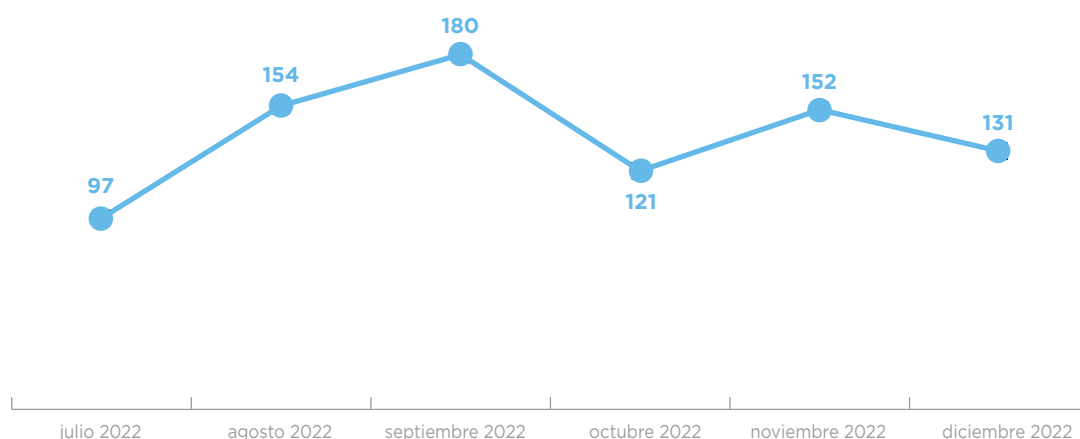
3.5. Corrientes - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.5.1) Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Corrientes un total de 835, con un promedio de 139 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es septiembre de 2022, con una cantidad de 180 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 97 casos.

Gráfico N° 32 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.5.2) Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

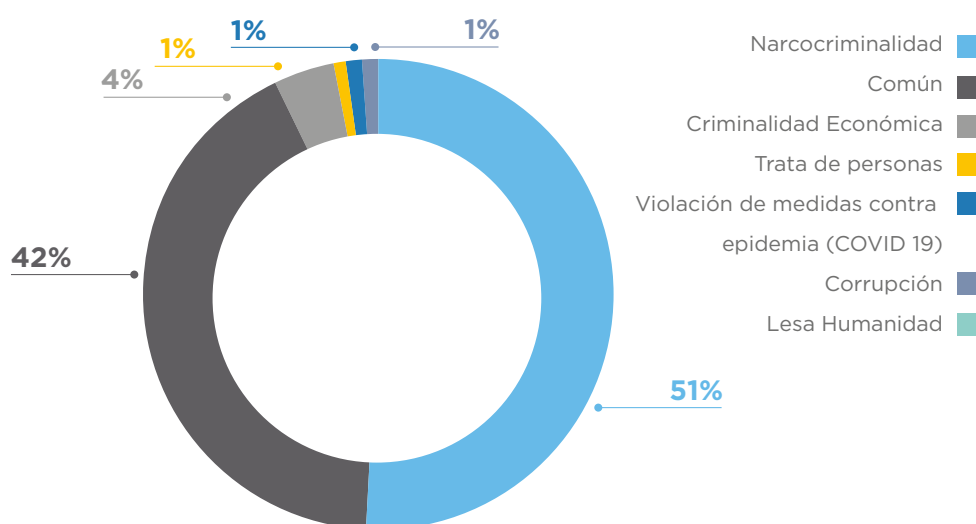
Cuadro 21 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	425	50,90 %
Común	350	41,92 %
Criminalidad Económica	38	4,55 %
Trata de Personas	8	0,96 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	6	0,72 %
Corrupción	6	0,72 %
Lesía Humanidad	2	0,24 %
Total	835	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Narcocriminalidad.

Gráfico N° 33 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.5.3) Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

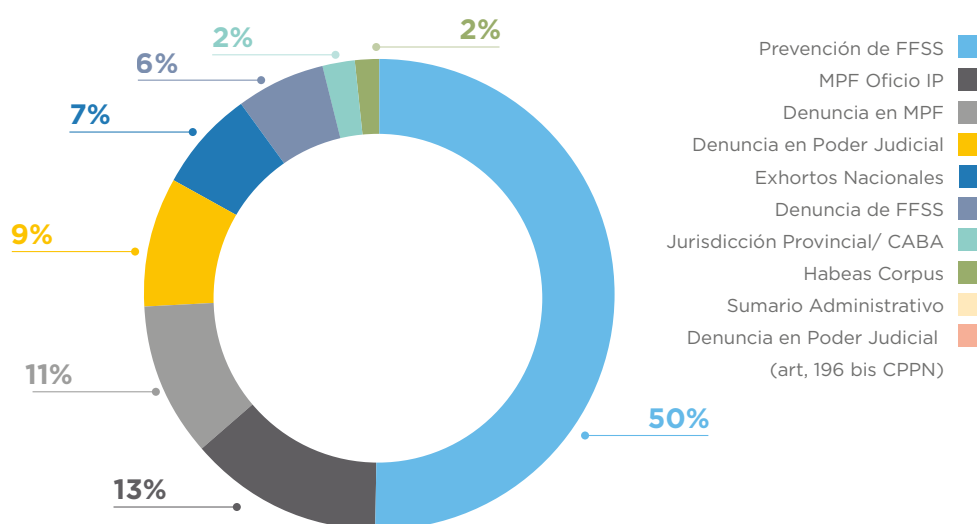
Cuadro 22 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	418	50,060 %
MPF de oficio (IP)	110	13,174 %
Denuncia en MPF	88	10,539 %
Denuncia en Poder Judicial	74	8,862 %
Exhortos Nacionales	58	6,946 %
Denuncia en FFSS	52	6,228 %
Jurisdicción Provincial/CABA	17	2,036 %
Habeas Corpus	13	1,557 %
Sumario Administrativo	3	0,359 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	2	0,240 %
Total	835	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 34 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.5.4) Delitos investigados en la jurisdicción Corrientes.

El 51,41 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 23 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	166	40,097 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	38	9,179 %
25986	Contrabando	25	6,039 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	21	5,072 %

20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	21	5,072 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	20	4,831 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	17	4,106 %
27430	Evasión simple	12	2,899 %
22415	Tentativa de contrabando	7	1,691 %
26683	Lavado de activos	7	1,691 %
11179	Violación de medidas contra epidemia	6	1,449 %
20642	Amenazas	4	0,966 %
11179	Robo simple	4	0,966 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos en inmediaciones de establecimientos especiales	4	0,966 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	4	0,966 %
26842	Trata de personas	4	0,966 %
11179	Estafa o defraudación	3	0,725 %
25986	Contrabando agravado por violencia	3	0,725 %
25986	Contrabando agravado por el valor	3	0,725 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	3	0,725 %
27430	Evasión simple de tributos locales	2	0,483 %
11179	Violación de sellos	2	0,483 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	2	0,483 %
25188	Cohecho activo	2	0,483 %
22415	Encubrimiento de contrabando por ayuda a eludir investigación	2	0,483 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. *El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 23 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos

Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (40.10 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Uso de documento o certificado falso o adulterado (9.18 % de los casos con delito registrados).

3.5.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Corrientes.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 72.

Cuadro 24 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Corrientes.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	35	48.611 %
Acumulado	22	30.556 %
Desestimado	7	9.722 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	4	5.556 %
Exhorto Finalizado	3	4.167 %
Derivado a justicia provincial/local	1	1.389 %
Total	72	100 %

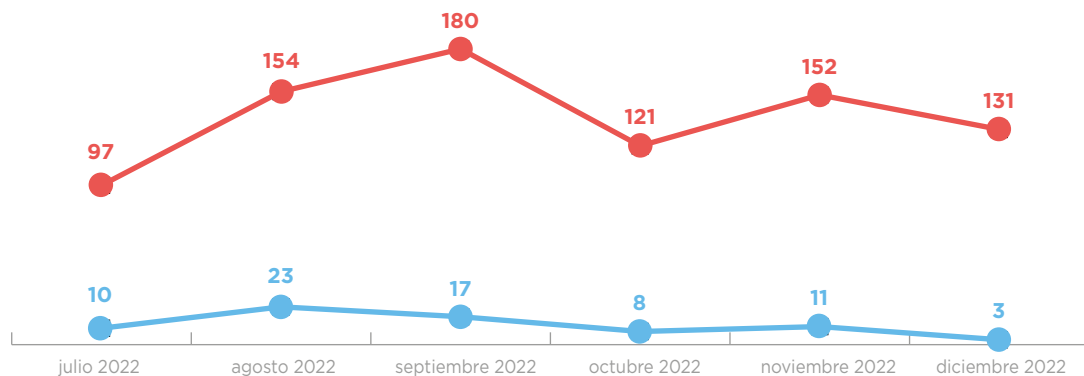
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. *

En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.5.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Corrientes.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción Corrientes entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a 0 el valor del stock.

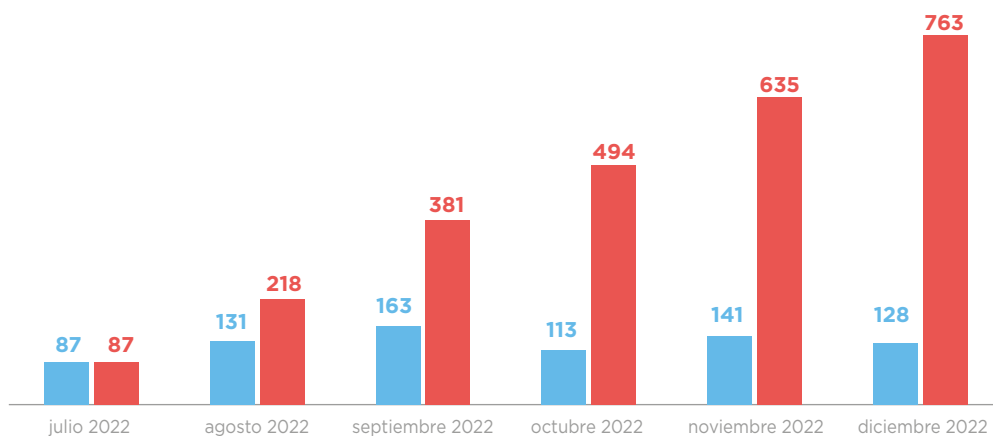
Gráfico N° 35 - Total de ingresos y salidas según mes



La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

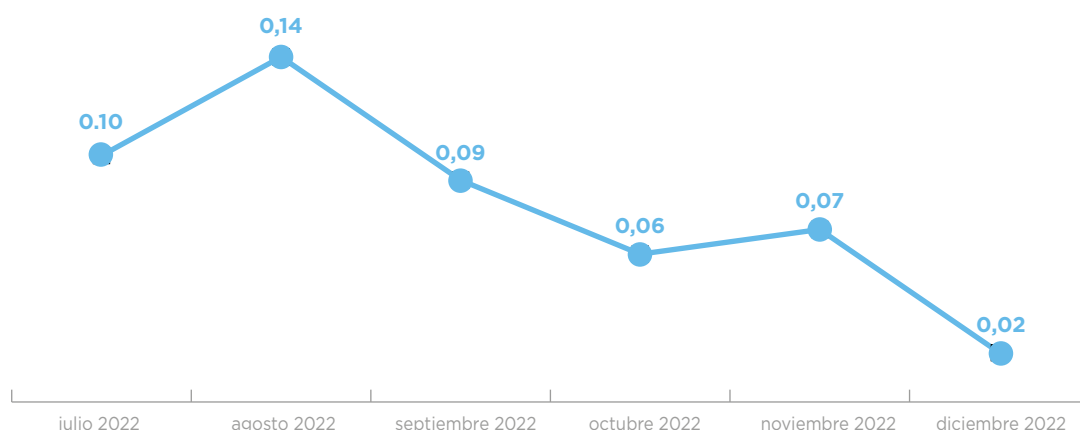
Gráfico N° 36 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 37 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

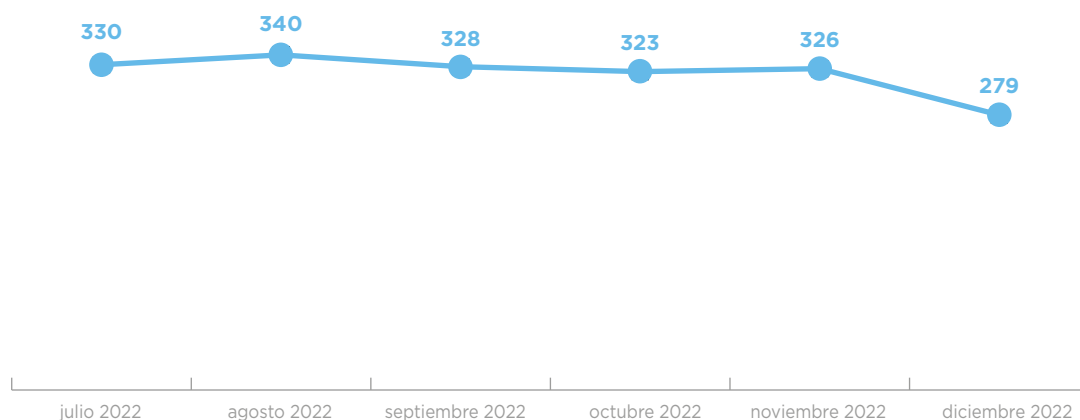
3.6. General Roca - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.6.1) Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción General Roca un total de 1.926, con un promedio de 321 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 340 casos; y el mínimo del período se registra en diciembre de 2022, con 279 casos.

Gráfico N° 38 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.6.2) Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

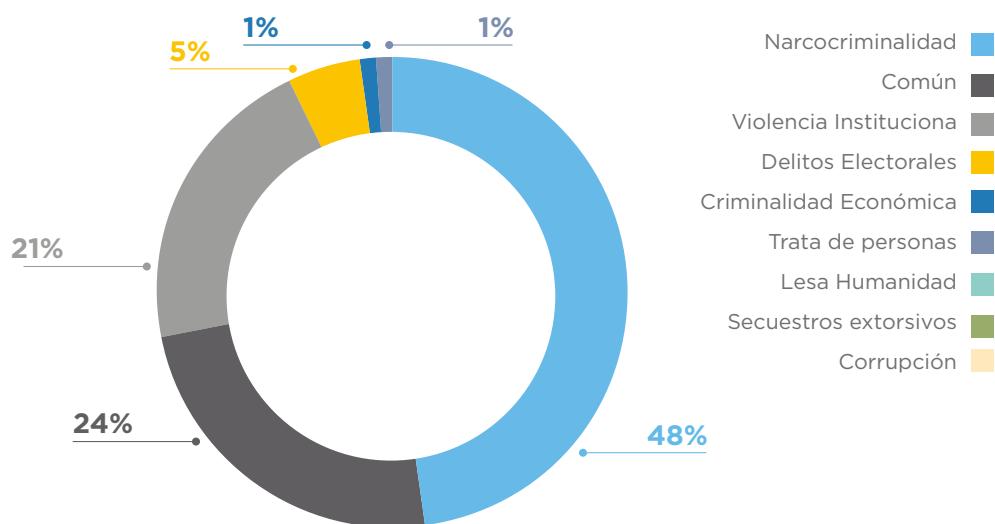
Cuadro 25 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	922	47,87 %
Común	453	23,52 %
Violencia Institucional	411	21,34 %
Delitos Electorales	90	4,67 %
Criminalidad Económica	24	1,25 %
Trata de Personas	22	1,14 %
Lesía Humanidad	2	0,10 %
Secuestros Extorsivos	1	0,05 %
Corrupción	1	0,05 %
Total	1.926	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Narcocriminalidad.

Gráfico N° 39 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.6.3) Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

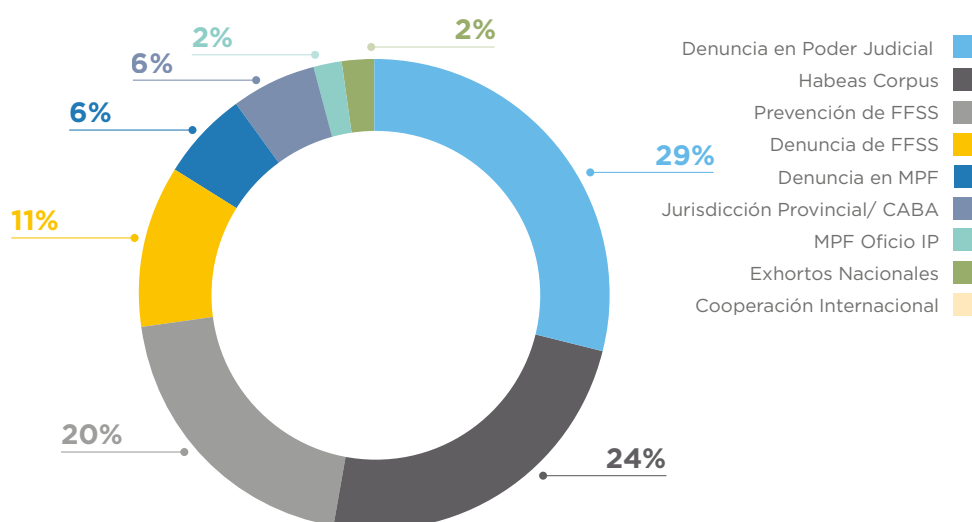
Cuadro 26 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	551	28,609 %
Habeas Corpus	463	24,039 %
Prevención de FFSS	390	20,249 %
Denuncia en FFSS	210	10,903 %
Denuncia en MPF	118	6,127 %
Jurisdicción Provincial/CABA	113	5,867 %
MPF de oficio (IP)	47	2,440 %
Exhortos Nacionales	32	1,661 %
Cooperación Internacional	2	0,104 %
Total	1.926	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en Poder Judicial.

Gráfico N° 40 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.6.4) Delitos investigados en la jurisdicción General Roca.

El 65,36 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 27 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	223	33,185 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	95	14,137 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	76	11,310 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	47	6,994 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	45	6,696 %

26842	Trata de personas	16	2,381 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	11	1,637 %
27430	Evasión simple	10	1,488 %
19945	No concurrencia o abandono de funciones electorales	9	1,339 %
11179	Robo simple	9	1,339 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	8	1,190 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	7	1,042 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	6	0,893 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	6	0,893 %
11179	Lesiones leves	5	0,744 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	5	0,744 %
20642	Amenazas	5	0,744 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	5	0,744 %
11179	Hurto simple	4	0,595 %
24454	Usurpación	4	0,595 %
11179	Estafa o defraudación	3	0,446 %
25886	Fabricación ilegal y habitual de armas	3	0,446 %
27430	Evasión agravada por el monto	3	0,446 %
26388	Interrupción, entorpecimiento o resistencia al reestablecimiento de comunicación telegráfica o telefónica	3	0,446 %
24286	Omisión, rechazo o retardo de actos de oficio	3	0,446 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados*

En el Cuadro 27 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (33.18 % de los casos

con delito registrado). El siguiente delito investigado es Tenencia de estupefacientes para consumo personal (14.14 % de los casos con delito registrados).

3.6.5) Finalización de procesos en la jurisdicción General Roca.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 1.174.

Cuadro 28 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción General Roca.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	548	46.678 %
Sobreseimiento	181	15.417 %
Habeas Corpus Finalizado	178	15.162 %
Desestimado	123	10.477 %
Acumulado	46	3.918 %
Derivado a justicia provincial/local	26	2.215 %
Extinguida la acción penal	14	1.193 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	11	0.937 %
Exhorto Finalizado	10	0.852 %
Finalizado con múltiples terminaciones	9	0.767 %
Derivado a organismo externo	5	0.426 %
Sentencia Condenatoria no firme	5	0.426 %
Sobreseimiento por Prescripción	4	0.341 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	3	0.256 %
Rebeldía	3	0.256 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	2	0.170 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	2	0.170 %

Extinción por Prescripción	2	0.170 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.085 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.085 %
Total	1.174	100 %

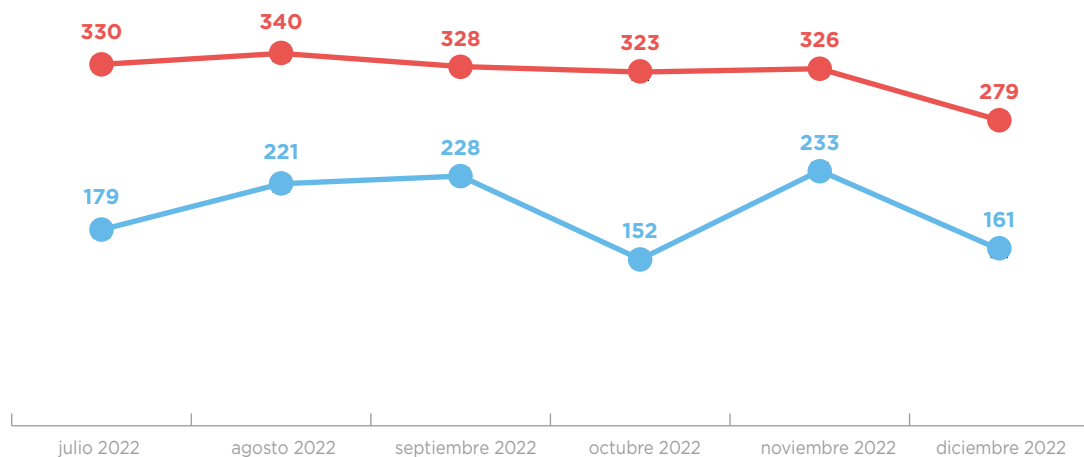
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.6.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción General Roca.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción General Roca entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

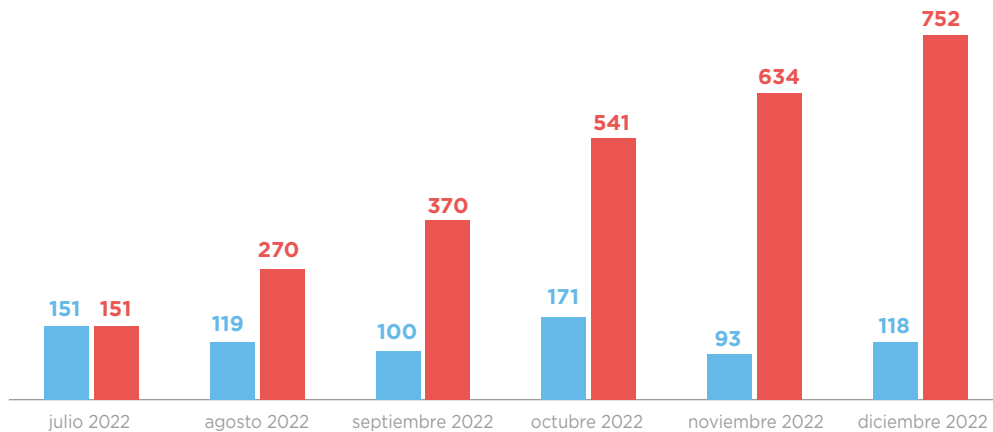
Gráfico N° 41 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

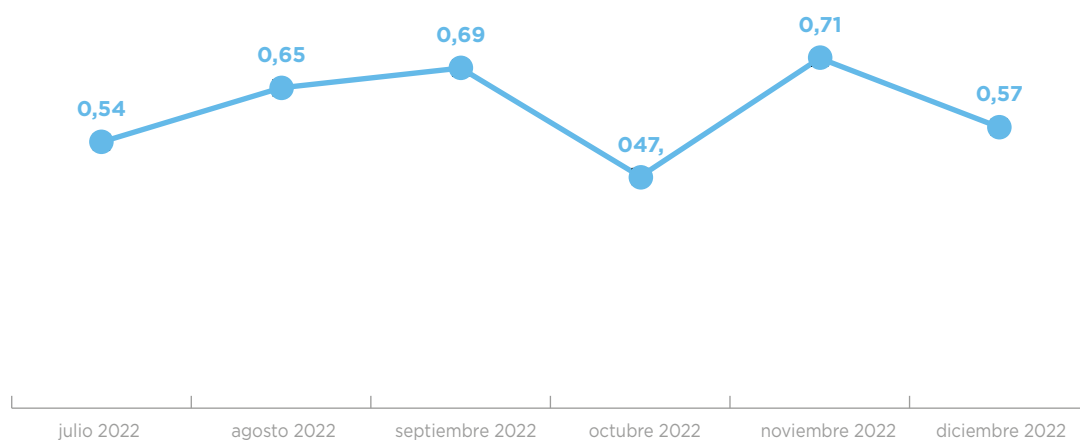
Gráfico N° 42 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 43 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

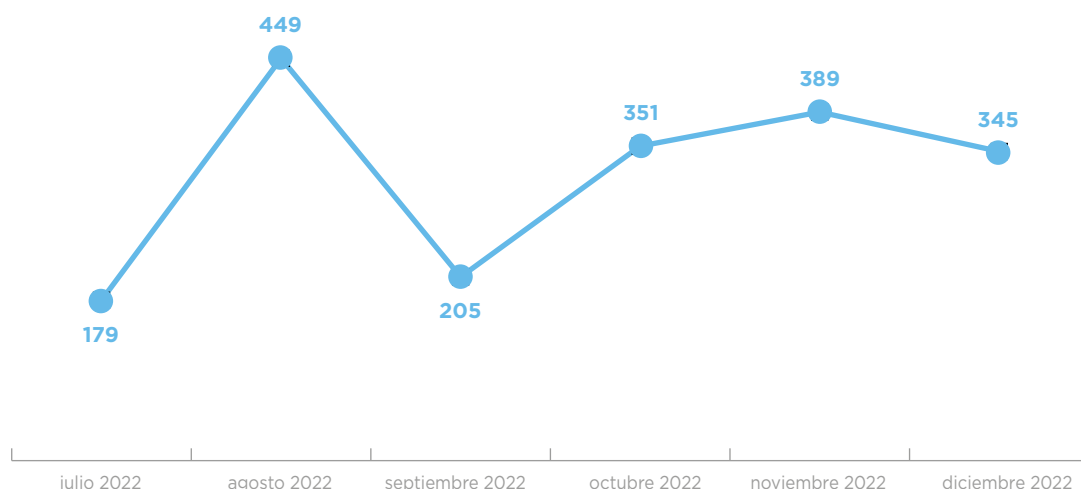
3.7. La Plata - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.7.1) Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción La Plata un total de 1.918, con un promedio de 320 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 449 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 179 casos.

Gráfico N° 44 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.7.2) Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

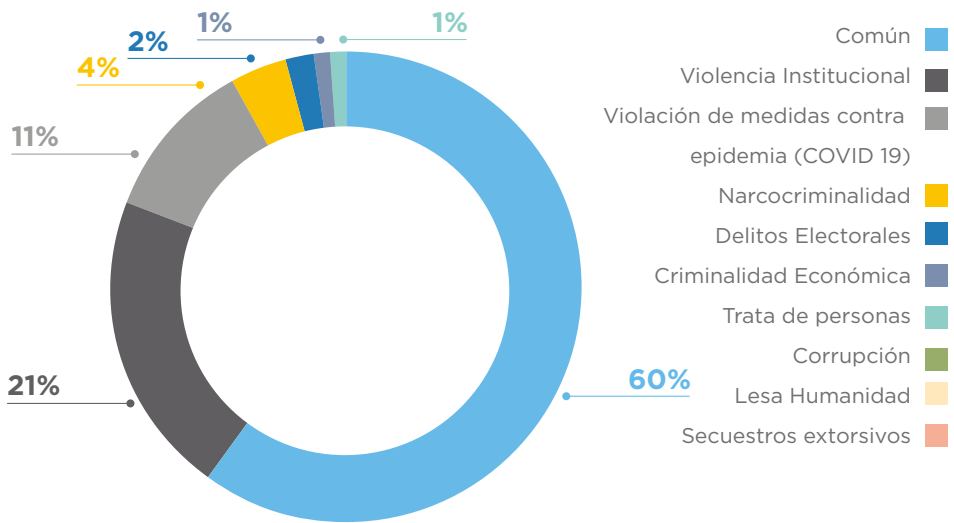
Cuadro 29 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.150	59,96 %
Violencia Institucional	409	21,32 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	202	10,53 %
Narcocriminalidad	80	4,17 %
Delitos Electorales	26	1,36 %
Criminalidad Económica	25	1,30 %
Trata de Personas	20	1,04 %
Corrupción	2	0,10 %
Lesa Humanidad	2	0,10 %
Secuestros Extorsivos	2	0,10 %
Total	1.918	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 45 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.7.3) Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 30 - Total de ingresos según origen.

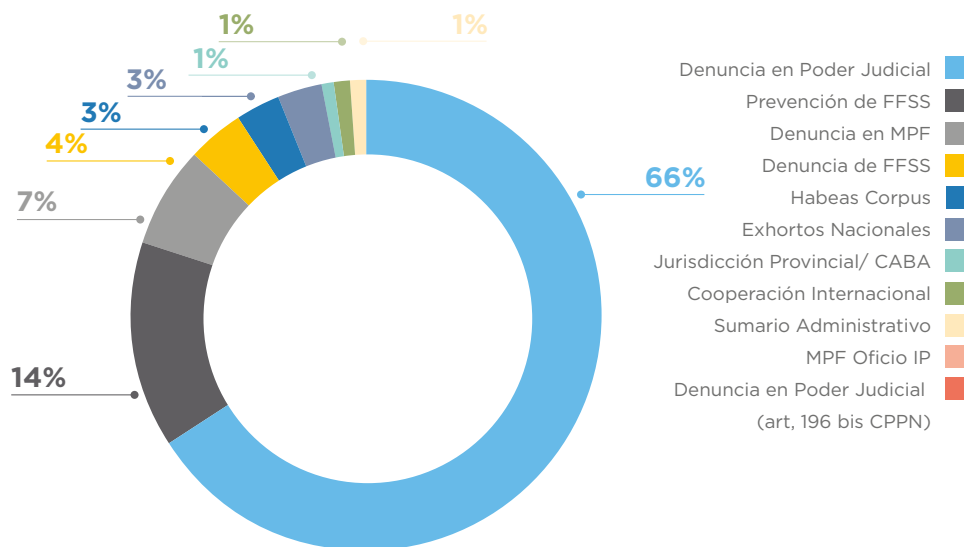
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	1.267	66,058 %
Prevención de FFSS	270	14,077 %

Denuncia en MPF	137	7,143 %
Denuncia en FFSS	71	3,702 %
Habeas Corpus	62	3,233 %
Exhortos Nacionales	61	3,180 %
Jurisdicción Provincial/CABA	22	1,147 %
Cooperación Internacional	12	0,626 %
Sumario Administrativo	7	0,365 %
MPF de oficio (IP)	6	0,313 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	3	0,156 %
Total	1.918	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en Poder Judicial.

Gráfico N° 46 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.7.4) Delitos investigados en la jurisdicción La Plata.

El 64,37 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 31 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	202	28,898 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	71	10,157 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	41	5,866 %
27430	Evasión simple	27	3,863 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	25	3,577 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	20	2,861 %
26842	Trata de personas	18	2,575 %
11179	Estafa o defraudación	18	2,575 %
11179	Robo simple	11	1,574 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	11	1,574 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	10	1,431 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	10	1,431 %
11179	Hurto simple	10	1,431 %
26683	Lavado de activos	9	1,288 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	9	1,288 %
20642	Amenazas	9	1,288 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	7	1,001 %

27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	6	0,858 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	6	0,858 %
24454	Usurpación	6	0,858 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	5	0,715 %
25886	Simple tenencia de armas de guerra	5	0,715 %
11179	Falsedad ideológica	5	0,715 %
24410	Equiparación de documentos destinados a acreditar la identidad de las personas	5	0,715 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	4	0,572 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. *El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 31 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Violación de medidas contra epidemia (28.90 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Uso de documento o certificado falso o adulterado (10.16 % de los casos con delito registrados).

3.7.5) Finalización de procesos en la jurisdicción La Plata.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 1.868.

Cuadro 32 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción La Plata.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	677	36.242 %
Derivado a justicia provincial/local	415	22.216 %
Sobreseimiento	140	7.495 %
Exhorto Finalizado	121	6.478 %
Desestimado	114	6.103 %
Extinguida la acción penal	113	6.049 %

Derivado a justicia nacional/federal CPPN	109	5.835 %
Acumulado	85	4.550 %
Sobreseimiento por SPP	16	0.857 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	15	0.803 %
Habeas Corpus Finalizado	14	0.749 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	12	0.642 %
Sobreseimiento por Prescripción	11	0.589 %
Cooperación internacional finalizado	5	0.268 %
Finalizado con múltiples terminaciones	5	0.268 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	4	0.214 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	2	0.107 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	2	0.107 %
Sentencia Condenatoria no firme	2	0.107 %
Rebeldía	2	0.107 %
Extinción por Prescripción	2	0.107 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.054 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.054 %
Total	1868	100 %

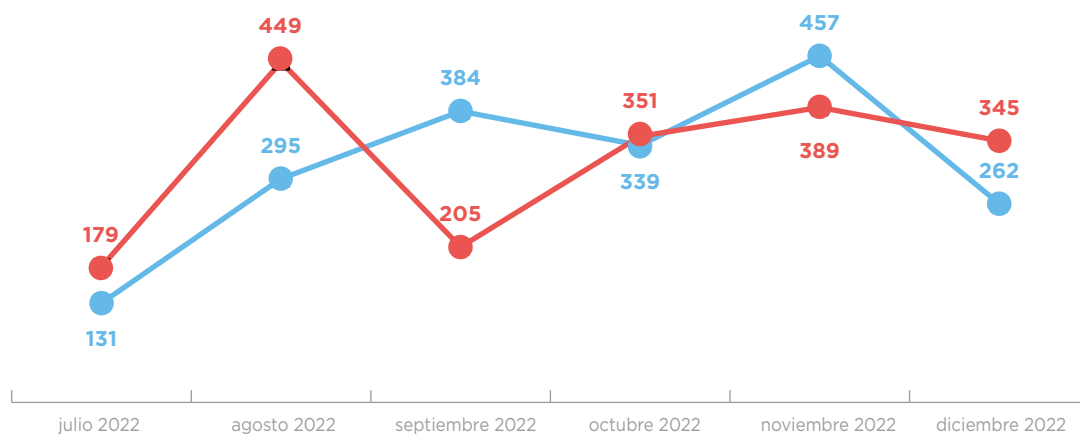
Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.7.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción La Plata.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción de La Plata entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

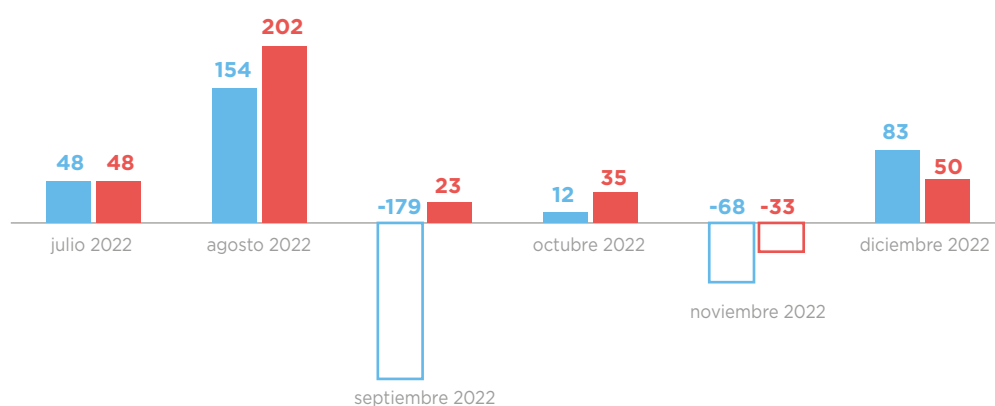
Gráfico N° 47 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Gráfico N° 48 - Remanente y stock de casos según mes

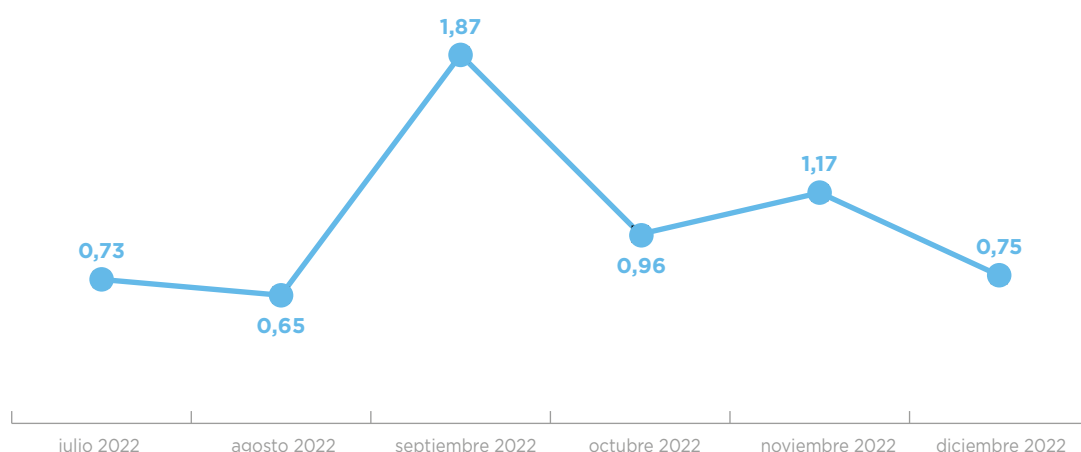


Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula

mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 49 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDl-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

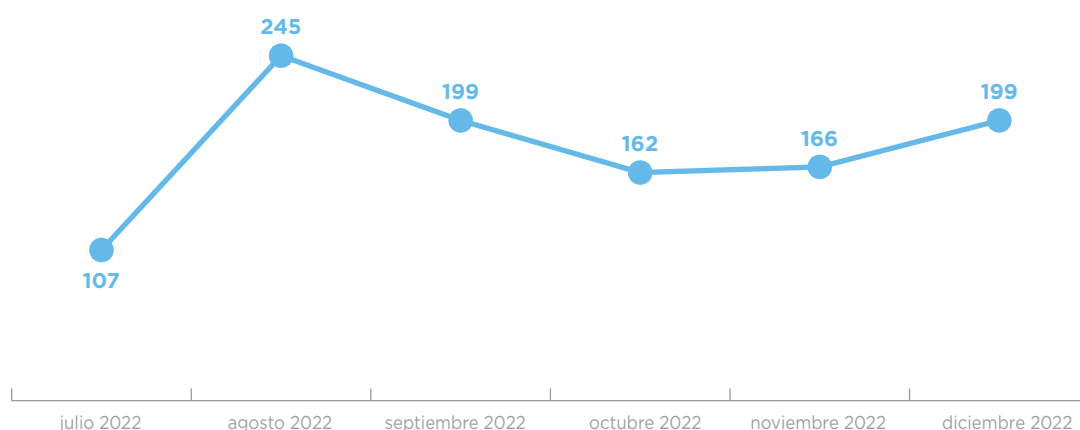
3.8. Mar del Plata - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.8.1) Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Mar del Plata un total de 1.078, con un promedio de 180 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 245 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 107 casos.

Gráfico N° 50 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.8.2) Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**

- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común
- Género/Intrafamiliar
- Ejecución Penal
- Delitos ambientales

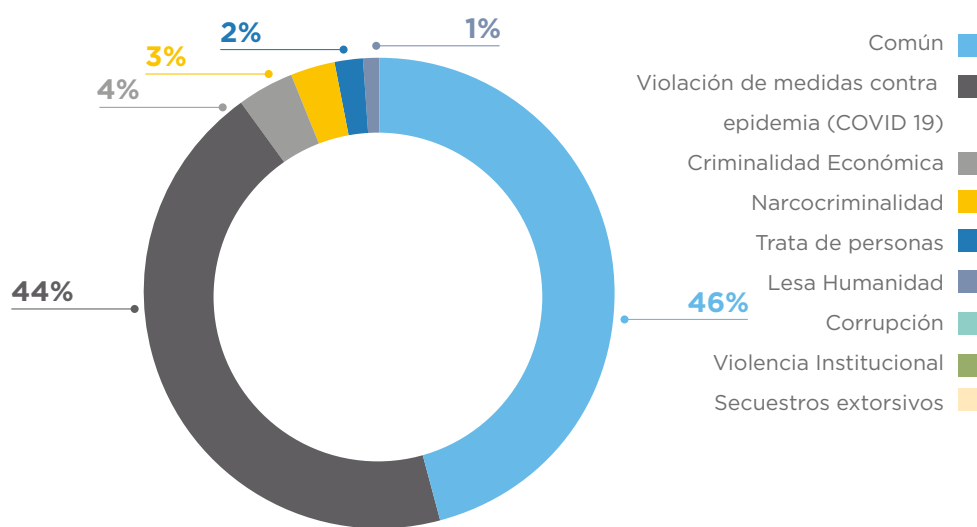
Cuadro 33 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	499	46,29 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	469	43,51 %
Criminalidad Económica	48	4,45 %
Narcocriminalidad	27	2,50 %
Trata de Personas	18	1,67 %
Lesía Humanidad	9	0,83 %
Corrupción	5	0,46 %
Violencia Institucional	2	0,19 %
Secuestros Extorsivos	1	0,09 %
Total	1.078	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 51 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.8.3) Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**

- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

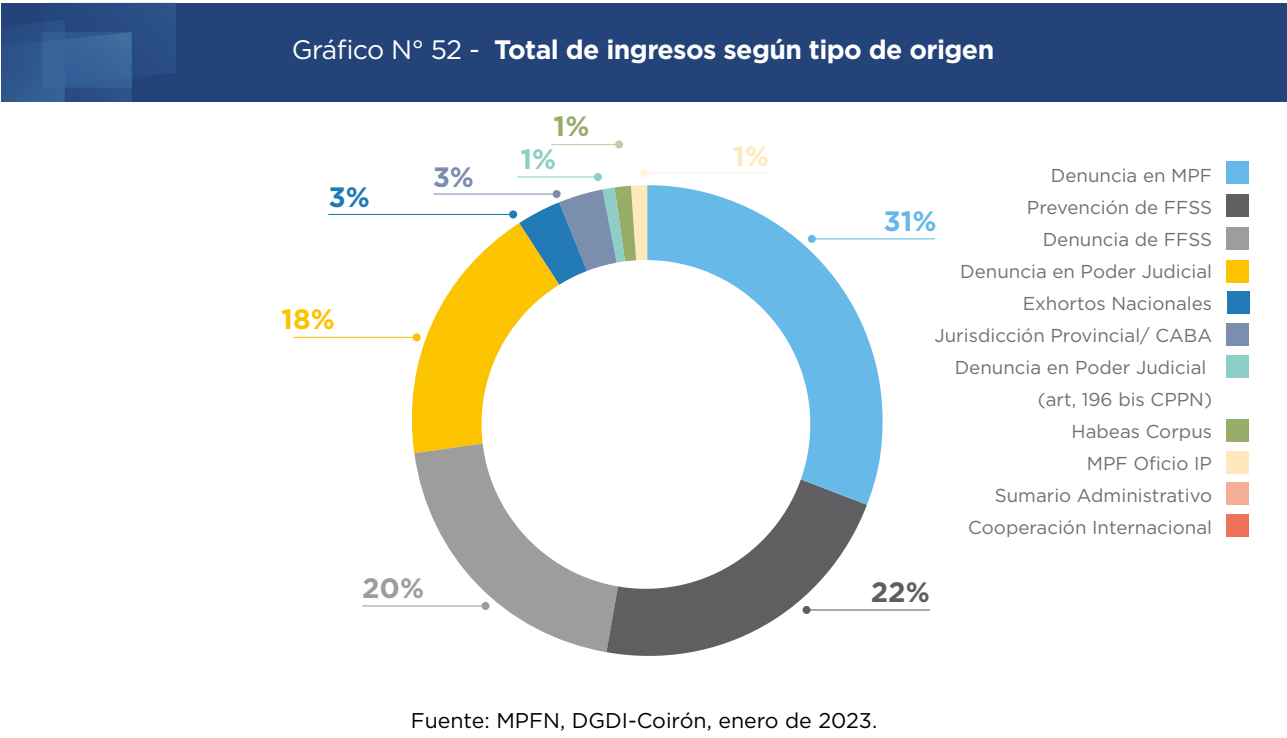
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 34 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	328	30,427 %
Prevención de FFSS	237	21,985 %
Denuncia en FFSS	220	20,408 %
Denuncia en Poder Judicial	197	18,275 %
Exhortos Nacionales	33	3,061 %
Jurisdicción Provincial/CABA	31	2,876 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	11	1,020 %
Habeas Corpus	10	0,928 %
MPF de oficio (IP)	9	0,835 %
Sumario Administrativo	1	0,093 %
Cooperación Internacional	1	0,093 %
Total	1.078	100 %

Fuente: MPFN, DGD- Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en MPF.



3.8.4) Delitos investigados en la jurisdicción Mar del Plata.

El 29,23 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 35 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	470	59,720 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	54	6,861 %
26388	Interrupción, entorpecimiento o resistencia al reestablecimiento de comunicación telegráfica o telefónica	29	3,685 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	21	2,668 %
27430	Evasión simple	16	2,033 %

26842	Trata de personas	13	1,652 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	11	1,398 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	9	1,144 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	8	1,017 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	7	0,889 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	6	0,762 %
11179	Estafa o defraudación	6	0,762 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	5	0,635 %
11179	Hurto simple	5	0,635 %
11179	Robo simple	5	0,635 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	4	0,508 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	4	0,508 %
27430	Asociación ilícita fiscal	4	0,508 %
25930	Equiparación a moneda nacional	3	0,381 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	3	0,381 %
24051	Envenenamiento, adulteración o contaminación culposa de suelo, agua, atmósfera o ambiente con residuos peligrosos	3	0,381 %
20642	Extorsión	3	0,381 %
24454	Usurpación	3	0,381 %
20642	Asociación ilícita	3	0,381 %
11179	Propagación de enfermedad peligrosa y contagiosa	3	0,381 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. **El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 35 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Violación de medidas contra epidemia (59.72 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia (6.86 % de los casos con delito registrados).

3.8.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Mar del Plata.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 1.353.

Cuadro 36 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Mar del Plata.

Forma de finalización	Casos	%
Derivado a justicia provincial/local	485	35.846 %
Desestimado	410	30.303 %
Archivado	297	21.951 %
Acumulado	55	4.065 %
Sobreseimiento	46	3.400 %
Extinguida la acción penal	15	1.109 %
Exhorto Finalizado	12	0.887 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	11	0.813 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	7	0.517 %
Sobreseimiento por Prescripción	5	0.370 %
Finalizado con múltiples terminaciones	3	0.222 %
Sobreseimiento por SPP	2	0.148 %
Habeas Corpus Finalizado	2	0.148 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.074 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	1	0.074 %
Extinción por Prescripción	1	0.074 %
Total	1.353	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

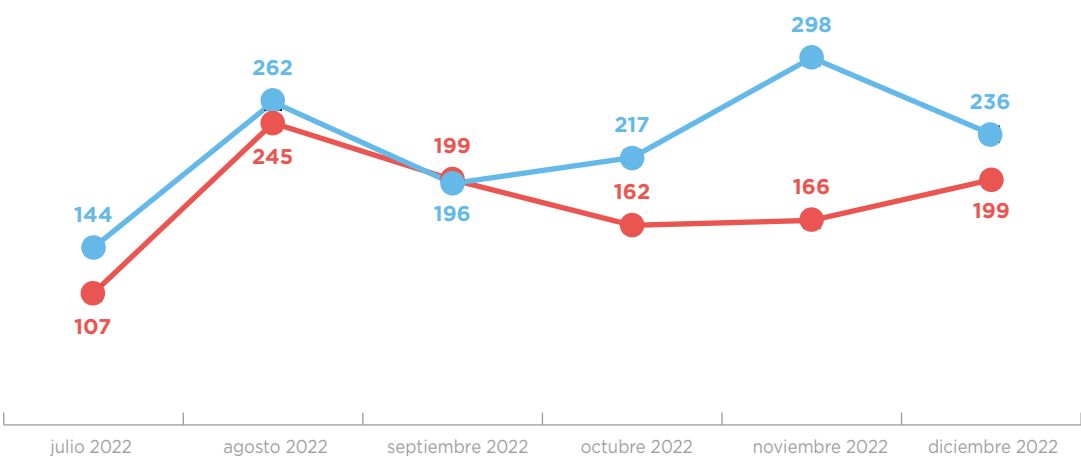
**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.8.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Mar del Plata.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la

jurisdicción de Mar del Plata entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

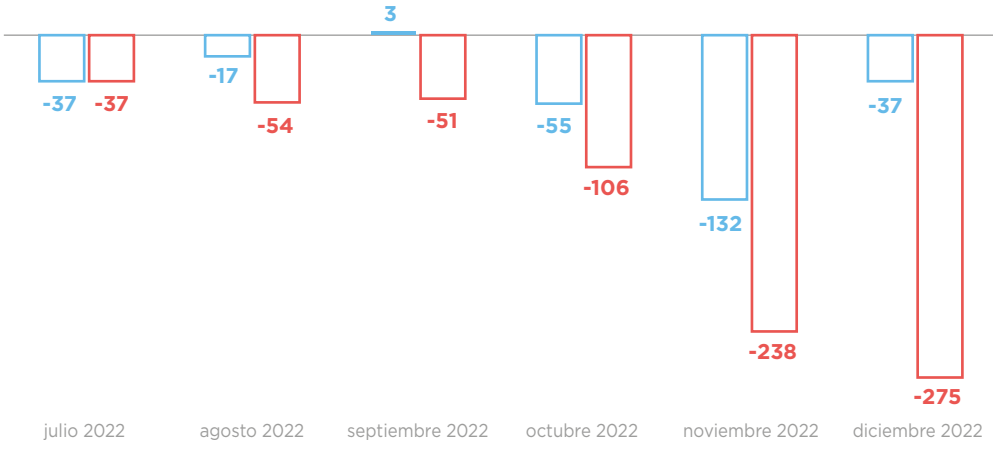
Gráfico N° 53 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

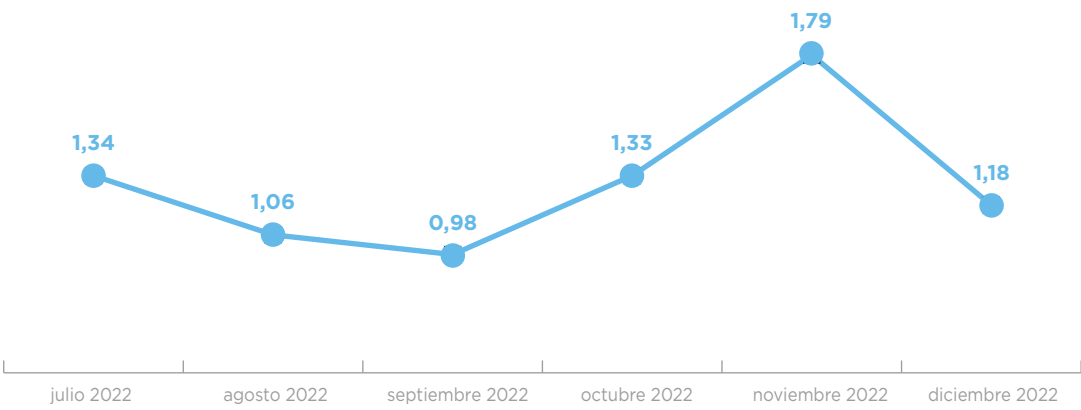
Gráfico N° 54 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 55 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

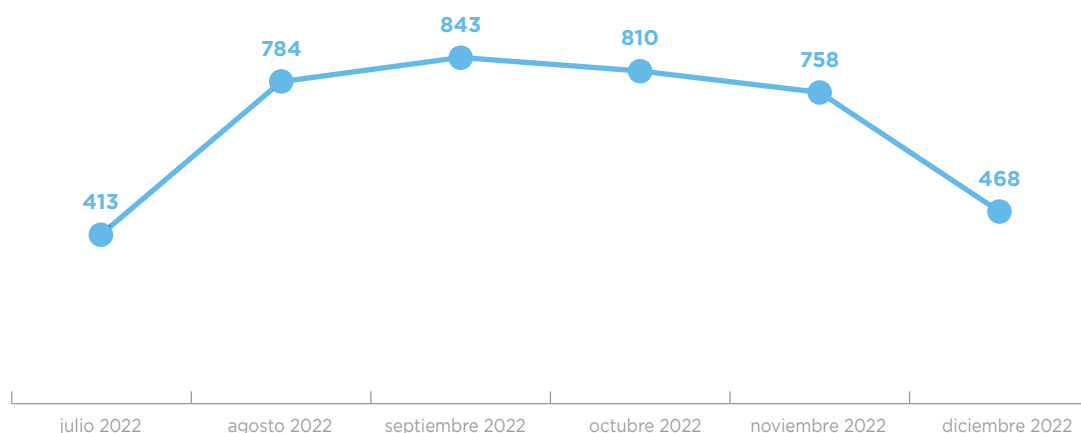
3.9. Mendoza - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.9.1) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Mendoza un total de 4.076, con un promedio de 679 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es septiembre de 2022, con una cantidad de 843 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 413 casos.

Gráfico N° 56 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.9.2) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**

- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

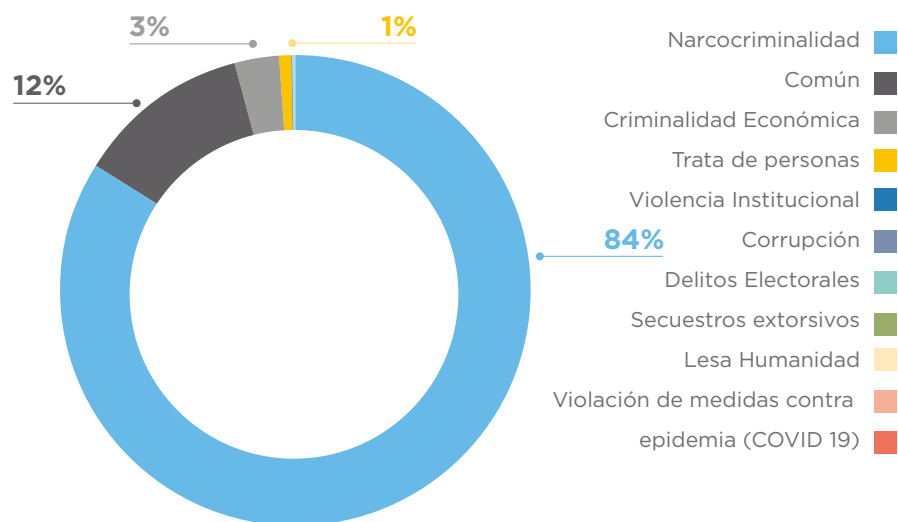
Cuadro 37 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	3.402	83,46 %
Común	498	12,22 %
Criminalidad Económica	105	2,58 %
Trata de Personas	37	0,91 %
Violencia Institucional	16	0,39 %
Corrupción	10	0,25 %
Delitos Electorales	3	0,07 %
Secuestros Extorsivos	2	0,05 %
Lesía Humanidad	2	0,05 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	1	0,02 %
Total	4.076	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Narcocriminalidad.

Gráfico N° 57 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.9.3) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

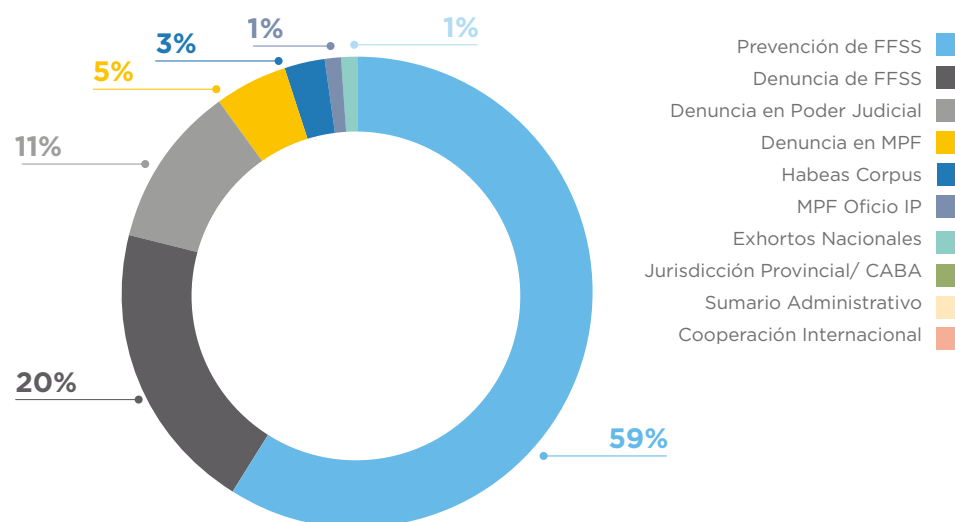
Cuadro 38 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	2.413	59,200 %
Denuncia en FFSS	799	19,603 %
Denuncia en Poder Judicial	436	10,697 %
Denuncia en MPF	206	5,054 %
Habeas Corpus	140	3,435 %
MPF de oficio (IP)	35	0,859 %
Exhortos Nacionales	30	0,736 %
Jurisdicción Provincial/CABA	15	0,368 %
Sumario Administrativo	1	0,025 %
Cooperación Internacional	1	0,025 %
Total	4.076	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 58 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023.

3.9.4) Delitos investigados en la jurisdicción Mendoza.

El 19,06 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 39 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	2.123	62,258 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	351	10,293 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	267	7,830 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	86	2,522 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	74	2,170 %
27302	Reducción pena para siembra o cultivo para consumo personal	49	1,437 %

27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	37	1,085 %
11179	Robo simple	35	1,026 %
26842	Trata de personas	23	0,674 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	15	0,440 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	15	0,440 %
11179	Estafa o defraudación	14	0,411 %
27430	Evasión simple	14	0,411 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos en inmediaciones de establecimientos especiales	13	0,381 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	13	0,381 %
25986	Contrabando por ocultamiento	12	0,352 %
23737	Tenencia simple de estupefacientes	11	0,323 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	11	0,323 %
25930	Estafa o defraudación con tarjeta de compra, crédito o débito	9	0,264 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	9	0,264 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	9	0,264 %
24721	Falsificación, alteración, supresión de numeración de objetos registrados	8	0,235 %
23737	Exención de responsabilidad en tenencia y consumo de hojas de coca en estado natural	8	0,235 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	7	0,205 %
25986	Contrabando	7	0,205 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. **El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 39 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (62.26 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución,

dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (10.29 % de los casos con delito registrados).

3.9.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Mendoza.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 2.361.

Cuadro 40 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Mendoza.

Forma de finalización	Casos	%
Desestimado	1185	50.191 %
Archivado	826	34.985 %
Habeas Corpus Finalizado	90	3.812 %
Sobreseimiento	70	2.965 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	55	2.330 %
Acumulado	43	1.821 %
Extinguida la acción penal	33	1.398 %
Derivado a justicia provincial/local	16	0.678 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	14	0.593 %
Sentencia Condenatoria firme	8	0.339 %
Exhorto Finalizado	7	0.296 %
Sobreseimiento por SPP	4	0.169 %
Finalizado con múltiples terminaciones	3	0.127 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	2	0.085 %
Rebeldía	1	0.042 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	1	0.042 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	1	0.042 %

Sobreseimiento por inimputabilidad	1	0.042 %
Sobreseimiento por Prescripción	1	0.042 %
Total	2.361	100 %

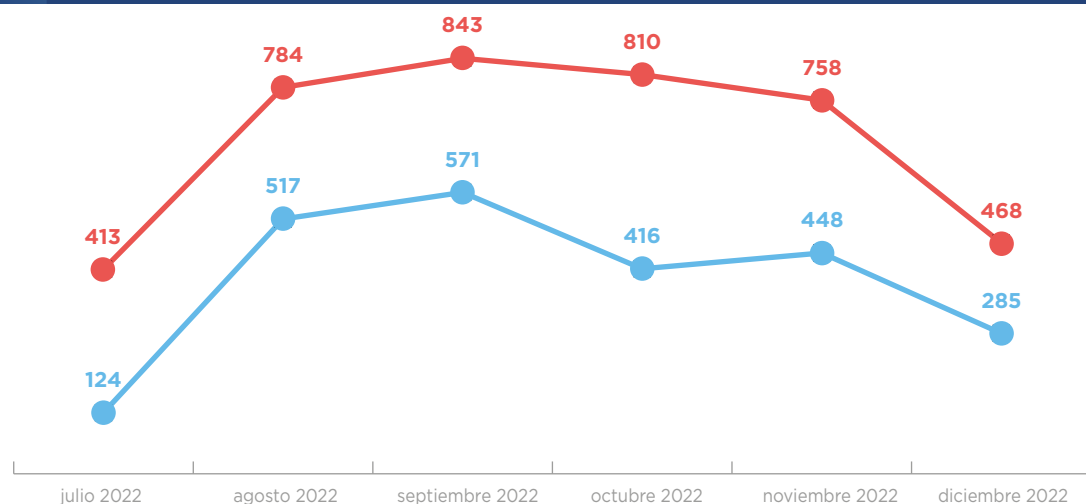
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.9.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Mendoza.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción de Mendoza entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

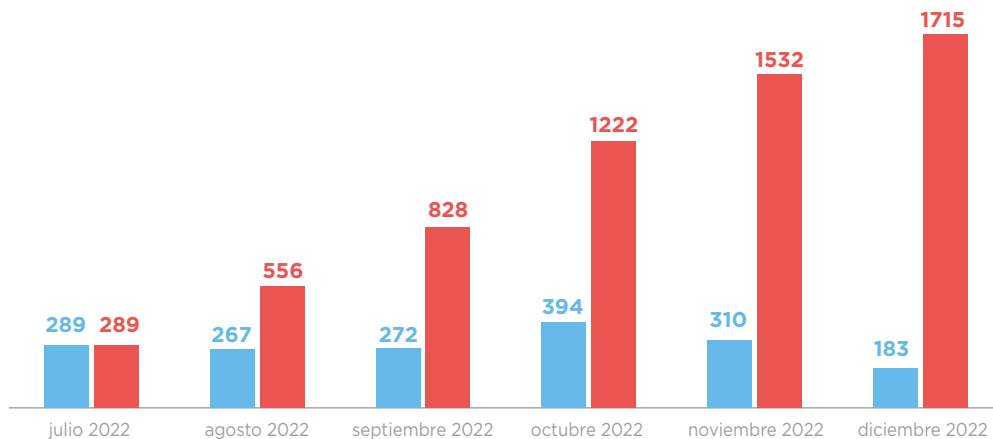
Gráfico N° 59 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

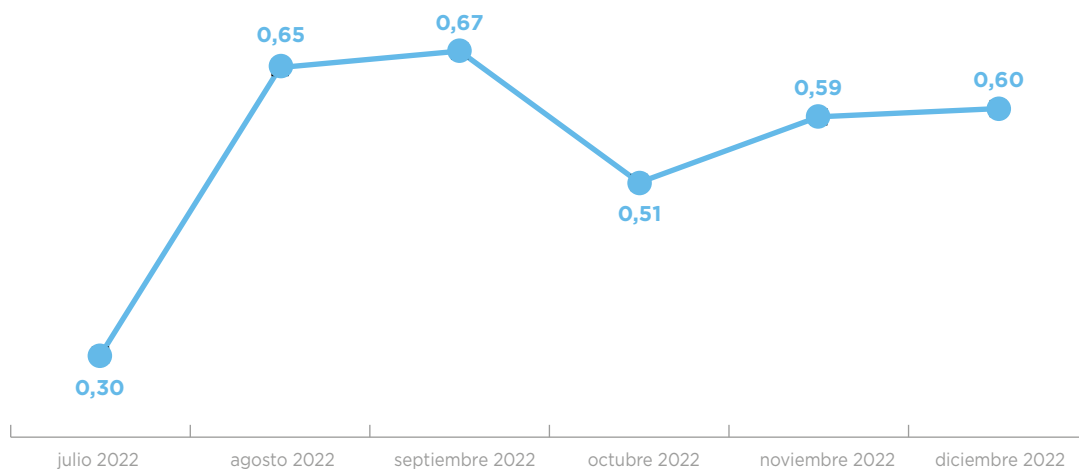
Gráfico N° 60 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 61 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

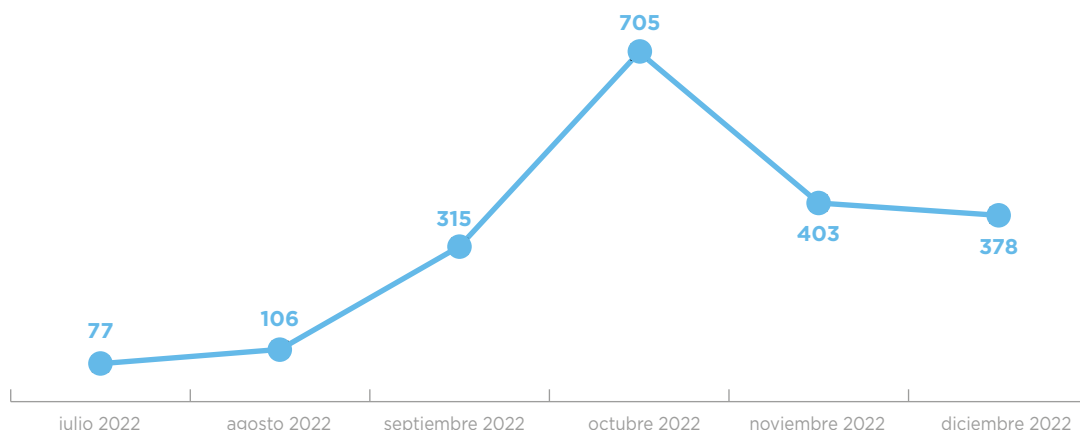
3.10. Paraná - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.10.1) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Paraná un total de 1.988, con un promedio de 331 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es octubre de 2022, con una cantidad de 709 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 77 casos.

Gráfico N° 62 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.10.2) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

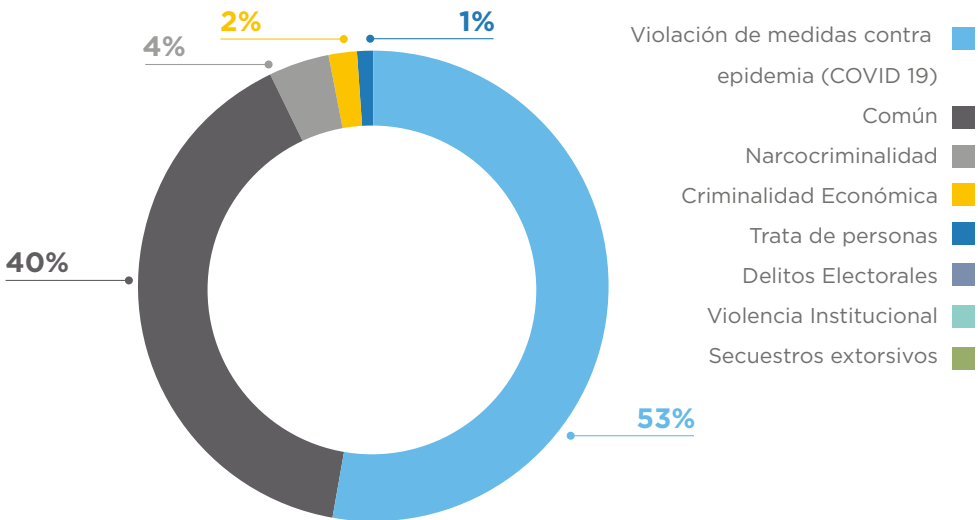
Cuadro 41 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	1.052	52,92 %
Común	794	39,94 %
Narcocriminalidad	84	4,23 %
Criminalidad Económica	36	1,81 %
Trata de Personas	14	0,70 %
Delitos Electorales	4	0,20 %
Violencia Institucional	3	0,15 %
Secuestros Extorsivos	1	0,05 %
Total	1.988	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Violación de medidas contra epidemia (covid 19).

Gráfico N° 63 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.10.3) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 42 - Total de ingresos según origen.

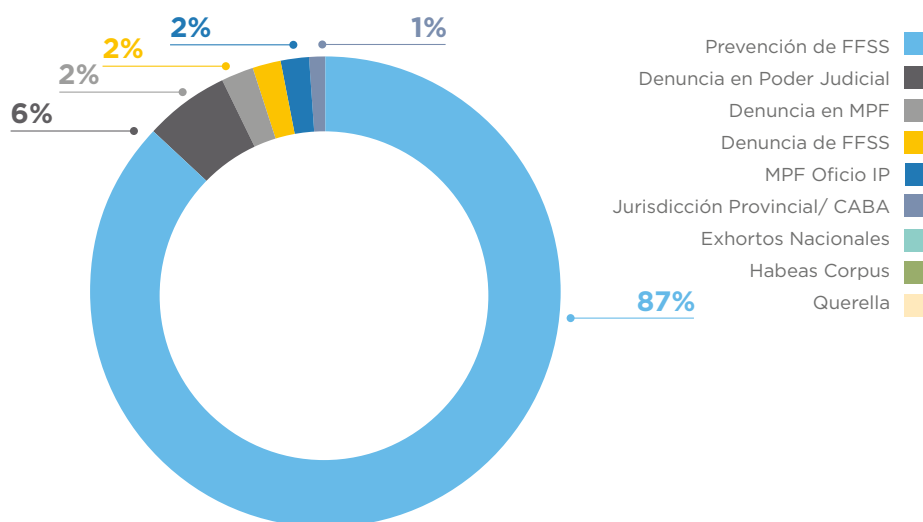
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	1.732	87,123 %
Denuncia en Poder Judicial	119	5,986 %

Denuncia en MPF	43	2,163 %
Denuncia en FFSS	39	1,962 %
MPF de oficio (IP)	29	1,459 %
Jurisdicción Provincial/CABA	15	0,755 %
Exhortos Nacionales	7	0,352 %
Habeas Corpus	3	0,151 %
Querella	1	0,050 %
Total	1.988	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 64 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.10.4) Delitos investigados en la jurisdicción Paraná.

El 29,65 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 43 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	1.052	74,769 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	81	5,757 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	63	4,478 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	41	2,914 %
25986	Contrabando	17	1,208 %
26842	Trata de personas	12	0,853 %
26683	Lavado de activos	11	0,782 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	10	0,711 %
11179	Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes	9	0,640 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	8	0,569 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	7	0,498 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	5	0,355 %
20642	Amenazas	4	0,284 %
11179	Abuso de autoridad	3	0,213 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	3	0,213 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	3	0,213 %

11179	Estafa o defraudación	3	0,213 %
27302	Contrabando de estupefacientes o precursores químicos agravado o con fines de comercialización	3	0,213 %
25886	Acopio de armas de fuego, piezas y municiones. Tenencia de instrumental para producir armas	3	0,213 %
6582	Inserción o incorporación de declaraciones falsas en presentaciones ante el Organismo de Aplicación o los Registros Seccionales	3	0,213 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	3	0,213 %
23353	Contrabando de estupefacientes	2	0,142 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	2	0,142 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	2	0,142 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o o elementos para tales fines	2	0,142 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 43 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos es Violación de medidas sanitarias para evitar la propagación del virus SARS-COV-2, adoptadas en el contexto de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 (74.77 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Uso de documento o certificado falso o adulterado (5.76 % de los casos con delito registrados).

3.10.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Paraná.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 210.

Cuadro 44 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Paraná.

Forma de finalización	Casos	%
Aplicación de Criterio de Oportunidad	63	30.000 %
Desestimado	36	17.143 %

Archivado	35	16.667 %
Derivado a justicia provincial/local	27	12.857 %
Sobreseimiento	18	8.571 %
Acumulado	12	5.714 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	9	4.286 %
Sobreseimiento por Prescripción	3	1.429 %
Extinguida la acción penal	2	0.952 %
Habeas Corpus Finalizado	1	0.476 %
Rebeldía	1	0.476 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.476 %
Sobreseimiento por Acuerdo Reparatorio firme	1	0.476 %
Extinción por Prescripción	1	0.476 %
Total	210	100 %

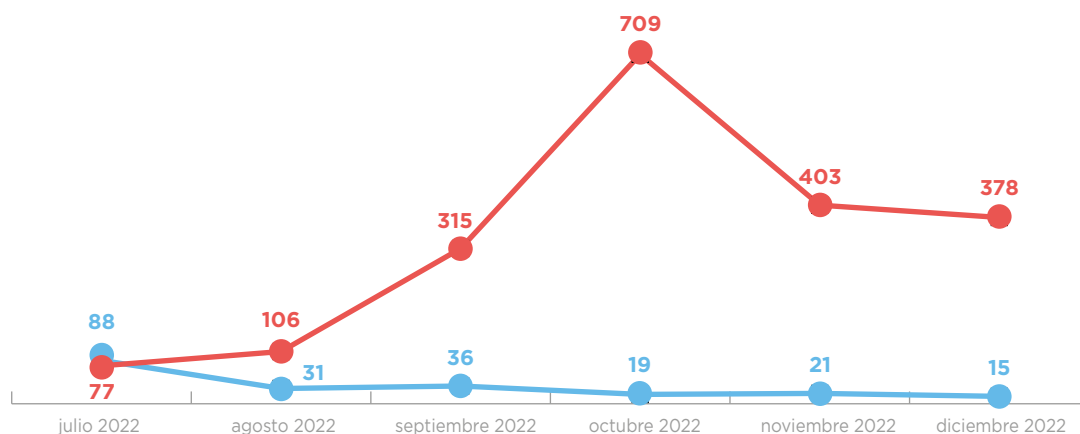
Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. *

En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.10.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Paraná.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción Paraná entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

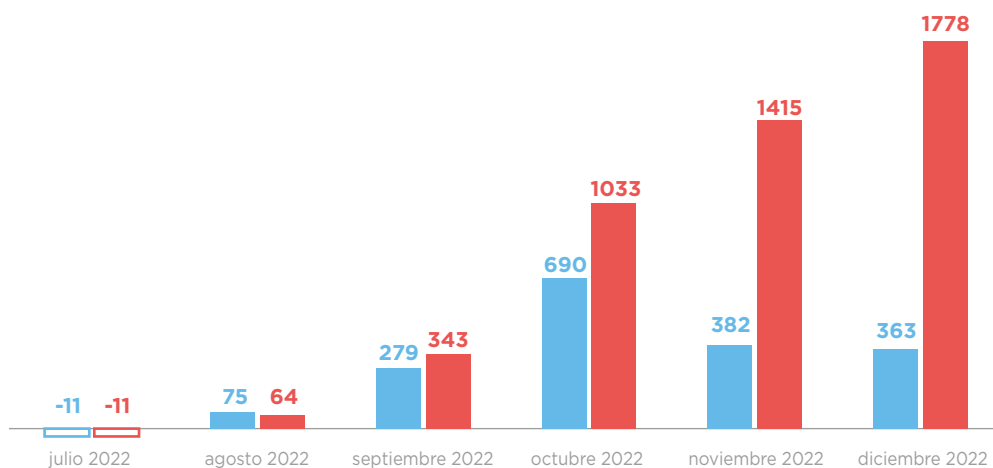
Gráfico N° 65 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

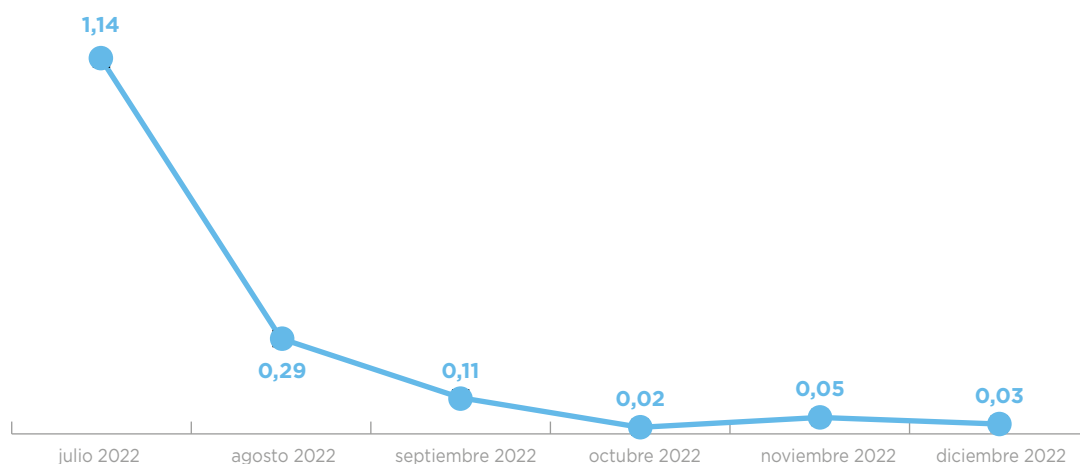
Gráfico N° 66 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 67 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3.11. Posadas - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.11.1) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Posadas un total de 1.177, con un promedio de 196 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es septiembre de 2022, con una cantidad de 224 casos; y el mínimo del período se registra en diciembre de 2022, con 158 casos.

Gráfico N° 68 - **Total de ingresos según mes**



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.11.2) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

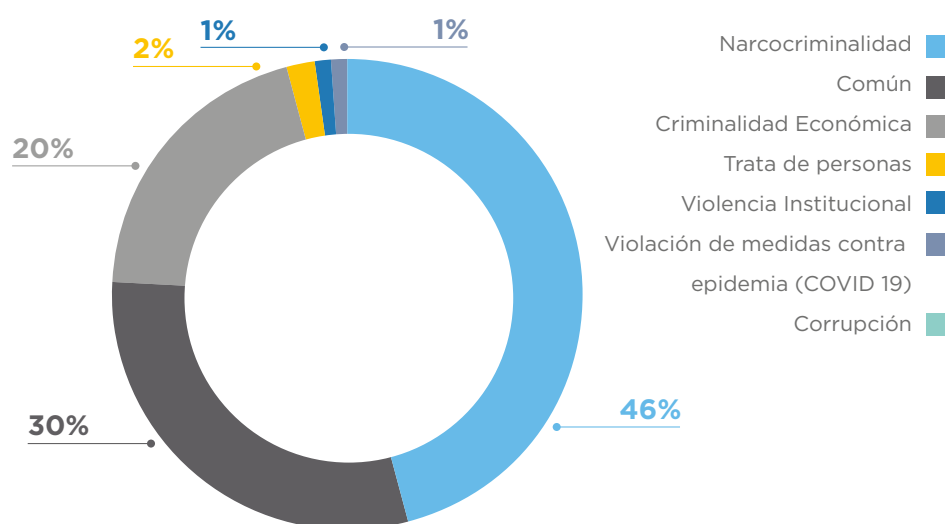
Cuadro 45 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	543	46,13 %
Común	358	30,42 %
Criminalidad Económica	231	19,63 %
Trata de Personas	22	1,87 %
Violencia Institucional	10	0,85 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	9	0,76 %
Corrupción	4	0,34 %
Total	1.177	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Narcocriminalidad.

Gráfico N° 69 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.11.3) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- Cooperación Internacional
- Denuncia en FFSS
- Denuncia en MPF
- Denuncia en PJN
- Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)
- Exhortos Nacionales
- Habeas Corpus
- Jurisdicción Provincial/CABA

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

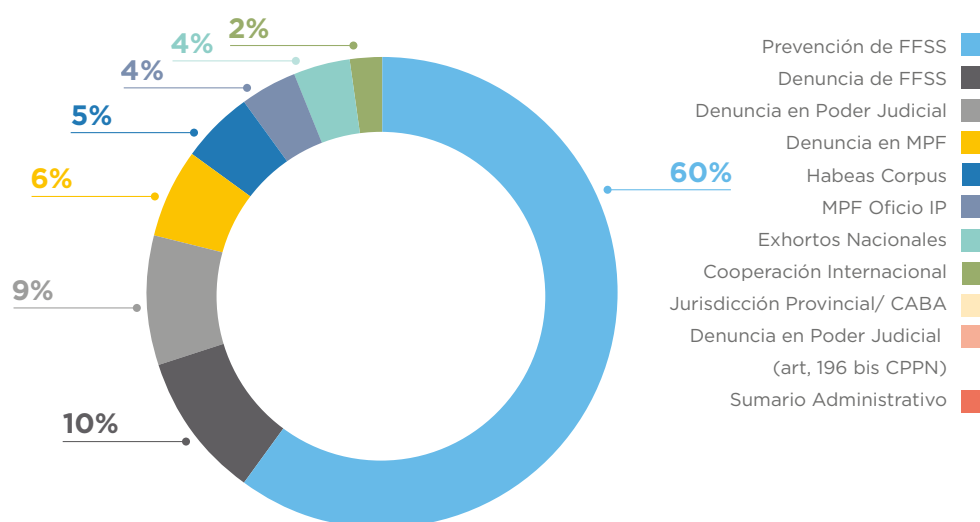
Cuadro 46 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	707	60,068 %
Denuncia en FFSS	114	9,686 %
Denuncia en Poder Judicial	101	8,581 %
Denuncia en MPF	70	5,947 %
Habeas Corpus	58	4,928 %
MPF de oficio (IP)	50	4,248 %
Exhortos Nacionales	44	3,738 %
Cooperación Internacional	25	2,124 %
Jurisdicción Provincial/CABA	5	0,425 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	2	0,170 %
Sumario Administrativo	1	0,085 %
Total	1.177	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 70 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.11.4) Delitos investigados en la jurisdicción Posadas.

El 34,79 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 47 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	179	21,856 %
25986	Contrabando	98	11,966 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	59	7,204 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	50	6,105 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	38	4,640 %
25986	Contrabando por lugares no habilitados	35	4,274 %

25986	Contrabando por ocultamiento	34	4,151 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	33	4,029 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	33	4,029 %
23353	Contrabando de estupefacientes	26	3,175 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	13	1,587 %
22415	Tentativa de contrabando	11	1,343 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	11	1,343 %
26842	Trata de personas	11	1,343 %
11179	Abuso de autoridad	9	1,099 %
11179	Violación de medidas contra epidemia	9	1,099 %
24721	Falsificación, alteración, supresión de numeración de objetos registrados	8	0,977 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	8	0,977 %
26683	Lavado de activos	8	0,977 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	7	0,855 %
11179	Falsedad ideológica	7	0,855 %
25986	Contrabando agravado por la intervención de 3 o más personas	7	0,855 %
27302	Contrabando de estupefacientes o precursores químicos agravado o con fines de comercialización	6	0,733 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	4	0,488 %
24410	Falsedad ideológica de documentos o certificados destinados a acreditar la identidad de las personas	4	0,488 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. **El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 47 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (21.86 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Contrabando (11.97 % de los casos con delito registrados).

3.11.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Posadas.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 530.

Cuadro 48 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Posadas.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	161	30.377 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	127	23.962 %
Sobreseimiento	75	14.151 %
Desestimado	43	8.113 %
Habeas Corpus Finalizado	24	4.528 %
Derivado a justicia provincial/local	20	3.774 %
Exhorto Finalizado	17	3.208 %
Acumulado	17	3.208 %
Sobreseimiento por Prescripción	14	2.642 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	8	1.509 %
Extinguida la acción penal	7	1.321 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	5	0.943 %
Cooperación internacional finalizado	4	0.755 %
Rebeldía	2	0.377 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.189 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	1	0.189 %
Extinción por Prescripción	1	0.189 %
Sobreseimiento por SPP	1	0.189 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.189 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.189 %
Total	530	100 %

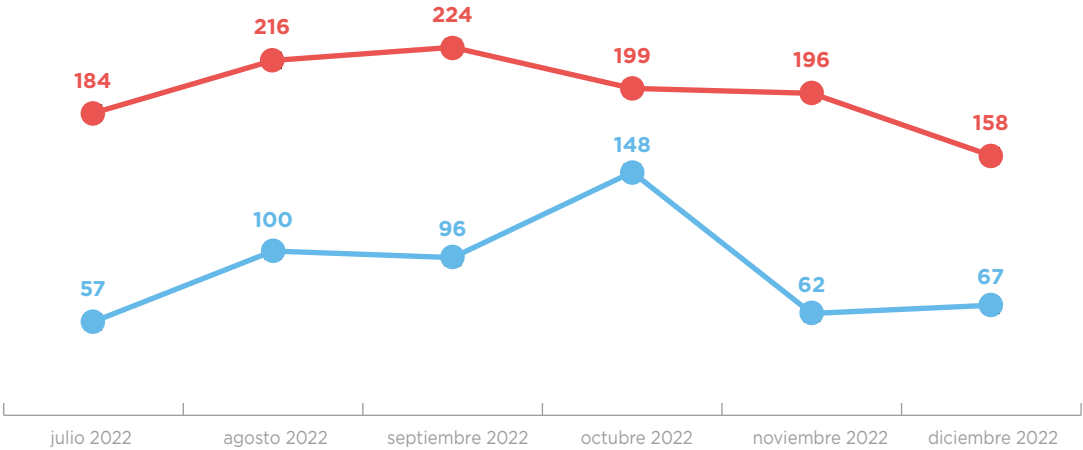
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. **En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.11.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Posadas.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en

la jurisdicción de Posadas entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

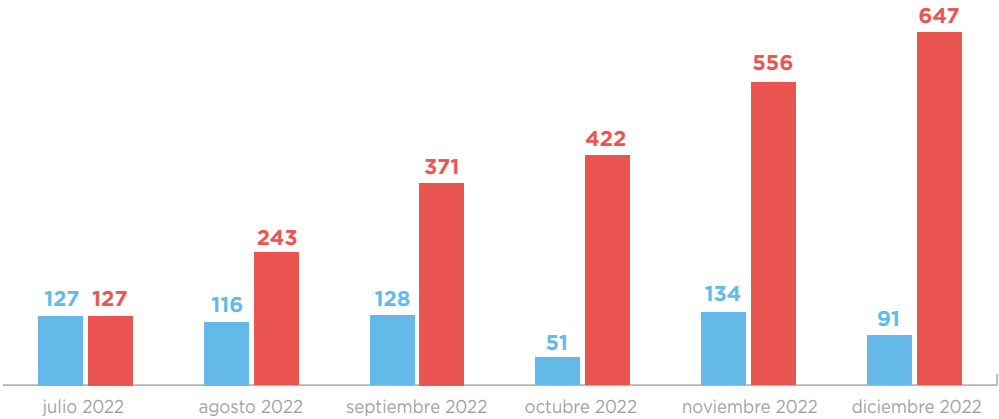
Gráfico N° 71 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

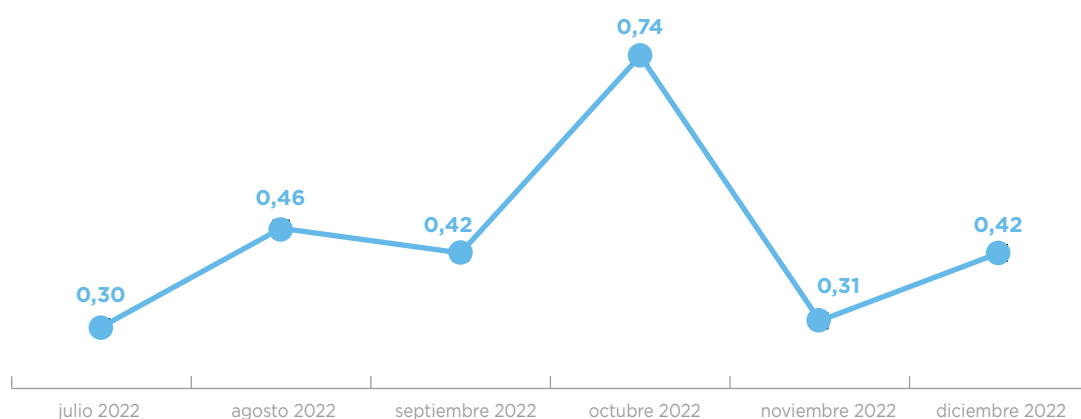
Gráfico N° 72 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 73 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

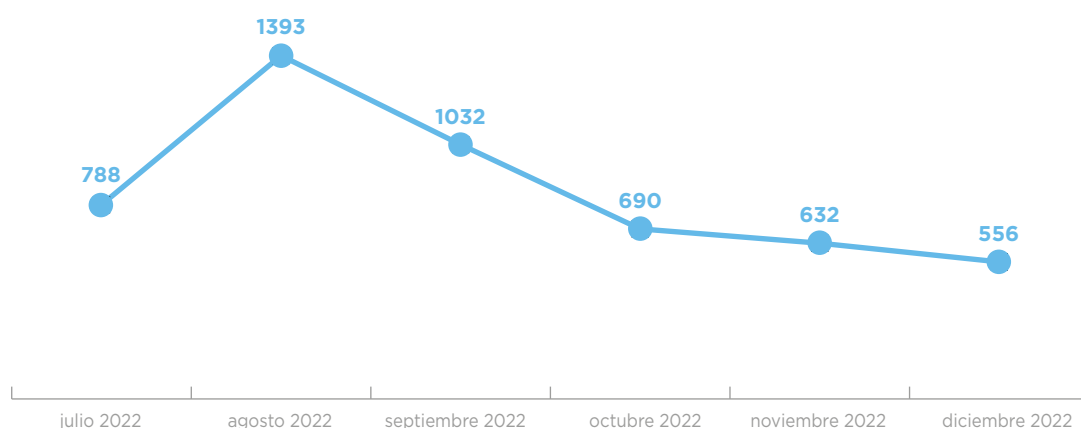
3.12. Rosario - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.12.1) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Rosario un total de 5.091, con un promedio de 849 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 1393 casos; y el mínimo del período se registra en diciembre de 2022, con 556 casos.

Gráfico N° 74 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.12.2) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**

- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común
- Género/Intrafamiliar
- Ejecución Penal
- Delitos ambientales

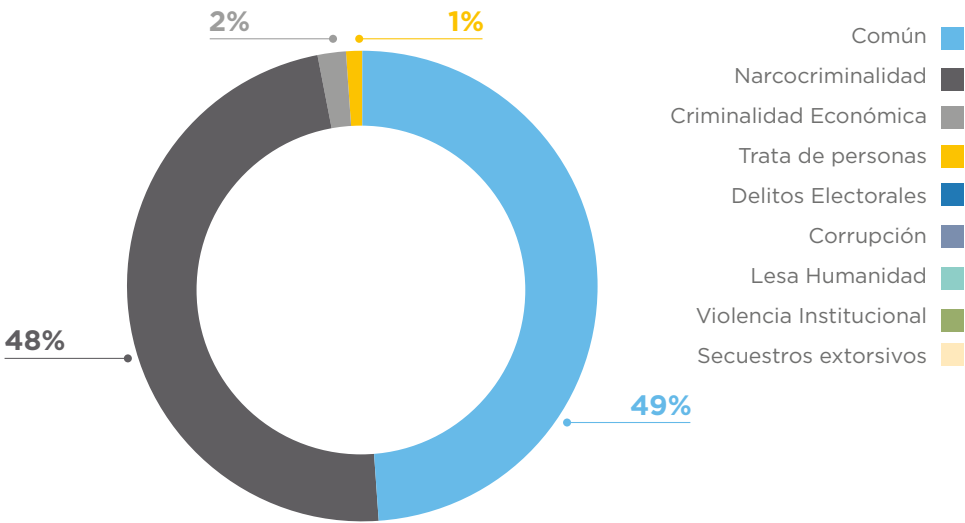
Cuadro 49 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	2.487	48,85 %
Narcocriminalidad	2.460	48,32 %
Criminalidad Económica	73	1,43 %
Trata de Personas	27	0,53 %
Delitos Electorales	22	0,43 %
Corrupción	8	0,16 %
Lesía Humanidad	7	0,14 %
Violencia Institucional	4	0,08 %
Secuestros Extorsivos	3	0,06 %
Total	5.091	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 75 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.12.3) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**

- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

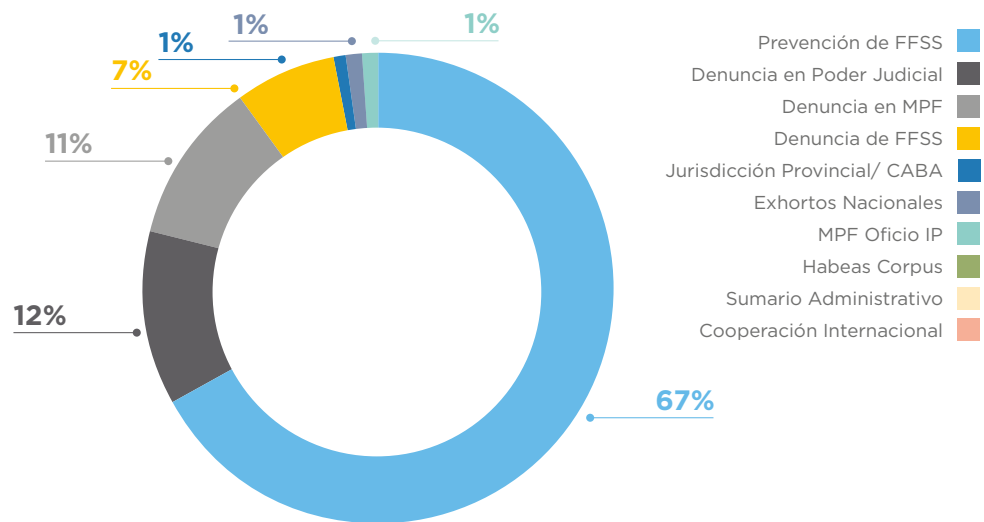
Cuadro 50 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	3.424	67,256 %
Denuncia en Poder Judicial	594	11,668 %
Denuncia en MPF	543	10,666 %
Denuncia en FFSS	381	7,484 %
Jurisdicción Provincial/CABA	53	1,041 %
Exhortos Nacionales	38	0,746 %
MPF de oficio (IP)	33	0,648 %
Habeas Corpus	17	0,334 %
Sumario Administrativo	6	0,118 %
Cooperación Internacional	2	0,039 %
Total	5.091	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 76 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.12.4) Delitos investigados en la jurisdicción Rosario.

El 55,11 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 51 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	969	42,112 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	792	34,420 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	141	6,128 %

27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	38	1,651 %
27430	Evasión simple	35	1,521 %
23975	Tenencia de estupefacientes en cantidades distintas a las autorizadas, ocultamiento y disimulación de estupefacientes o venta sin receta médica o en cantidad distintas a las recetadas	27	1,173 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	25	1,086 %
26842	Trata de personas	15	0,652 %
11179	Hurto simple	14	0,608 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	13	0,565 %
25986	Contrabando	11	0,478 %
11179	Estafa o defraudación	11	0,478 %
26683	Lavado de activos	10	0,435 %
11179	Robo simple	10	0,435 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	9	0,391 %
20642	Amenazas	8	0,348 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	7	0,304 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	7	0,304 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	6	0,261 %
24454	Usurpación	6	0,261 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	6	0,261 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	6	0,261 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	4	0,174 %
27430	Evasión simple de tributos locales	4	0,174 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	4	0,174 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023. **El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 51 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (42.11 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (34.42 % de los casos con delito registrados).

3.12.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Rosario.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 2.649.

Cuadro 52 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Rosario.

Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento	1027	38.769 %
Desestimado	636	24.009 %
Archivado	573	21.631 %
Acumulado	173	6.531 %
Derivado a justicia provincial/local	83	3.133 %
Exhorto Finalizado	43	1.623 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	33	1.246 %
Sentencia Condenatoria no firme	21	0.793 %
Habeas Corpus Finalizado	13	0.491 %
Extinguida la acción penal	12	0.453 %
Rebeldía	8	0.302 %
Sobreseimiento por Prescripción	7	0.264 %
Sentencia Condenatoria firme	4	0.151 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	4	0.151 %
Finalizado con múltiples terminaciones	3	0.113 %
Cooperación internacional finalizado	2	0.076 %
Extinción por Prescripción	1	0.038 %

Aplicación de Criterio de Oportunidad	1	0.038 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	1	0.038 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	1	0.038 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.038 %
Conexidad con caso en otro sistema	1	0.038 %
Sentencia Absolutoria firme	1	0.038 %
Total	2649	100 %

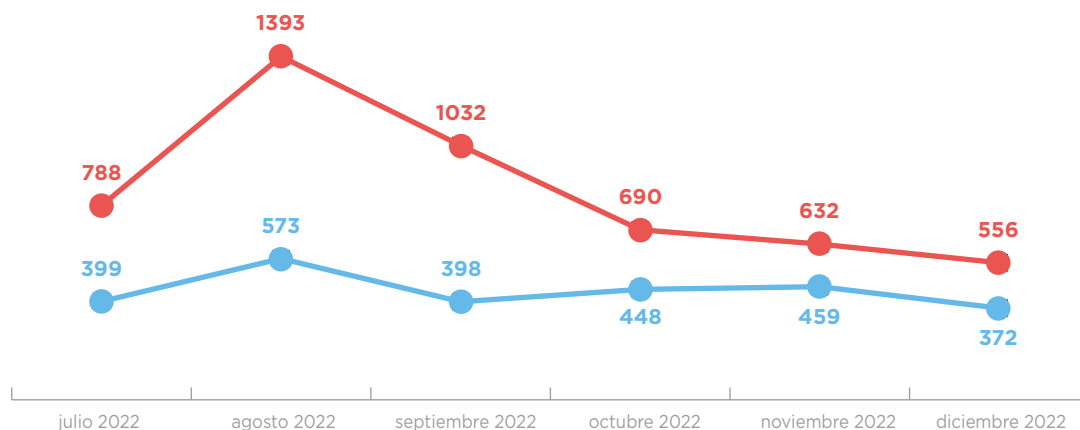
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.12.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Rosario.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción de Rosario entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

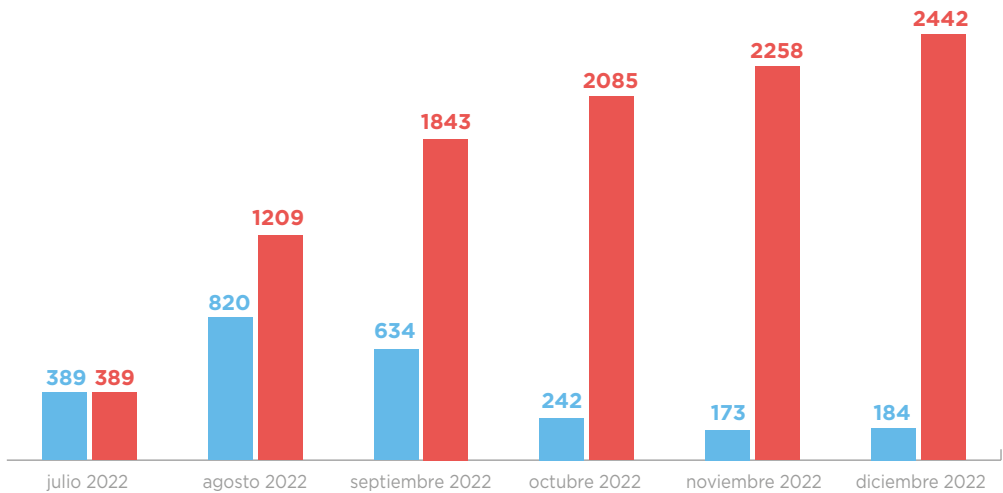
Gráfico N° 77 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

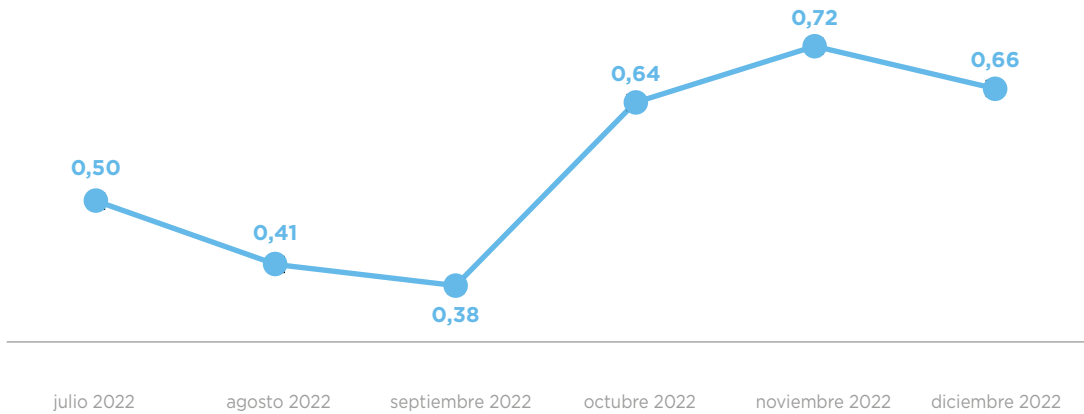
Gráfico N° 78 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 79 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

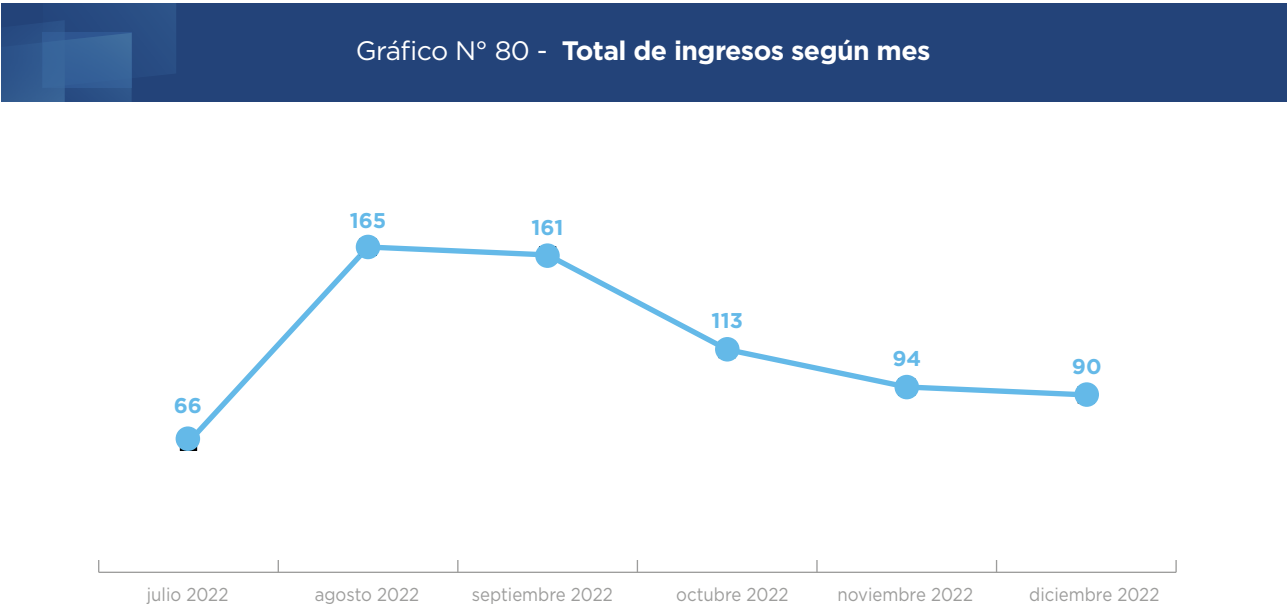
La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3.13. Resistencia - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.13.1) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Resistencia un total de 689, con un promedio de 115 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 165 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 66 casos.



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.13.2) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

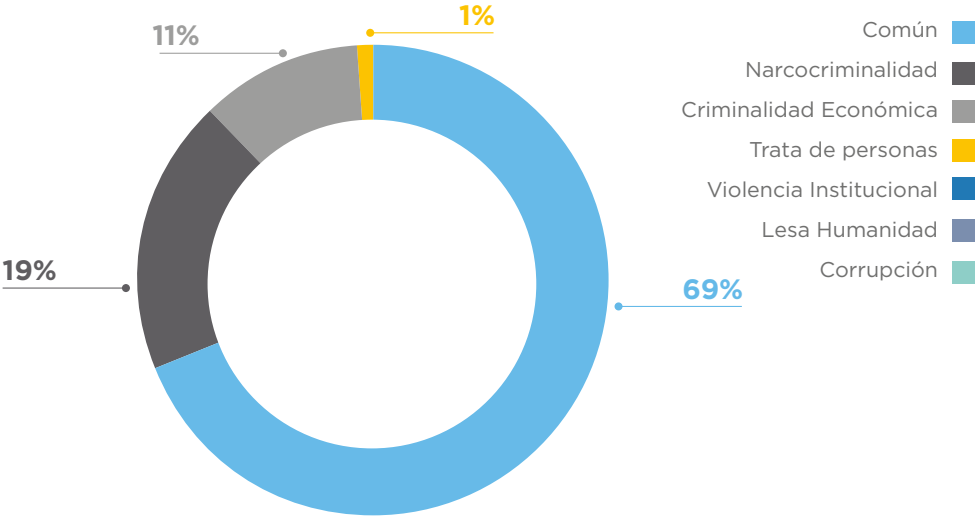
Cuadro 53 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	473	68,65 %
Narcocriminalidad	131	19,01 %
Criminalidad Económica	73	10,60 %
Trata de Personas	5	0,73 %
Violencia Institucional	3	0,44 %
Lesas Humanidad	2	0,29 %
Corrupción	2	0,29 %
Total	689	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Común.

Gráfico N° 81 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.13.3) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 54 - Total de ingresos según origen.

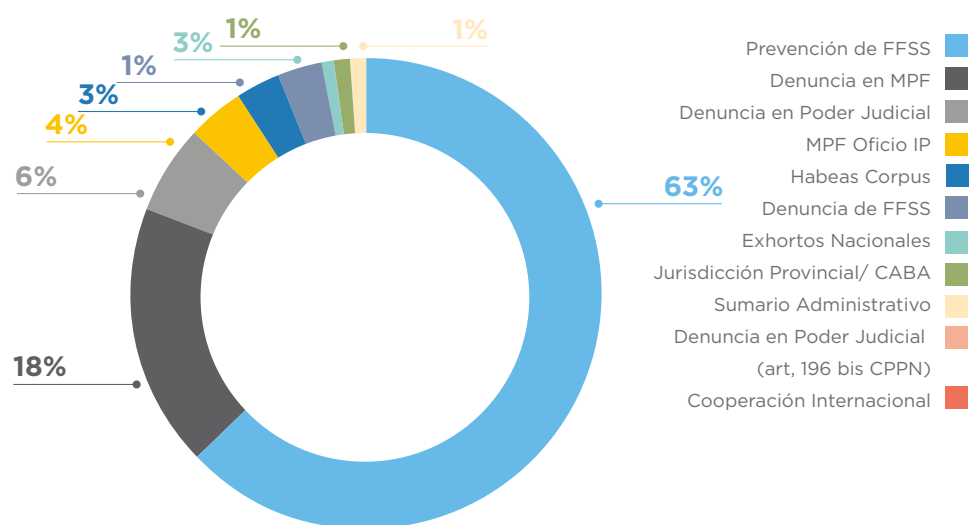
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	434	62,990 %
Denuncia en MPF	125	18,142 %

Denuncia en Poder Judicial	41	5,951 %
MPF de oficio (IP)	26	3,774 %
Habeas Corpus	23	3,338 %
Denuncia en FFSS	20	2,903 %
Exhortos Nacionales	7	1,016 %
Jurisdicción Provincial/CABA	6	0,871 %
Sumario Administrativo	5	0,726 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	1	0,145 %
Cooperación Internacional	1	0,145 %
Total	689	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 82 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.13.4) Delitos investigados en la jurisdicción Resistencia.

El 51,74 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 55 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	105	30,259 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	64	18,444 %
22415	Pena del encubrimiento de contrabando	22	6,340 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	13	3,746 %
11179	Abuso de autoridad	12	3,458 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	10	2,882 %
25986	Contrabando	7	2,017 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	7	2,017 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	7	2,017 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	6	1,729 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	5	1,441 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	5	1,441 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	5	1,441 %
25188	Cohecho activo	4	1,153 %
20642	Amenazas	4	1,153 %
23737	Comercio para su producción o fabricación, tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes o sus materias primas	3	0,865 %

11179	Malversación de caudales o efectos públicos, sin y con daño o entorpecimiento del servicio	3	0,865 %
25188	Omisión maliciosa de presentación de declaración jurada	3	0,865 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	3	0,865 %
11179	Estafa o defraudación	3	0,865 %
22415	Tentativa de contrabando	2	0,576 %
22415	Encubrimiento de contrabando por ayuda a eludir investigación	2	0,576 %
22415	Encubrimiento de contrabando por omisión de denuncia	2	0,576 %
25986	Contrabando agravado por la intervención de 3 o más personas	2	0,576 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	2	0,576 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. *

El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 55 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería (30.26 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (18.44 % de los casos con delito registrados).

3.13.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Resistencia.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 198.

Cuadro 56 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Resistencia.

Forma de finalización	Casos	%
Desestimado	102	51.515 %
Archivado	30	15.152 %
Extinguida la acción penal	14	7.071 %

Acumulado	9	4.545 %
Sobreseimiento	9	4.545 %
Exhorto Finalizado	7	3.535 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	7	3.535 %
Habeas Corpus Finalizado	7	3.535 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	6	3.030 %
Sobreseimiento por Prescripción	4	2.020 %
Derivado a justicia provincial/local	3	1.515 %
Total	198	100 %

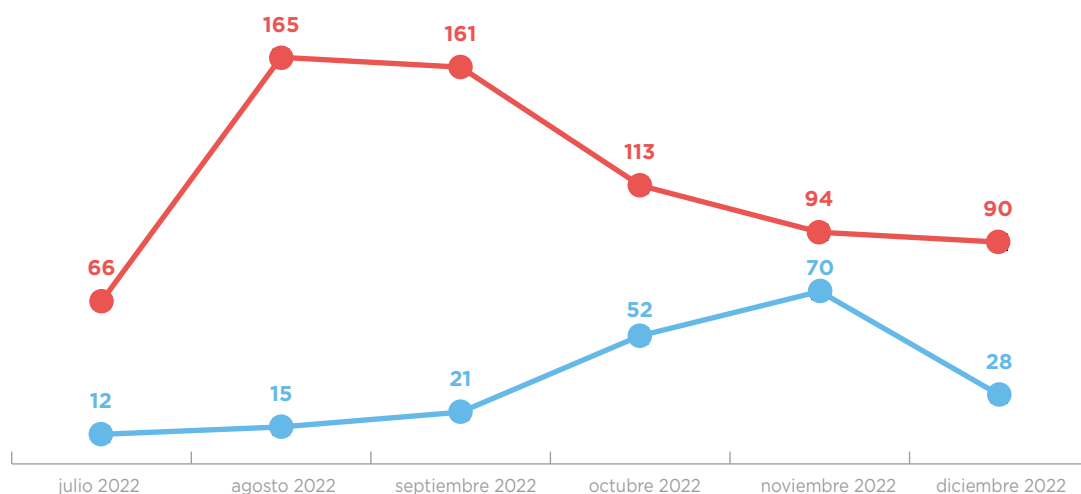
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.13.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la jurisdicción Resistencia.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción de Resistencia entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

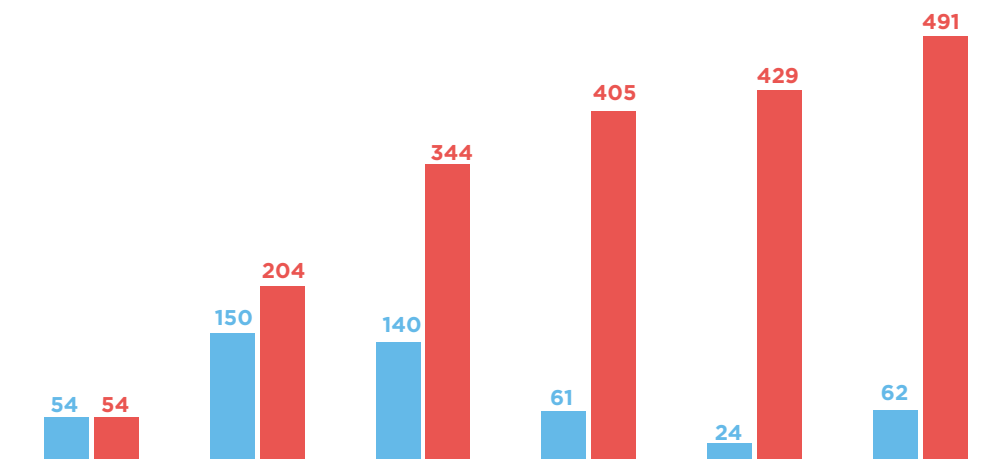
Gráfico N°83 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

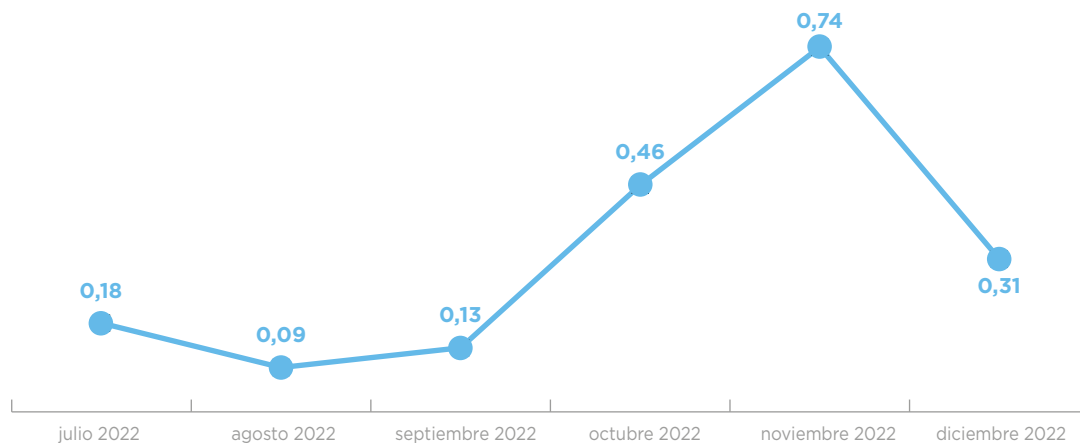
Gráfico N° 84 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 85 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

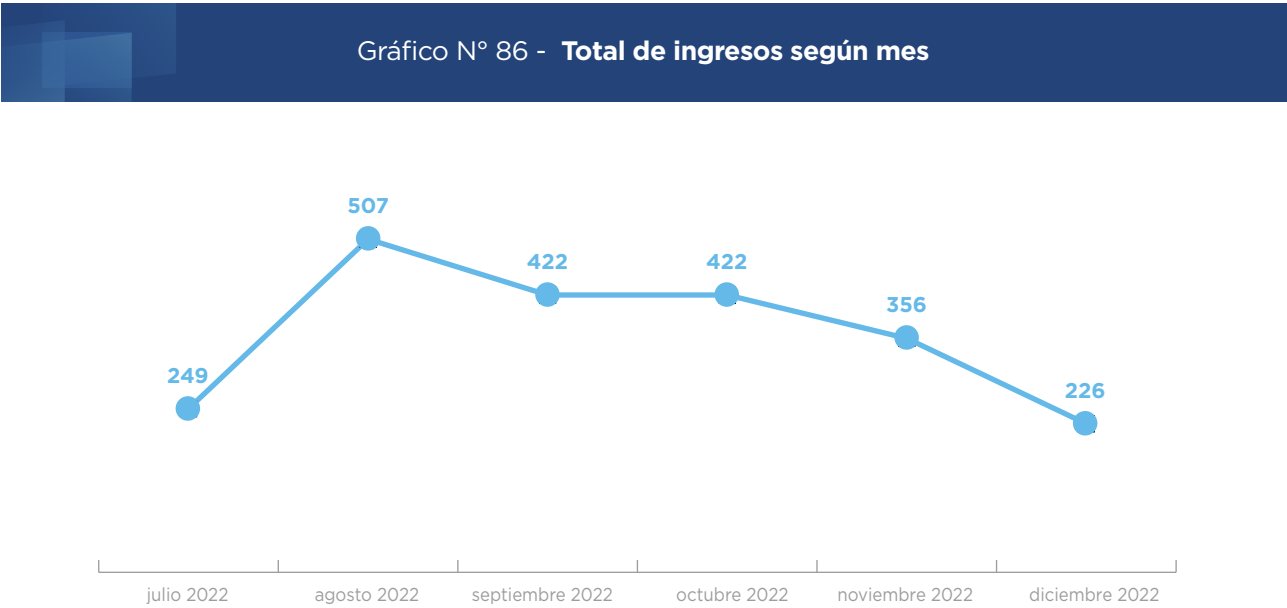
La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3.14. Salta - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.14.1) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Salta un total de 2.182, con un promedio de 364 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 507 casos; y el mínimo del período se registra en diciembre de 2022, con 226 casos.



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.14.2) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

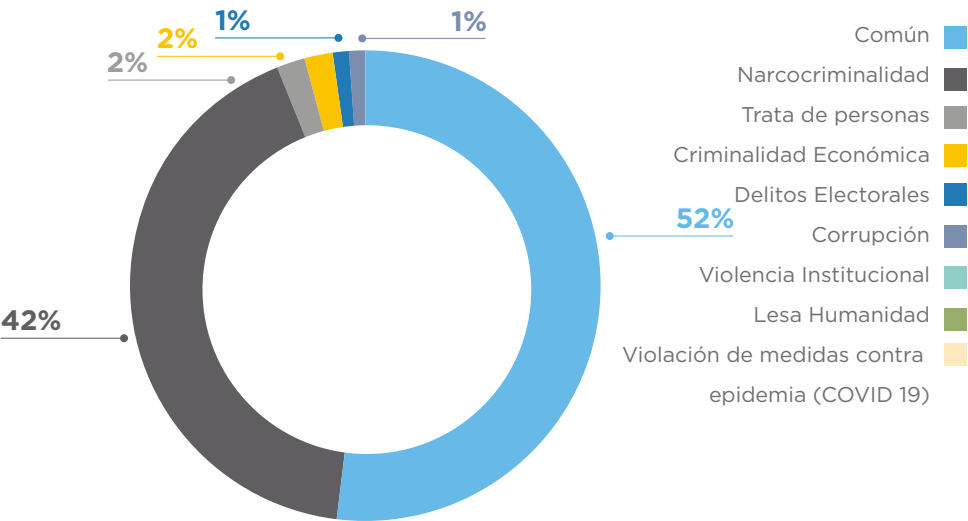
Cuadro 57 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.137	52,11 %
Narcocriminalidad	904	41,43 %
Trata de Personas	49	2,25 %
Criminalidad Económica	36	1,65 %
Delitos Electorales	31	1,42 %
Corrupción	15	0,69 %
Violencia Institucional	6	0,27 %
Lesía Humanidad	3	0,14 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	1	0,05 %
Total	2.182	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 87 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.14.3) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**
- **Investigación Genérica**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

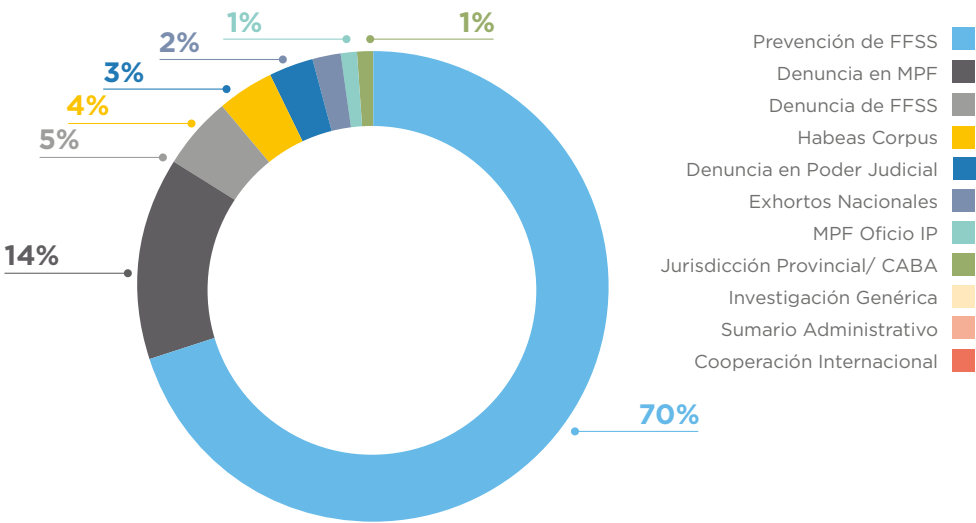
Cuadro 58 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	1.522	69,753 %
Denuncia en MPF	311	14,253 %
Denuncia en FFSS	100	4,583 %
Habeas Corpus	98	4,491 %
Denuncia en Poder Judicial	62	2,841 %
Exhortos Nacionales	36	1,650 %
MPF de oficio (IP)	26	1,192 %
Jurisdicción Provincial/CABA	16	0,733 %
Investigación Genérica	5	0,229 %
Sumario Administrativo	3	0,137 %
Cooperación Internacional	3	0,137 %
Total	2.182	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Prevención de FFSS.

Gráfico N° 88 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.14.4) Delitos investigados en la jurisdicción Salta.

El 25,62 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 59 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	455	27,492 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	258	15,589 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	246	14,864 %
25986	Contrabando	76	4,592 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	42	2,538 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	41	2,477 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	38	2,296 %
26842	Trata de personas	37	2,236 %
11179	Abuso de autoridad	29	1,752 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	23	1,390 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	23	1,390 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	20	1,208 %
26683	Lavado de activos	20	1,208 %
22415	Tentativa de contrabando	19	1,148 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	19	1,148 %

25986	Contrabando por lugares no habilitados	17	1,027 %
11179	Estafa o defraudación	16	0,967 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	15	0,906 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	15	0,906 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	15	0,906 %
11179	Robo simple	11	0,665 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	10	0,604 %
27430	Infracción aduanera de contrabando menor	9	0,544 %
27302	Contrabando de estupefacientes	8	0,483 %
24410	Falsedad ideológica de documentos o certificados destinados a acreditar la identidad de las personas	8	0,483 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023.

**El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 59 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (27.49 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería (15.59 % de los casos con delito registrados).

3.14.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Salta.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 2.199.

Cuadro 60 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Salta.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	758	34.470 %
Sobreseimiento	611	27.785 %
Desestimado	252	11.460 %
Sentencia Condenatoria firme	100	4.548 %

Aplicación de Criterio de Oportunidad	94	4.275 %
Habeas Corpus Finalizado	91	4.138 %
Derivado a organismo externo	76	3.456 %
Acumulado	57	2.592 %
Derivado a justicia provincial/local	56	2.547 %
Finalizado con múltiples terminaciones	23	1.046 %
Sobreseimiento por SPP	19	0.864 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	13	0.591 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	11	0.500 %
Exhorto Finalizado	5	0.227 %
Cooperación internacional finalizado	5	0.227 %
Extinguida la acción penal	4	0.182 %
Archivado por averiguación de paradero	4	0.182 %
Rebeldía	3	0.136 %
Sentencia Absolutoria firme	3	0.136 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	3	0.136 %
Sobreseimiento por Acuerdo Reparatorio firme	3	0.136 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	2	0.091 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	2	0.091 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	1	0.045 %
Extinción por Prescripción	1	0.045 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	1	0.045 %
Sobreseimiento por Prescripción	1	0.045 %
Total	2.199	100 %

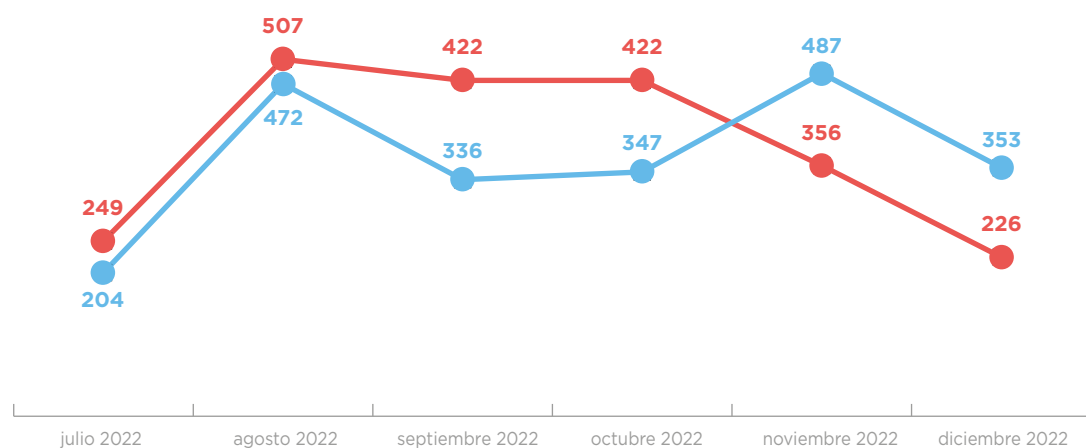
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.14.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la jurisdicción Salta.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción de Salta entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

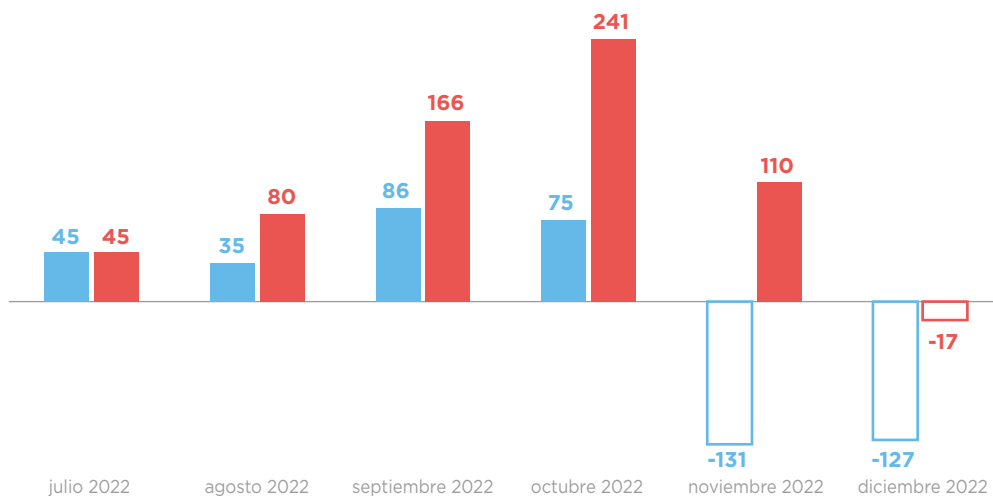
Gráfico N° 89 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

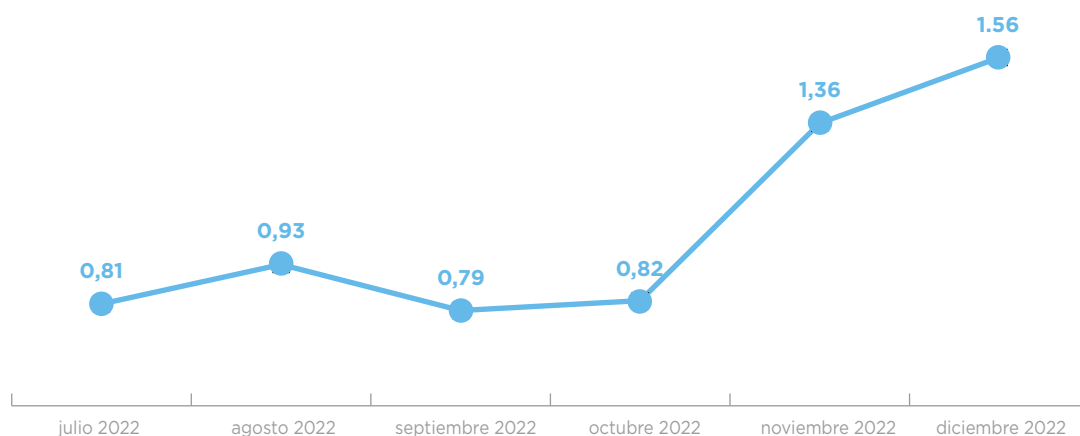
Gráfico N° 90 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 91 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3.15. Sistema Procesal Acusatorio (julio - diciembre de 2022)

El presente módulo se encuentra centrado en la mirada del Sistema Acusatorio, ya que una vez sancionado el Código Procesal Penal Federal (leyes n° 27.063 y n° 27.482), junto con las leyes que establecen la organización y competencia de la justicia federal y nacional penal (Ley n° 27.146), del Ministerio Público Fiscal (Ley n° 27.148) y su implementación (Ley n° 27.150), la Comisión bicameral de monitoreo e implementación del Senado de la Nación Argentina dispuso que, a partir del 10 de junio de 2019, entrara en vigencia en la jurisdicción Salta, que comprende las provincias de Salta y Jujuy.

La Procuración General de la Nación, a través de las Resoluciones PGN 35/19 y 127/19, estableció la organización del Ministerio Público Fiscal, en base a la Ley Orgánica, fijando un modelo dinámico y flexible, adaptado a las necesidades institucionales, a la contingencia y particularidades de la jurisdicción, atendiendo a las necesidades que la complejidad y conflictividad social demandaran.

Así, se diseñó la Fiscalía de Distrito (con sede en Salta), las unidades fiscales de Salta y Jujuy y dos sedes descentralizadas, una en Orán y otra en Tartagal (ambos departamentos de la provincia de Salta).

Las unidades fiscales tienen una composición dinámica y flexible y están integradas por fiscales generales, fiscales, auxiliares fiscales, funcionarios y empleados. La Unidad Fiscal Federal de Salta está dividida en distintas áreas, a saber, Atención Inicial, Investigación y Litigación de Flagrancia y Casos Sencillos, Investigación y Litigación de Casos Complejos, Transición, Lesa Humanidad, Víctimas, Ejecución Penal y Área no penal. A su vez, cuenta con una delegación regional de la Procuraduría de Narcocriminalidad.

En el distrito Salta, tal como sucede en varias provincias de nuestro país, los juzgados federales son multifueros, es decir que intervienen en casos no penales, por lo que la contestación de vistas sobre cuestiones de competencia, procedencia de amparos, habilitación de instancia, expedientes previsionales, materia electoral, entre otras, está a cargo del Área no penal, cuyo titular coincide con el de Casos Complejos.

A continuación, señalamos puntos característicos del sistema procesal acusatorio que resultan apropiados para dar a conocer:

3.15.1) Casos ingresados:

En este punto se toman el total de casos ingresados a la Unidad Fiscal Federal, por motivos de denuncias, por actuaciones o prevención de las fuerzas de seguridad y por remisión de otras jurisdicciones, etcétera. A su vez, en el Área de Atención Inicial se reciben las denuncias, las actuaciones de las fuerzas de seguridad, y además todo lo dirigido a la Unidad Fiscal Federal, a través de una mesa de entradas única. La indicada área se encuentra a cargo de un fiscal federal, y cuenta con un auxiliar fiscal y un equipo técnico jurídico integrado por 5 personas.

3.15.2) Archivos/desestimaciones/Criterio de oportunidad:

Durante el plazo de valoración inicial, se analizan los casos penales ingresados, se disponen medidas o diligencias judiciales a fin de determinar posibles líneas de investigación, y luego de ello, se adopta alguna de estas decisiones o definiciones procesales (archivos, desestimaciones, criterio de oportunidad), las que se notifican a la víctima, y en el caso que la no la hubiere, se remite al Fiscal Revisor.

3.15.3) Audiencias de incompetencia:

A su vez, en el plazo de valoración inicial, en primer lugar, se analiza en cada caso penal si corresponde que sea investigado en el fuero de competencia federal, y luego de ello, si corresponde a la competencia territorial de la Unidad Fiscal Federal. En el supuesto de que no lo fuere, se requiere audiencia para solicitar al juez competente, la declaración del instituto de la incompetencia. A su vez, aquellos casos que son remitidos por otros fueros o de otras jurisdicciones, se solicita al juez indicado, en audiencia correspondiente, la aceptación o rechazo de la misma. Por ello, tal decisión procesal por el fondo de la cuestión, se adopta en forma inmediata cuando se recibe el caso y las audiencias son fijadas a los pocos días de solicitadas, lo que permite una resolución eficiente y de rapidez en este tipo de cuestiones planteadas.

3.15.4) Solicitudes de allanamiento/intervención telefónica/requisa y otros:

Las órdenes de allanamiento, requisa e intervención telefónica son dispuestas por el juez de garantías, a pedido del Ministerio Público Fiscal. Tales medidas son de carácter jurisdiccional por cuanto a los jueces competentes les corresponde la protección de las garantías en cabeza de los ciudadanos. Según el caso, se requieren al juez en forma escrita o por teléfono e incluso el juez puede convocar a una audiencia si lo considera necesario para librar las órdenes jurisdiccionales correspondientes. La separación de funciones de juez y fiscal constituye una característica distintiva del sistema acusatorio.

3.15.5) Audiencias de continuación de la investigación sin comunicar al afectado:

El principio general establecido por el Código Procesal Penal Federal es que el Ministerio Público Fiscal debe comunicar la existencia de la investigación al autor cuando estuviere individualizado; no obstante ello, en los casos en que la gravedad de los hechos o la naturaleza de las diligencias probatorias pendientes permitieren presumir que la falta de comunicación resulta indispensable para el éxito de la investigación, el fiscal puede solicitar al juez de garantías en audiencia unilateral la continuación de la investigación previa a la formalización sin comunicación al afectado.

3.15.6) Audiencias de formalización:

Una de las opciones, luego de la valoración inicial, consiste en la formalización de la investigación, cuando se determina que el hecho encuadra en una figura o tipo penal, que además, se cuentan con elementos de investigación suficientes para atribuir responsabilidad y participación en su comisión a una o varias personas. Este tipo de audiencias se solicitan en forma inmediata al momento de detener a una persona y también en los casos de procedimientos realizados por las fuerzas de seguridad, aún cuando no hubiere persona detenida. A su vez, los jueces de garantías pueden fijar un plazo de investigación penal preparatoria que puede o no coincidir con el que fuera solicitado por el Ministerio Público Fiscal.

3.15.7) Audiencias de medidas de coerción:

En los casos en que hay personas detenidas, generalmente este tipo de audiencias se realizan junto con la audiencia de formalización de la investigación. En otros supuestos, son requeridas para solicitar la imposición, extensión, revisión de una medida de coerción, pudiendo ser solicitadas por cualquiera de las partes. Resulta necesario especificar el tipo de medida requerida, plazo de duración y fundamentos al momento de la audiencia. Los plazos legales y judiciales en relación a estas medidas de coerción son acotados, teniendo en cuenta que su aplicación restringe derechos fundamentales de las personas.

3.15.8) Audiencias de saneamiento o nulidad:

Una nota característica del sistema procesal acusatorio es la de ir dejando de lado el concepto de nulidad y la consecuente anulación de los actos procesales, y, en su lugar, establecer disposiciones que permiten la subsanación o convalidación del acto inválido. En línea con ese principio, este tipo de audiencias se dieron en los inicios de la implementación del sistema en la jurisdicción de Salta y Jujuy, pero actualmente casi no se formulan planteos de nulidades.

3.15.9) Audiencias de impugnación:

Si bien las impugnaciones pueden formularse por escrito o en audiencia de manera oral, el planteo del impugnante, la contestación de la otra parte y la resolución judicial se adoptan en las audiencias. El Código Procesal Penal Federal establece, por separado, la legitimación de cada uno de los sujetos del proceso penal para impugnar y, a su vez, cuáles son las resoluciones que pueden ser impugnadas. En este punto, como en otros, los plazos son acotados y más aún en el caso en que la impugnación recaiga sobre medidas de coerción.

3.15.10) Audiencias de conciliación:

La conciliación se aplica en distintos supuestos, lo que permite dar una salida a los casos penales en trámite que en el sistema anterior no la tenían, beneficiando incluso a distintas instituciones de la comunidad. En esta línea, se adopta este medio de finalización del proceso que por ejemplo podemos mencionar lo resulto en investigaciones de delitos electorales, tales como rendición de cuentas, vinculadas con la financiación de partidos políticos (ley 26.215) y en el caso de fichas de afiliación falsas. En estos casos, se establece la entrega de sumas de dinero a hospitales públicos o instituciones de beneficencia, como así también, en algunos casos, la reparación integral a la víctima. En este punto, cabe destacar que en determinadas oportunidades se fijó, como parte de la conciliación, la obligación de presentar por parte del imputado al partido político un protocolo de actuación a fin de evitar la reiteración del tipo de conductas en cuestión.

3.15.11) Audiencias de sobreseimiento:

Este tipo de audiencia es solicitada por el Ministerio Público Fiscal en aquellos casos en los que, luego de la etapa de investigación penal preparatoria, estima que se da alguno de los supuestos previstos para el sobreseimiento, luego de realizarlo en forma escrita y haberlo puesto en conocimiento de la defensa del imputado, de la víctima y del querellante.

3.15.12) Acuerdos de suspensión de juicio a prueba:

En el marco del sistema acusatorio, han adquirido vigencia los acuerdos de suspensión de juicio a prueba, los cuales eran casi inexistentes en el sistema mixto. Estos acuerdos se presentan por escrito ante el juez en audiencia. El control de cumplimiento de las pautas en ellos establecidas está a cargo de la Oficina Judicial, sin perjuicio de lo cual desde la Unidad Fiscal se realiza un seguimiento y en caso de incumplimiento, según cual fuere la causal, se reformulan o reanuda el proceso. A través de esta salida alternativa, se concreta el fin establecido por el Código Procesal Penal Federal, vinculado con la armonía y la paz social y se beneficia a instituciones de la comunidad a través de la entrega de dinero, mercadería o la realización de tareas comunitarias.

3.15.13) Procedimientos abreviados:

Cabe señalar que un gran porcentaje de casos penales finalizan a través de acuerdos plenos. Por ello, el escenario procesal ideal, sería alcanzarlos previo a la audiencia de control de acusación. Atento ello, no siempre es posible teniendo en cuenta que requieren para su concreción una interacción activa con la defensa pública o privada, y a su vez, de ésta con los imputados. En este orden, incluso en algunos acuerdos se formalizan ante los jueces de los tribunales orales, antes que se fije fecha de audiencia de debate.

3.15.14) Procedimientos en flagrancia:

Este tipo de procedimiento surgió como una forma de acortar los plazos procesales en determinados casos en el sistema mixto, lo que constituye una nota característica del sistema acusatorio en donde todos los plazos, tanto legales como judiciales, son acotados y se cumplen incondicionalmente. Ante ello, puede observarse a partir de los datos estadísticos que este instituto jurídico procesal no resulta ser de aplicación. Por otro lado, el procedimiento previsto para el caso de flagrancia obsta en ciertos casos a la realización de determinadas medidas de investigación, a partir de las cuales se pueden obtener datos característicos que permiten ascender en la cadena de responsabilidades penales.

3.15.15) Audiencias de control acusación:

Una vez presentada la acusación por parte del Ministerio Público Fiscal, en este estadio concluye la etapa de investigación penal preparatoria y comienza la etapa intermedia. Una vez cumplidos los plazos previstos por el Código Procesal Penal Federal, se fija la audiencia de control de acusación que se realiza ante un juez de revisión. En esta audiencia, el fiscal formula la acusación, en tanto el acusado y su defensa pueden plantear cuestiones preliminares. Superada esa etapa, se analiza la prueba ofrecida por las partes, a los fines de realizar convenciones probatorias y decidir que pase o continúe a juicio.

3.15.16) Juicios Orales:

En este punto corresponde analizar el porcentaje de casos que llegan a juicio en función de los casos penales ingresados a la Unidad Fiscal. Ello, con el objetivo de determinar si se cumplen los principios del sistema acusatorio, que en virtud de los cuales, son los menos los casos que tienen que concluir en esta instancia, toda vez que están previstos los mecanismos a fin de que terminen en etapas anteriores a través de la aplicación de salidas alternativas o la celebración de acuerdos plenos.

3.15.17) Cuadro – Sistema procesal acusatorio.

Informe Acusatorio – julio 2022 – diciembre 2022						
Actuaciones	Unidad Fiscal de Salta	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y Registro ORAN	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y Registro TARIJAS	Unidad Fiscal de Salta - Jujuy	Procuraduría de Narcosustancias de Salta	Totales
Casos Ingresados	383	228	182	800	17	1403
Archivos (Art. 282, CPPF)	32	12	8	18	22	92
Destrucción por prescripción de delito (Art. 243, CPPF)	105	8	8	56	8	185
Criterio de oportunidad: - Aplicación de Criterio de Oportunidad por insignificancia (Art. 31, inc. a, CPPF) - Aplicación de Criterio de Oportunidad por menor relevancia (Art. 31, inc. b, CPPF) - Aplicación de Criterio de Oportunidad por pena natural (Art. 31, inc. c, CPPF) - Aplicación de Criterio de Oportunidad por pena que carece de importancia (Art. 31, inc. d, CPPF) - Aplicación de Criterio de Oportunidad por insignificancia con sujetos graves (Art. 31, inc. e)	8	8	1	51	8	67
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	18	3	8	8	2	38

Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	18	3	8	8	2	38
Orden de aprehensión	9	8	3	4	4	32
Audiencia unitaria de continuación de MP en concurso o afectado (Art. 283, Art. 301)	8	1	3	1	8	18
Audiencia de formalización de la investigación preparatoria (Art. 258, CPPF)	8	18	7	24	1	58
Audiencias de medidas de libertad: - Audiencia de formalización de la investigación preparatoria (Art. 258, CPPF) - Audiencia de medida de libertad (Art. 260, Art. 301, CPPF)	10	1	8	7	2	28
Audiencia de señalamiento o designación de juzgado (Art. 133, CPPF)	1	8	8	1	8	3
Audiencia de impugnación (Art. 282, CPPF)	10	1	2	8	1	22
Audiencia de procesamiento (Art. 272, CPPF)	38	11	14	14	8	119
Audiencia de suspensión de proceso a prueba (Art. 38, CPPF)	22	18	18	48	1	107
Resolución que hace lugar en Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 38, CPPF)	12	12	18	38	8	88
Audiencias de juicio oral	11	8	8	8	8	8
Audiencia oral Fiscal de flagrancia (Art. 329, 304, Art. 301, CPPF)	1	8	8	8	8	1
Audiencia de control de la acusación (Art. 278, CPPF)	28	31	24	11	2	96
Sentencia Condenatoria (Art. 305, CPPF)	8	8	18	8	8	52
Sentencia Condenatoria Fines (Art. 306, CPPF)	28	12	8	18	8	88

Casos Ingresados



Sentencia Condenatoria Fines (Art. 306, CPPF)	31	8	18	31	2	100
Sentencia Condenatoria (Art. 305, CPPF)	18	1	1	18	2	40
Sentencia Absolutoria Fines (Art. 306, CPPF)	1	8	8	8	8	7
Sentencia Absolutoria (Art. 305, CPPF)	8	1	2	18	8	4

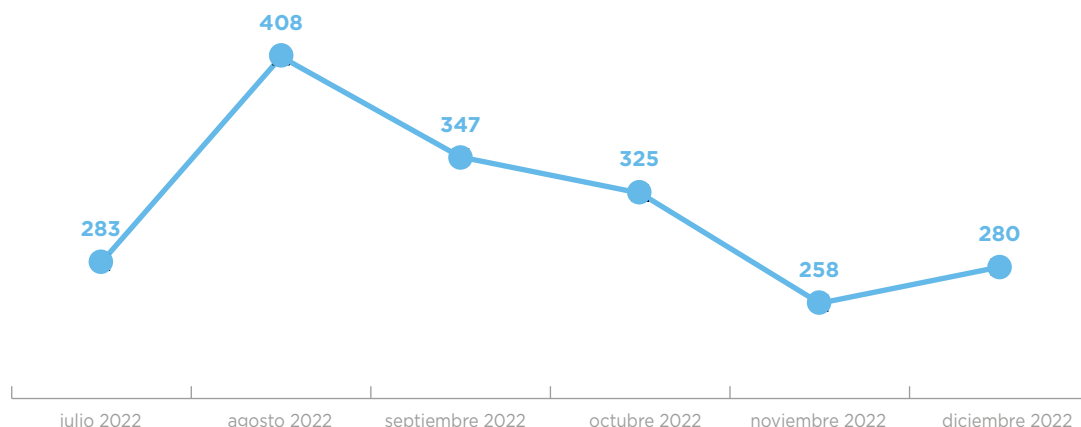
3.16. San Martín - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.16.1) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción San Martín un total de 1.901, con un promedio de 317 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es agosto de 2022, con una cantidad de 408 casos; y el mínimo del período se registra en noviembre de 2022, con 258 casos.

Gráfico N° 92 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.16.2) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la

sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

Cuadro 61 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

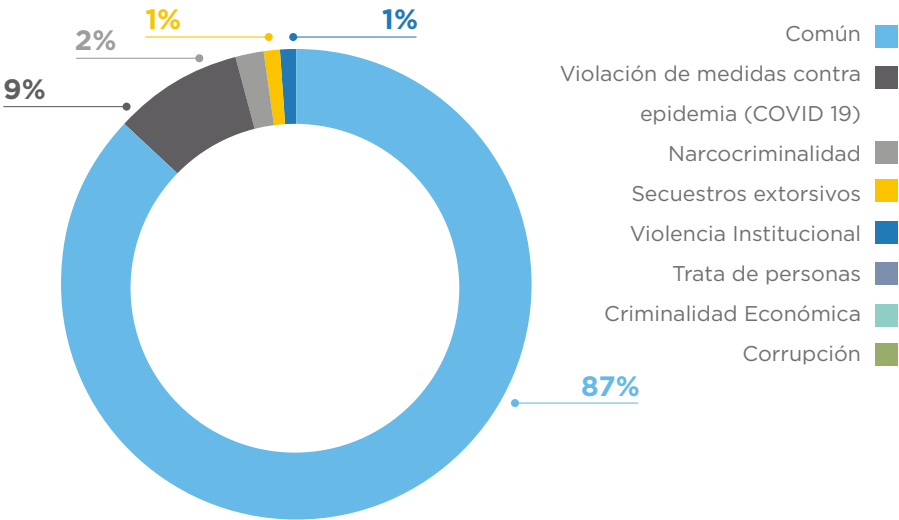
Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.655	87,06 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	169	8,89 %
Narcocriminalidad	40	2,10 %

Secuestros Extorsivos	11	0,58 %
Violencia Institucional	10	0,53 %
Trata de Personas	8	0,42 %
Criminalidad Económica	6	0,32 %
Corrupción	2	0,11 %
Total	1.901	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Común.

Gráfico N° 93 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.16.3) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a va través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- Cooperación Internacional
- Denuncia en FFSS
- Denuncia en MPF
- Denuncia en PJN
- Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)
- Exhortos Nacionales
- Habeas Corpus
- Jurisdicción Provincial/CABA
- MPF de oficio (IP)
- Prevención de FFSS
- Querella
- Sumario Administrativo

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 62 - Total de ingresos según origen.

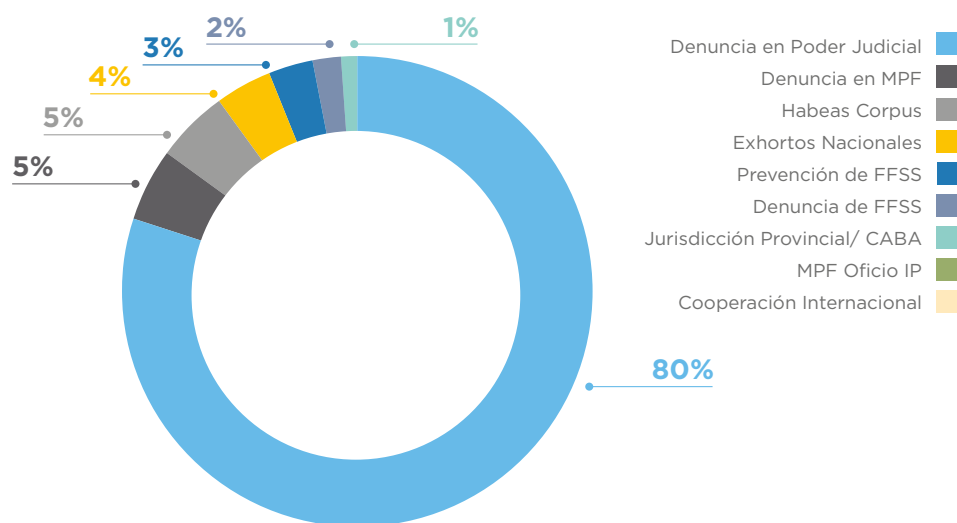
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	1.512	79,537 %
Denuncia en MPF	101	5,313 %
Habeas Corpus	99	5,208 %
Exhortos Nacionales	72	3,787 %
Prevención de FFSS	53	2,788 %

Denuncia en FFSS	42	2,209 %
Jurisdicción Provincial/CABA	14	0,736 %
MPF de oficio (IP)	5	0,263 %
Cooperación Internacional	3	0,158 %
Total	1.901	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en Poder Judicial.

Gráfico N° 94 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.16.4) Delitos investigados en la jurisdicción San Martín.

El 63,78 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 63 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	169	23,736 %
11179	Propagación de enfermedad peligrosa y contagiosa	63	8,848 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	49	6,882 %
11179	Robo simple	38	5,337 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	35	4,916 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	35	4,916 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	25	3,511 %
27430	Evasión simple	23	3,230 %
11179	Estafa o defraudación	17	2,388 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	16	2,247 %
26388	Interrupción, entorpecimiento o resistencia al reestablecimiento de comunicación telegráfica o telefónica	14	1,966 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	14	1,966 %
11179	Daño doloso	9	1,264 %
11179	Hurto simple	8	1,124 %
25986	Contrabando	8	1,124 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	7	0,983 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos por tres o más personas	6	0,843 %
25882	Robo con arma de fuego	6	0,843 %
26842	Trata de personas	6	0,843 %
25815	Encubrimiento agravado por ánimo de lucro	5	0,702 %

25742	Secuestro extorsivo	5	0,702 %
20642	Amenazas	5	0,702 %
25986	Contrabando agravado por el valor	5	0,702 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por el empleador	4	0,562 %
22362	Falsificación o imitación fraudulenta de marca	4	0,562 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 63 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Violación de medidas contra epidemia (23.74 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Propagación de enfermedad peligrosa y contagiosa (8.85 % de los casos con delito registrados).

3.16.5) Finalización de procesos en la jurisdicción San Martín.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 1.261.

Cuadro 64 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción San Martín.

Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento	259	20.539 %
Archivado	256	20.301 %
Desestimado	253	20.063 %
Derivado a justicia provincial/local	221	17.526 %
Sobreseimiento por Prescripción	75	5.948 %
Habeas Corpus Finalizado	60	4.758 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	40	3.172 %
Extinguida la acción penal	30	2.379 %

Exhorto Finalizado	16	1.269 %
Finalizado con múltiples terminaciones	12	0.952 %
Acumulado	10	0.793 %
Extinción por Prescripción	10	0.793 %
Sentencia Condenatoria firme	3	0.238 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	3	0.238 %
Sentencia Condenatoria no firme	3	0.238 %
Rebeldía	2	0.159 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.079 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	1	0.079 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	1	0.079 %
Sobreseimiento por SPP	1	0.079 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	1	0.079 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.079 %
Cooperación internacional finalizado	1	0.079 %
Conexidad con caso en otro sistema	1	0.079 %
Total	1.261	100 %

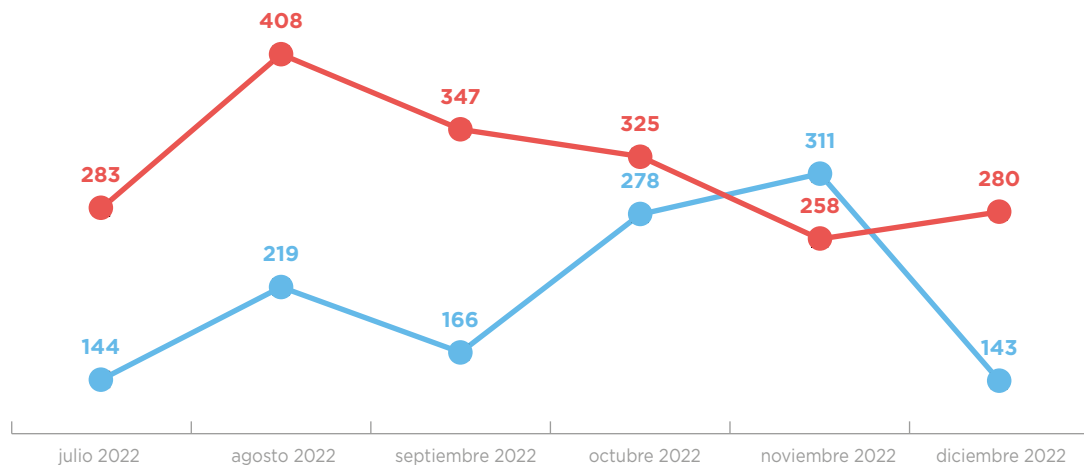
Fuente: MPFN, DGD-Comorón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.16.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la jurisdicción San Martín.

Un Caso en Comorón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción de San Martín entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

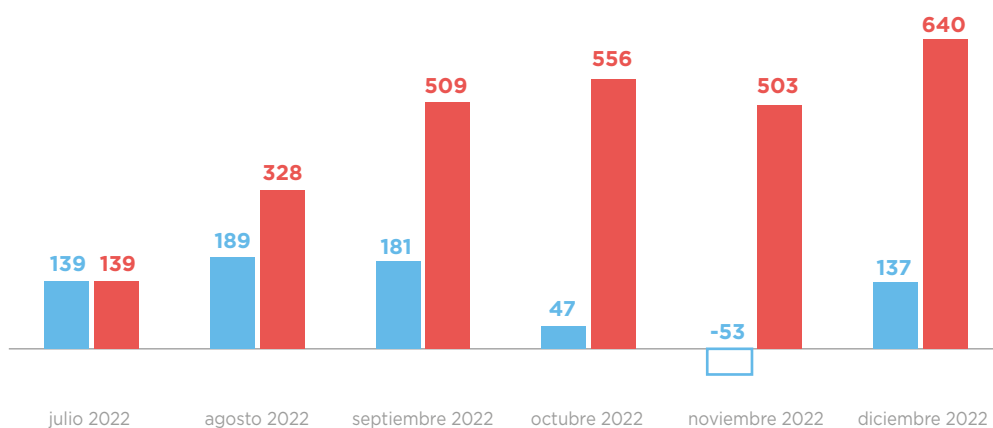
Gráfico N° 95 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

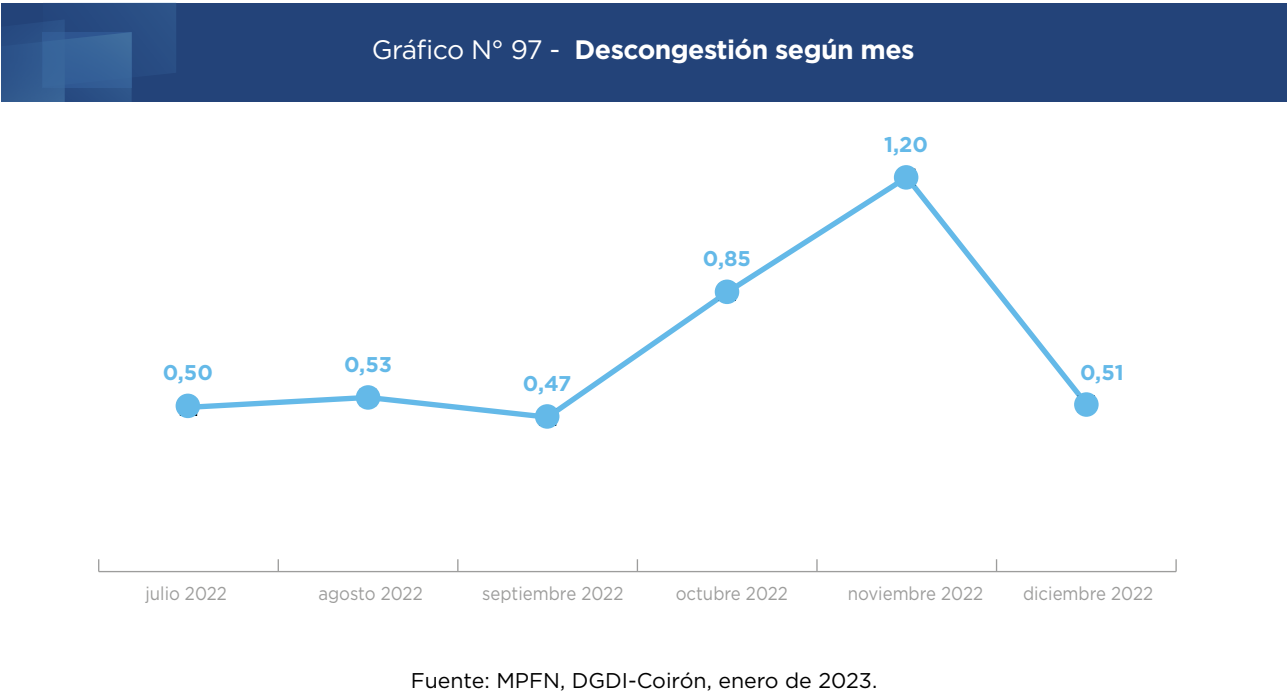
La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Gráfico N° 96- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.



La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

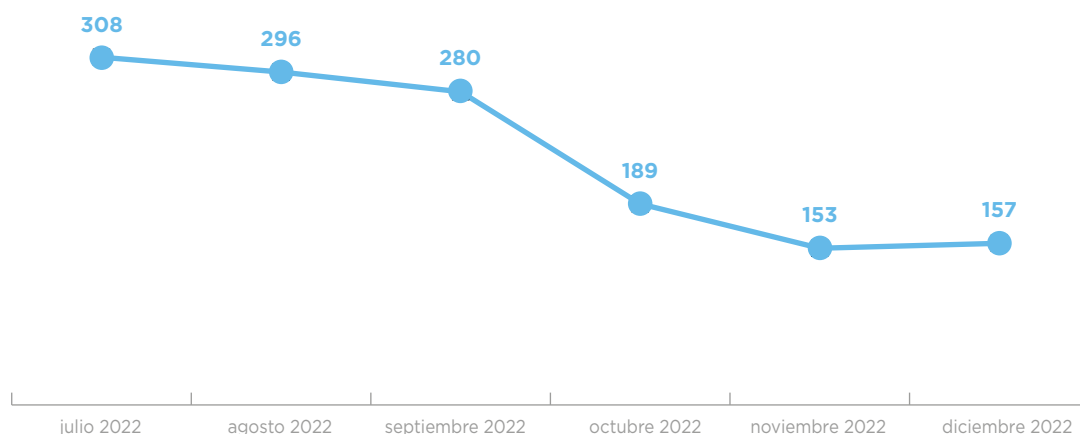
3.17. Tucumán - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.17.1) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Tucumán un total de 1.383, con un promedio de 231 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es julio de 2022, con una cantidad de 308 casos; y el mínimo del período se registra en noviembre de 2022, con 153 casos.

Gráfico N° 98 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.17.2) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**

- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común
- Género/Intrafamiliar
- Ejecución Penal
- Delitos ambientales

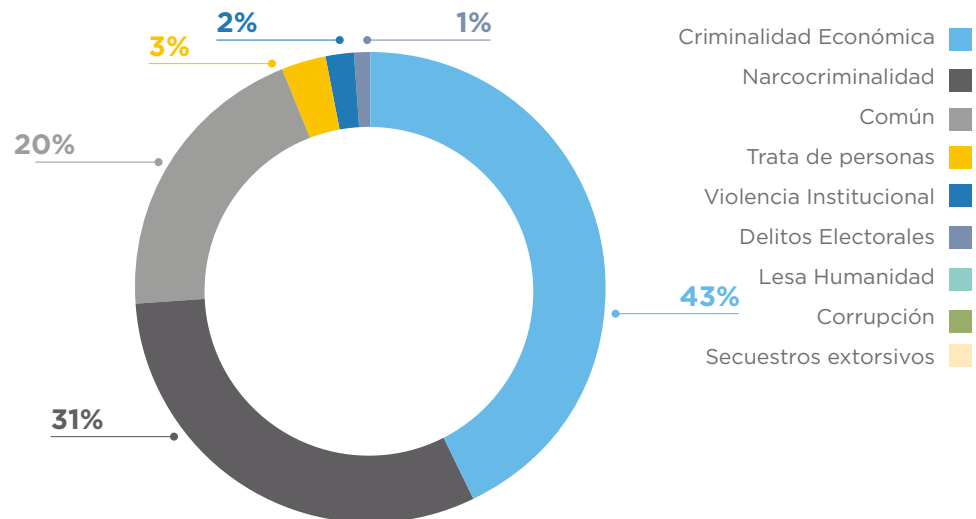
Cuadro 65 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Criminalidad Económica	597	43,17 %
Narcocriminalidad	432	31,24 %
Común	271	19,60 %
Trata de Personas	45	3,25 %
Violencia Institucional	19	1,37 %
Delitos Electorales	14	1,01 %
Lesía Humanidad	2	0,14 %
Corrupción	2	0,14 %
Secuestros Extorsivos	1	0,07 %
Total	1.383	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Criminalidad Económica.

Gráfico N° 99 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, enero de 2023.

3.17.3) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**

- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

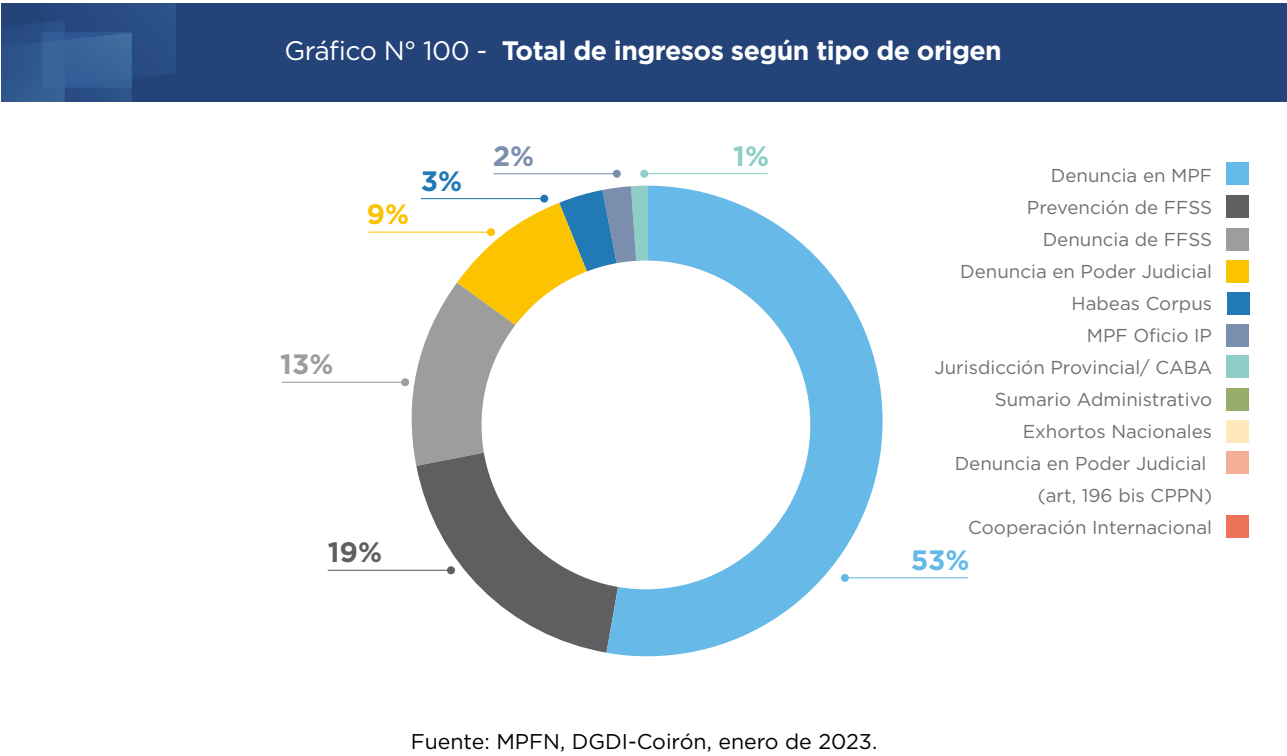
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 66 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	731	52,856 %
Prevención de FFSS	268	19,378 %
Denuncia en FFSS	181	13,087 %
Denuncia en Poder Judicial	124	8,966 %
Habeas Corpus	36	2,603 %
MPF de oficio (IP)	21	1,518 %
Jurisdicción Provincial/CABA	14	1,012 %
Sumario Administrativo	3	0,217 %
Exhortos Nacionales	2	0,145 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	2	0,145 %
Cooperación Internacional	1	0,072 %
Total	1.383	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en MPF.



3.17.4) Delitos investigados en la jurisdicción Tucumán.

El 32,18 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 67 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Estafa o defraudación	380	27,737 %
26733	Actividades de intermediación financiera sin autorización	378	27,591 %

27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	139	10,146 %
20642	Asociación ilícita	124	9,051 %
26683	Lavado de activos	56	4,088 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	36	2,628 %
20509	Estafa o defraudación por administración infiel o fraudulenta	31	2,263 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	17	1,241 %
26733	Utilización de publicación para actividades de intermediación financiera, captación de ahorros o intermediación de valores negociables sin autorización	15	1,095 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	14	1,022 %
26842	Trata de personas	11	0,803 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	10	0,730 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos por tres o más personas	9	0,657 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	9	0,657 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	8	0,584 %
11179	Robo simple	7	0,511 %
14616	Severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos	7	0,511 %
11179	Abuso de autoridad	6	0,438 %
11179	Hurto simple	6	0,438 %
27430	Evasión simple	6	0,438 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	5	0,365 %
24454	Usurpación	5	0,365 %

20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	4	0,292 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	4	0,292 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	4	0,292 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 67 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Estafa o defraudación (27.74 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Actividades de intermediación financiera sin autorización (27.59 % de los casos con delito registrados).

3.17.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Tucumán.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 163.

Cuadro 68 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Tucumán.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	69	42.331 %
Desestimado	31	19.018 %
Acumulado	22	13.497 %
Sobreseimiento	14	8.589 %
Sentencia Condenatoria firme	7	4.294 %
Habeas Corpus Finalizado	6	3.681 %
Sentencia Condenatoria no firme	3	1.840 %
Derivado a justicia provincial/local	3	1.840 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	3	1.840 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	2	1.227 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.613 %

Sentencia Absolutoria firme	1	0.613 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.613 %
Total	163	100 %

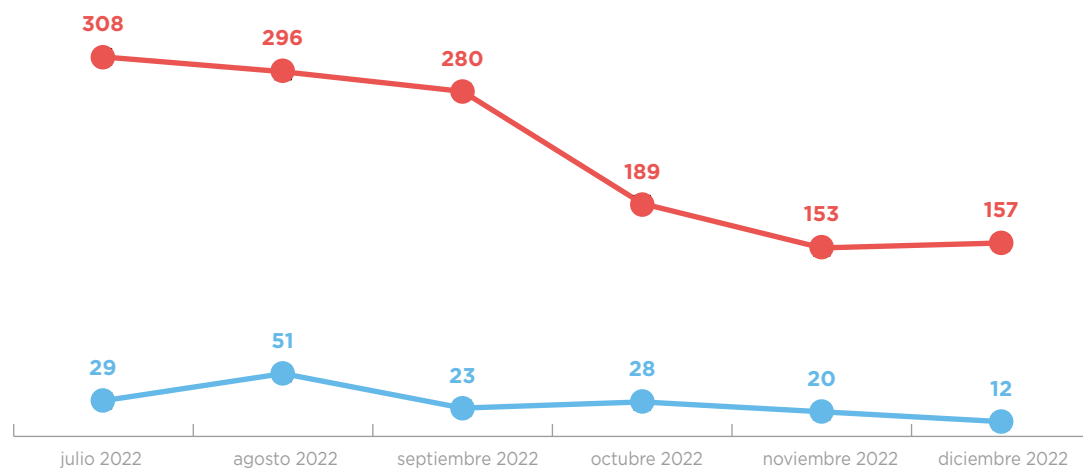
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.17.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la jurisdicción Tucumán.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en en la jurisdicción de Tucumán entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

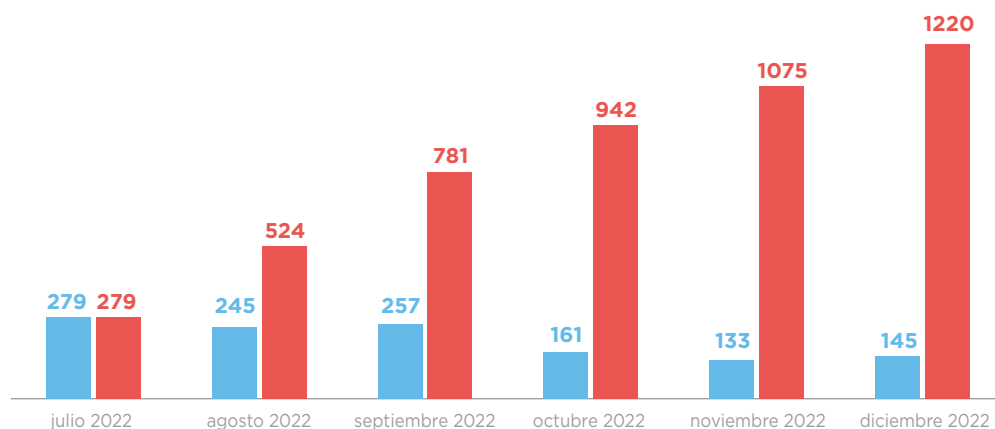
Gráfico N° 101 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

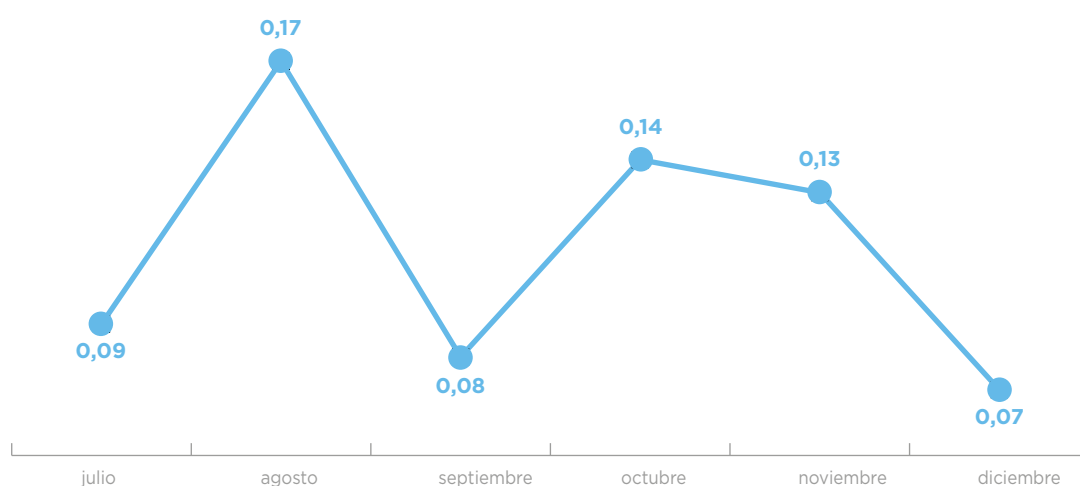
Gráfico N° 102- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 103 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los

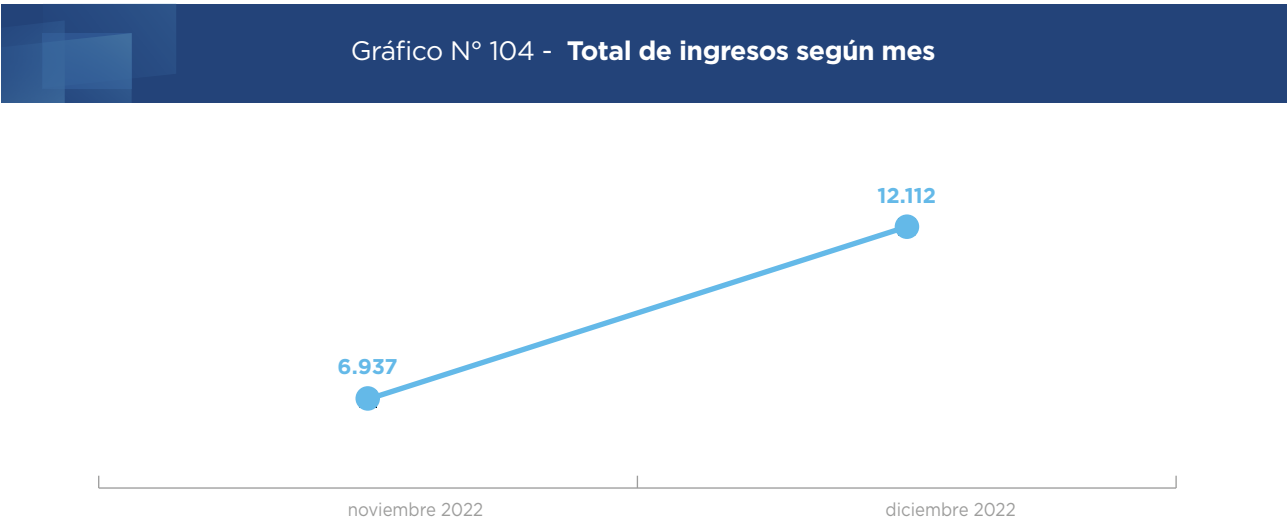
ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3.18. Justicia Nacional (CABA) - Informe Estadístico (julio - diciembre de 2022)

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.18.1) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según mes de ingreso.

Entre noviembre y diciembre 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Justicia Nacional con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un total de 19.049, con un promedio de 9.525 Ingresos mensuales (se computaron 2 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es diciembre de 2022, con una cantidad de 12.112 casos; y el mínimo del período se registra en noviembre de 2022, con 6.937 casos.



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.18.2) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Violencia Institucional**
- **Ejecución Penal**

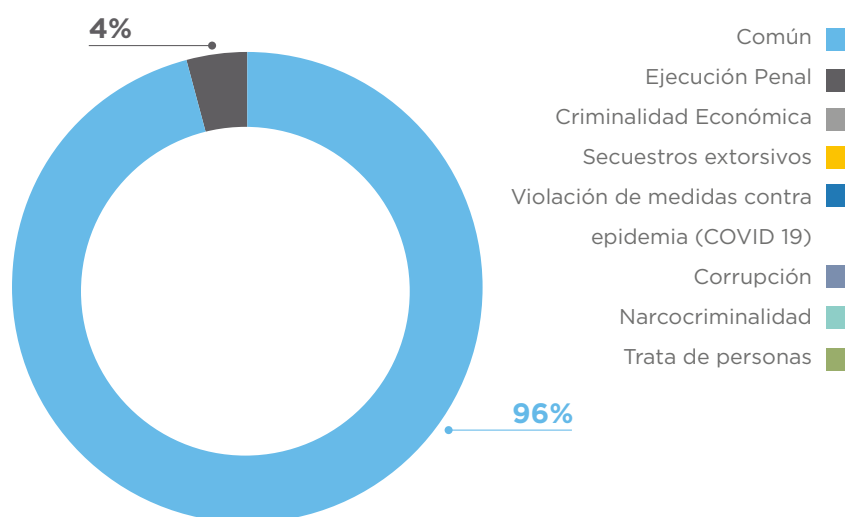
Cuadro 69 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

Tipo de Caso	Casos	%
Común	18.358	96,37 %
Ejecución Penal	672	3,53 %
Criminalidad Económica	12	0,06 %
Secuestros Extorsivos	3	0,02 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	1	0,01 %
Corrupción	1	0,01 %
Narcocriminalidad	1	0,01 %
Trata de Personas	1	0,01 %
Total	19.049	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 105 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.18.3) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia

- Denuncia en FFSS
- Denuncia en MPF
- Denuncia en PJN
- Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)
- Exhortos Nacionales
- Habeas Corpus
- Jurisdicción Provincial/CABA
- MPF de oficio (IP)

- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

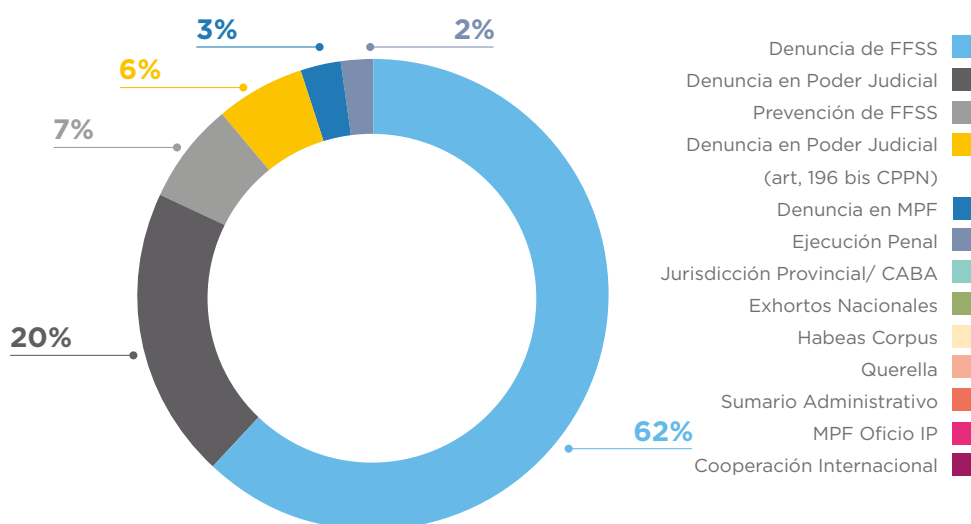
Cuadro 70 - Total de ingresos según origen.

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en FFSS	11.701	61,426 %
Denuncia en Poder Judicial	3.778	19,833 %
Prevención de FFSS	1.271	6,672 %
Denuncia en Poder Judicial (art. 196 bis CPPN)	1.091	5,727 %
Denuncia en MPF	599	3,145 %
Ejecución Penal	457	2,399 %
Jurisdicción Provincial/CABA	81	0,425 %
Exhortos Nacionales	42	0,220 %
Habeas Corpus	23	0,121 %
Querella	3	0,016 %
Sumario Administrativo	1	0,005 %
MPF de oficio (IP)	1	0,005 %
Cooperación Internacional	1	0,005 %
Total	19.049	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en FFSS.

Gráfico N° 106 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.18.4) Delitos investigados en la jurisdicción Justicia Nacional.

El 18,93 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 71 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Robo simple	5.221	32,803 %
11179	Hurto simple	3.635	22,839 %
11179	Estafa o defraudación	3.128	19,653 %
24721	Hurto agravado por vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público	567	3,562 %
25882	Robo con arma de fuego	388	2,438 %
27352	Abuso sexual simple	237	1,489 %

20642	Amenazas	217	1,363 %
20642	Coacciones	172	1,081 %
11179	Robo en circunstancias del art. 163 CPN	164	1,030 %
11179	Robo en lugares poblados y en banda	162	1,018 %
11179	Lesiones leves	122	0,767 %
20642	Extorsión	120	0,754 %
25882	Robo con armas o en despoblado y en banda	119	0,748 %
26388	Estafa o defraudación mediante manipulación informática	110	0,691 %
11179	Robo con efracción	102	0,641 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	91	0,572 %
25930	Estafa o defraudación con tarjeta de compra, crédito o débito	87	0,547 %
11179	Estafa o defraudación por retención indebida u omisión de restituir	69	0,434 %
11179	Instigación o ayuda al suicidio	68	0,427 %
20642	Privación ilegal de la libertad	51	0,320 %
27352	Abuso sexual con acceso por cualquier vía	48	0,302 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	45	0,283 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	40	0,251 %
25189	Homicidio culposo	37	0,232 %
11179	Hurto agravado por escalamiento	37	0,232 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

**El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados*

En el Cuadro 71 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Robo simple (32.80 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Hurto simple (22.84 % de los casos con delito registrados).

3.18.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Justicia Nacional.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 6.576.

Cuadro 72 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Justicia Nacional.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	5835	88.732 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	208	3.163 %
Desestimado	156	2.372 %
Sobreseimiento	145	2.205 %
Derivado a justicia provincial/local	75	1.141 %
Acumulado	53	0.806 %
Habeas Corpus Finalizado	26	0.395 %
Exhorto Finalizado	15	0.228 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	13	0.198 %
Sentencia Condenatoria no firme	10	0.152 %
Sentencia Condenatoria firme	7	0.106 %
Extinguida la acción penal	6	0.091 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	6	0.091 %
Finalizado con múltiples terminaciones	5	0.076 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	3	0.046 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	3	0.046 %
Conexidad con caso en otro sistema	3	0.046 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.015 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	1	0.015 %
Sobreseimiento por Prescripción	1	0.015 %
Término máximo Art. 27 C.P.	1	0.015 %
Derivado a organismo externo	1	0.015 %

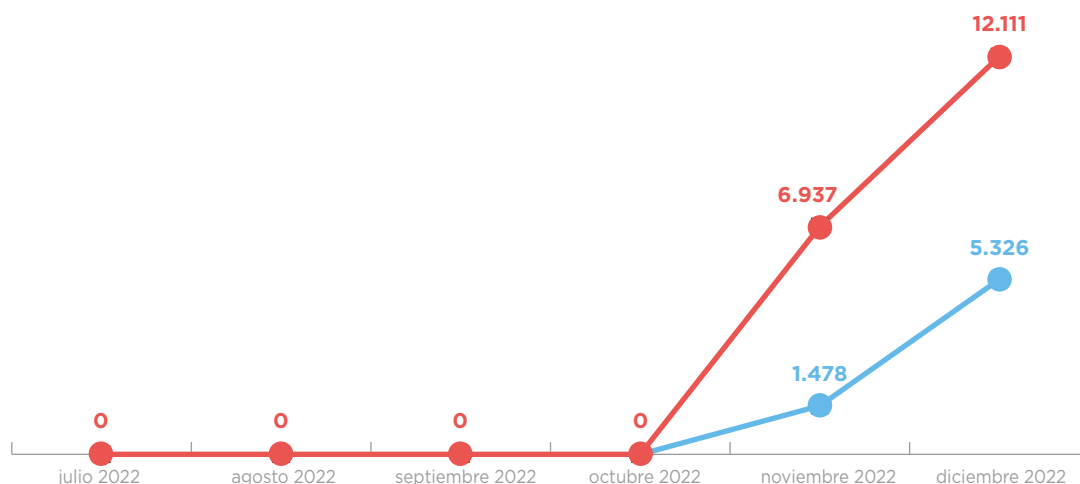
Rebeldía	1	0.015 %
Cese por Inimputabilidad	1	0.015 %
Total	6.576	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. **En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.*

3.18.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la jurisdicción Justicia Nacional.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción de Justicia Nacional entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

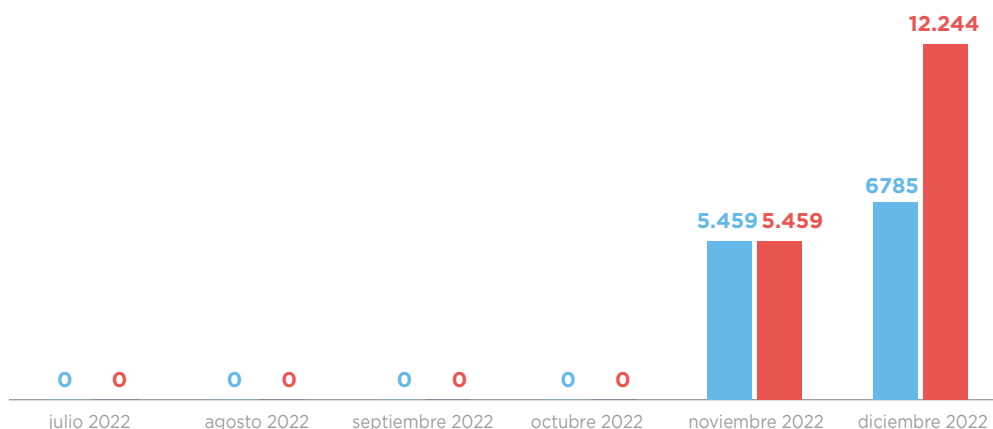
Gráfico N° 107 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

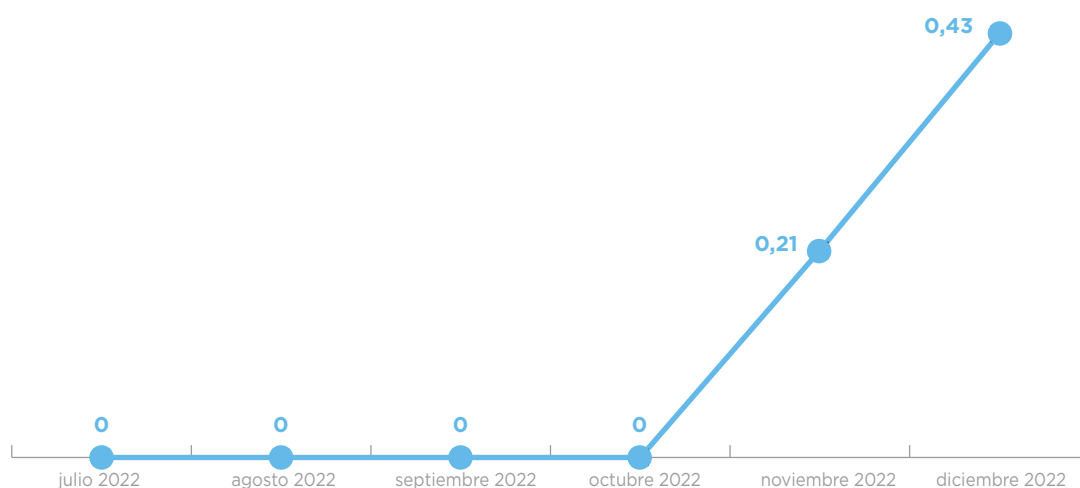
Gráfico N° 108- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 109 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3.19.PGN - Informe Estadístico (julio 2022 - diciembre 2022)

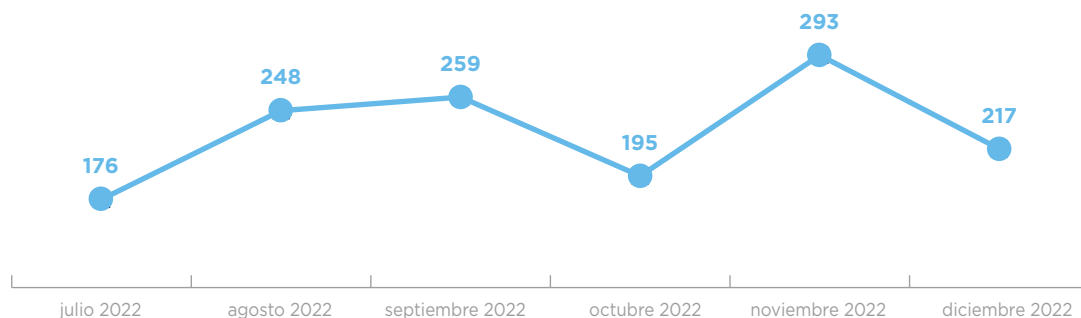
El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 23 de enero de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

*PGN está compuesta por todas las Procuradurías y Unidades Fiscales Especiales (ver <https://www.mpf.gob.ar/mapa-fiscalias/#PG> y <https://www.mpf.gob.ar/mapa-fiscalias/#UE>)

3.19.1) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según mes de ingreso.

Entre julio y diciembre de 2022, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción PGN un total de 1.388, con un promedio de 231 Ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es noviembre de 2022, con una cantidad de 293 casos; y el mínimo del período se registra en julio de 2022, con 176 casos.

Gráfico N° 110 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.19.2) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**
- **Género/Intrafamiliar**
- **Ejecución Penal**
- **Delitos ambientales**

Cuadro 73 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso.

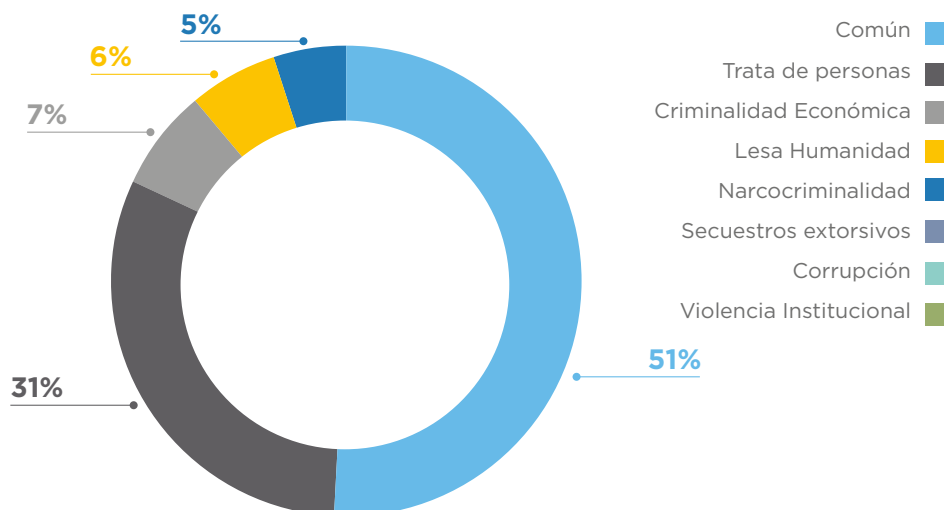
Tipo de Caso	Casos	%
Común	705	50,79 %
Trata de Personas	438	31,56 %

Criminalidad Económica	94	6,77 %
Lesía Humanidad	81	5,84 %
Narcocriminalidad	64	4,61 %
Secuestros Extorsivos	3	0,22 %
Corrupción	2	0,14 %
Violencia Institucional	1	0,07 %
Total	1.388	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Común.

Gráfico N° 111 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.19.3) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de

administración de justicia

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Denuncia en PJN (art. 196 bis CPPN)**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial/CABA**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 74 - Total de ingresos según origen.

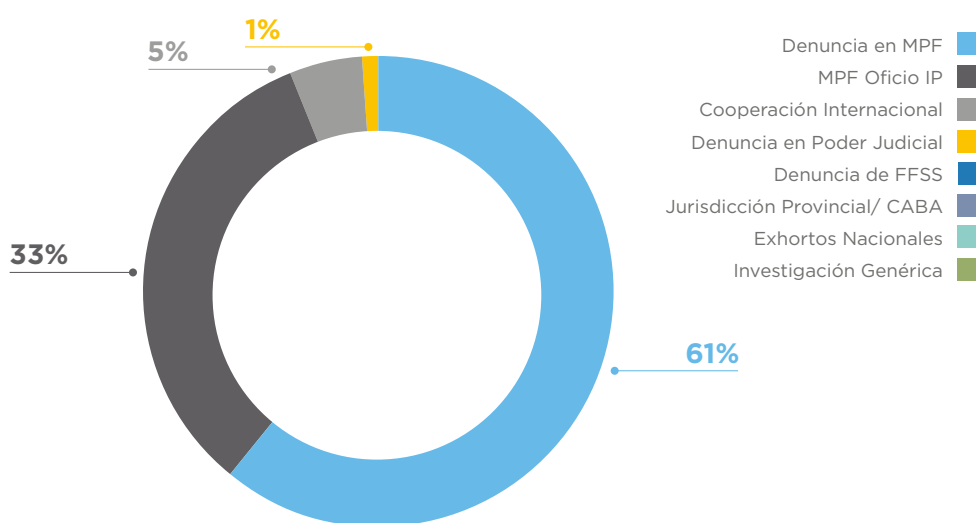
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	840	60,519 %
MPF de oficio (IP)	457	32,925 %
Cooperación Internacional	65	4,683 %

Denuncia en Poder Judicial	19	1,369 %
Denuncia en FFSS	3	0,216 %
Jurisdicción Provincial/CABA	2	0,144 %
Exhortos Nacionales	1	0,072 %
Investigación Genérica	1	0,072 %
Total	1.388	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en MPF.

Gráfico N° 112 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

3.19.4) Delitos investigados en la jurisdicción PGN.

El 60,41 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos

registrados en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022.

Cuadro 75 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos.

Ley	Delito descripción	Casos	%
26842	Trata de personas	204	36,234 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	116	20,604 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	42	7,460 %
11179	Estafa o defraudación	21	3,730 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	15	2,664 %
25189	Lesiones culposas	12	2,131 %
24410	Abandono de personas	11	1,954 %
11179	Abuso de autoridad	10	1,776 %
26683	Lavado de activos	9	1,599 %
25189	Homicidio culposo	8	1,421 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	7	1,243 %
27352	Abuso sexual simple	5	0,888 %
25986	Contrabando	5	0,888 %
11179	Robo simple	4	0,710 %
26904	Grooming	4	0,710 %
20642	Amenazas	4	0,710 %
26842	Explotación económica del ejercicio de la prostitución	4	0,710 %
27352	Abuso sexual agravado: contra menor de 18 años, aprovechando situación de convivencia	3	0,533 %
27352	Abuso sexual con acceso por cualquier vía	3	0,533 %
11179	Falsedad ideológica	3	0,533 %

26388	Estafa o defraudación mediante manipulación informática	3	0,533 %
25886	Simple tenencia de armas de fuego de uso civil sin autorización legal	2	0,355 %
25886	Acopio de armas de fuego, piezas y municiones. Tenencia de instrumental para producir armas	2	0,355 %
24410	Abandono de personas con grave daño en cuerpo o salud de víctima	2	0,355 %
25930	Estafa o defraudación con tarjeta de compra, crédito o débito	2	0,355 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023. **El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.*

En el Cuadro 75 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Trata de personas (36.23 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública (20.60 % de los casos con delito registrados).

3.19.5) Finalización de procesos en la jurisdicción PGN.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde julio hasta diciembre de 2022. El total fue de 556.

Cuadro 76 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción PGN.

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	383	68.885 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	85	15.288 %
Desestimado	27	4.856 %
Derivado a justicia provincial/local	25	4.496 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	24	4.317 %
Sentencia Condenatoria firme	4	0.719 %
Derivado a organismo externo	2	0.360 %
Cooperación internacional finalizado	2	0.360 %

Acumulado	2	0.360 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	1	0.180 %
Finalizado con múltiples terminaciones	1	0.180 %
Total	556	100 %

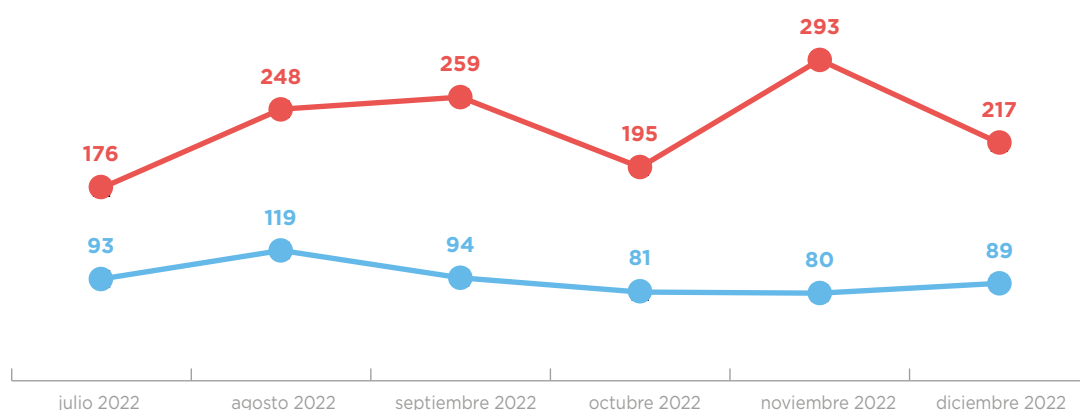
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

* En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.19.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la jurisdicción PGN.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización. Para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación registrada en el caso penal que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas de casos penales en la jurisdicción PGN entre julio y diciembre de 2022. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

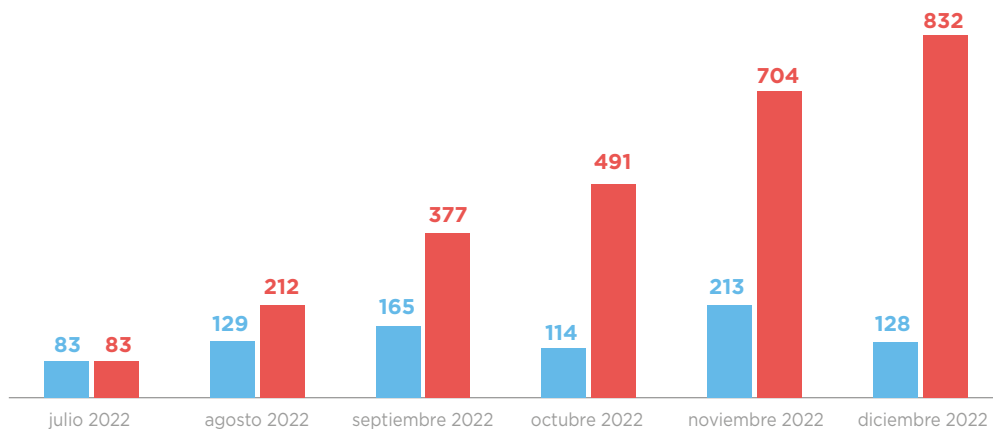
Gráfico N° 113 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

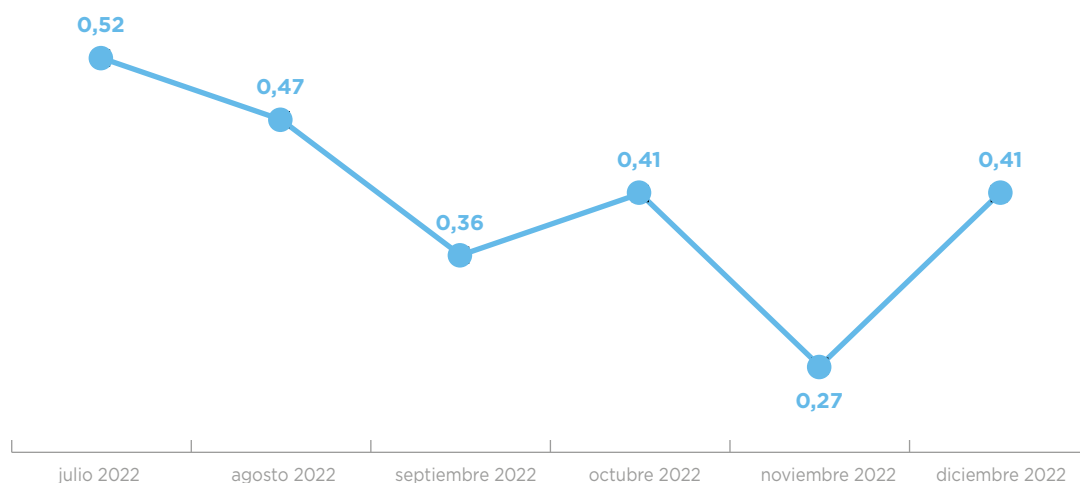
Gráfico N° 114- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en el siguiente gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 115 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, enero de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar